

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de noviembre de 2014

Número 1.079

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 30 de octubre de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2014.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001099, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué criterios utiliza para financiar las sucesivas ampliaciones del Fondo de Contingencia”.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8001100, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué responsabilidades políticas va a exigir a la Concejal Sánchez Gallar tras las importantes irregularidades cometidas en su gestión conocidas en estos últimos meses, (asunto balnearios y contratos con Publi New Adversiting)”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8001079, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es la razón por la que el Presidente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A. no impide el incumplimiento sistemático de los acuerdos plenarios de este Ayuntamiento en lo referente al sueldo del Gerente de la empresa”.
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8001081, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera la Concejala del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que desde el Ayuntamiento de Madrid se está promoviendo suficientemente la conciliación de la vida familiar, laboral y personal con una política de sensibilización en este aspecto tan importante para la calidad de vida de las personas que viven en la ciudad de Madrid”.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8001085, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, tras haber tenido “conocimiento de la participación de dos Policías Municipales en tareas de escolta a un ciudadano que nada tiene que ver con el Ayuntamiento de Madrid salvo el haber aparecido en alguna fotografía junto a la Alcaldesa, cómo explican los motivos que justifican la prestación de tan insólito servicio”.
- Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8001087, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad de la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la comisión de expertos para estudiar el estado del Parque de El Retiro”.
- Página..... 20
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8001088, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para esclarecer la colaboración de un cabo perteneciente a la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal con Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.
- Página..... 23
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8001092, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para [i]mpedir el intrusismo en el sector del taxi provocado por la irrupción de plataformas en internet que ponen en contacto a los usuarios con conductores sin licencia”.
- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2014/8001094, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “a la vista de las nuevas demandas ciudadanas de protección y ayuda sin atender, surgidas por la situación de crisis que sufre nuestro país, qué cambios se van a introducir en los Servicios Sociales de la ciudad de Madrid y los programas de protección de las familias para dar respuesta a esta situación”.
- Página..... 25
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.

- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8001095, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal ante el gobierno de la nación para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Madrid de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y asegurar el futuro de esta empresa industrial en nuestra ciudad”.**
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8001096, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad sobre la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la Comisión de expertos para estudiar el estado de los árboles del Parque del Retiro”.**
Página..... 28
- Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8001098, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer a qué conclusiones ha llegado y qué niveles de depuración de responsabilidad ha fijado el Ayuntamiento de Madrid en la resolución de las investigaciones producidas sobre los hechos ocurridos en relación con el presunto desempeño de tareas de escolta, más allá de sus atribuciones legales como agentes de la autoridad, por parte de miembros de la Unidad Especial de Vigilancia y Protección del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el municipio gallego de Ribadeo y en otros posibles lugares.**
Página..... 28

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 71.689,63 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**
Página..... 29
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 29
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 30
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 30
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**
Página..... 30
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y entreplanta del edificio situado en la calle de Velázquez, número 87, promovido por Bocaleón Ibérica, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 34
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de mejora de las actividades económicas en los Ámbitos de Planeamiento Incorporado de uso característico industrial o uso residencial con parcelas industriales.**
Página..... 34
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela 12 del Área de Planeamiento Incorporado 15.07 “Barrio de Bilbao-Arcetales”, promovido por Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.06 “Méndez Álvaro Norte I”, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de España, números 3, 4 y 5, promovido por Apartamentos Pérez Jiménez, S. A. Distrito de Centro.**
- Página..... 34
- Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número 38, promovido por Construcciones Landa, S. A. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Ordenación Especial 00.07 “Ciudad Universitaria” promovido por la Universidad Politécnica de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida Principal, número 11, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Felipe IV, número 7, promovido por Ibaizábal de Cartera, S. L. U. Distrito de Retiro.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 42, promovido por Anida Operaciones Singulares, S. A. Distrito de Centro.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Ordenación de la manzana “H” del Área de Planeamiento Incorporado 02.18 “El Águila-Alcatel”. Distrito de Arganzuela.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 16.11 “Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas”, promovido por la Junta de Compensación “Parque Valdebebas”. Distritos de Hortaleza y Barajas.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.394,31 euros, a favor de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 08.01 “C/ Cantalejos”, correspondiente a los gastos que, como propietario de suelo incluido en el ámbito, le corresponde abonar al Ayuntamiento.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para desestimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.02 “Castellana 94”, promovida por la mercantil Regato, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 40
– Intervenciones del Presidente y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 35.- Proposición n.º 2014/8001062, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inicien los trámites necesarios para la modificación de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el sentido de ampliar al uso dotacional de servicios colectivos en su clase de Servicios Públicos y servicios de la Administración Pública, las prerrogativas que para el uso industrial se establecen en el artículo 8.4.15 Apartado b).**
Página..... 44
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 36.- Proposición n.º 2014/8001089, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste “a la Asamblea de Madrid a la creación de una comisión de investigación en relación con el caso de las tarjetas opacas -denominadas como “black cards”- en posesión de los consejeros y principales directivos de Caja Madrid, así como de los pactos políticos que hicieron posible el nombramiento de los mismos”.**
Página..... 47
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 37.- Proposición n.º 2014/8001090, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a reorientar el servicio de Centros Abiertos en Inglés para adaptarlo a la situación socio-económica actual de las familias madrileñas y a las nuevas necesidades detectadas, así como a modificar este programa, y las modalidades de Centros Abiertos Especiales e Integrados, para cumplir con los objetivos y actuaciones recogidos en el I Plan para la Inclusión Social de las personas con discapacidad del municipio de Madrid, “Madrid Incluye 2014-2015”.**
Página..... 51
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 38.- **Proposición n.º 2014/8001091, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se fijen criterios comunes de contratación en los pliegos de condiciones de los espacios deportivos básicos; que se incluya prioritariamente a las entidades del barrio o distrito en su gestión, y que, desde el Área Delegada de Deportes, se cree un órgano de seguimiento de la gestión y actividad en los mismos.**

Página..... 56

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, la Sra. García López, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y aprobación de los puntos 1 y 3 y rechazo del punto 2 de la proposición.

Punto 39.- **Proposición n.º 2014/8001093, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se deje sin efecto la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid referida al edificio España (expediente 711/2014/13074) y en consecuencia se mantenga su volumetría y actual catalogación como protección “Estructural”.**

Página..... 61

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- **Proposición n.º 2014/8001097, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que “la Alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, cese al concejal don Ángel Donesteve de su cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza”.**

Página..... 40

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro, la Sra. García López, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 41.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.965.140,46 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

Página..... 67

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 42.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2015.**

Página..... 67

Punto 43.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la carretera de Vicálvaro a la estación de O'Donnell número 13, promovida por Lidl Supermercados, S. A. U. Distrito de Vicálvaro.**

Página..... 67

Punto 44.- **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 67

- Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.390.045,68 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 68
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 17.343,22 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 68
- Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje con taller de automoción y lavado en local de planta inferior a la baja del edificio sito en la calle de Carvajales número 1, promovido por Hispanomoción, S. A. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 68
- Punto 49.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2014, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 16 de octubre de 2014.**
Página..... 68
- Punto 50.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 20 de octubre de 2014.**
Página..... 68
- Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al tercer trimestre de 2014, previsto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.**
Página..... 68
- Punto 52.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2013 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.**
Página..... 68
- Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.
Página..... 69

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Terminen de tomar asiento, señoras y señores concejales, por favor.

Muchas gracias a todos.

Señor secretario, buenos días. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. ¿Disponemos de quorum?

(Asentimiento del Secretario General).

Muchísimas gracias. Por lo tanto, audiencia pública y podemos comenzar.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2014.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto para este punto del acta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias a todos. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8001099, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué criterios utiliza para financiar las sucesivas ampliaciones del Fondo de Contingencia".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, ustedes han introducido en los presupuestos desde el año pasado una nueva partida que se denomina fondo de contingencia, es decir, un fondo para imprevistos. En ese sentido, en el año 2013 presupuestaron 28,9 millones de euros y al final tuvieron que hacer modificaciones que llegaron hasta 214,4...

(No funciona el cronómetro de la pantalla).

El Presidente: Disculpeme, señor Lissavetzky, le tengo que interrumpir, perdone, es que no funcionan los tiempos pues si no luego no voy a saber...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Bueno, tampoco...

El Presidente: Un par de horas y ya está.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mientras voy hablando, lo arregla y...

El Presidente: Perdone, es que se ha ido el sistema de aquí.

(Pausa).

No funciona.

(Pausa).

Ahora sí. Es que no aparecía el tiempo en pantalla.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Bueno, empiezo otra vez.

Buenos días, señora Botella, señor presidente.

Ustedes han incluido desde el año 2013 una nueva partida en los presupuestos del Ayuntamiento, que es la de fondo de contingencia; se entiende por contingencia imprevistos que puedan suceder. En 2013 presupuestaron inicialmente 28,9 millones de euros, al final tuvieron que hacer una serie de modificaciones que llegaron a 214,4 millones de euros, en 2014...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Presidente: Si es tan amable, vuelva a apretar el botón a ver si funciona.

Dé al botón un momento a ver si se enciende por favor, señor Lissavetzky. ¿No?

(Pausa).

Lo siento, de verdad, don Jaime. No sé si desde la tribuna igual funcionan los micrófonos. El de aquí arriba sí funciona.

(El señor Lissavetzky Díez se sitúa en la tribuna de oradores).

Muchas gracias. Perdone por la segunda interrupción. Don Jaime, adelante por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Bueno, digo buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, desde el año 2013 ustedes han presupuestado una partida de fondo de contingencia para imprevistos, como los que pasan hoy; empezaron con 28,9 millones de euros, llegaron al final con modificaciones a 214,4; en el año 2014, 60,8 millones de euros y llegaron a 153,9 a fecha de hoy, y esto indica que los imprevistos son enormes, es la supercontingencia, debían de cambiar el nombre de la partida. Se ha cuadruplicado lo que estaba previsto para ese fondo de contingencia, y la verdad es que lo malo no es eso, que es una pésima presupuestación, el no tener ni idea de lo que se debe, sino también hay otro aspecto, que es mucho peor, y es que ustedes detraen dinero de políticas sociales para rellenar esos fondos que sirven para pagar expropiaciones, facturas en los cajones, deudas que se tenían, etcétera, etcétera. ¿Usted cree, señora Botella, que esto debe ser una prioridad, el detraer recursos sociales para ir llenando esa partida de contingencias por su pésima gestión, que estamos pagando esas expropiaciones desde hace tantísimo tiempo? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, le voy a desmentir prácticamente las tres afirmaciones que usted hace.

En primer lugar, le tengo que decir que el fondo de contingencia está previsto en las bases del presupuesto, con lo cual es una partida absolutamente legal, contemplada, que precisamente se utiliza para pagar esos imprevistos de los que usted habla.

En segundo lugar, el aumento que se ha producido no es exactamente del fondo de contingencia, porque el programa número 929.02 fondo de contingencia, es uno de los dos programas que conforman la sección presupuestaria 110, créditos globales y fondo de contingencia, siendo el otro programa, el 929.01, créditos globales, el que sí ha sido incrementado durante el ejercicio. Y le tengo que decir además que no se han detraído partidas de la ayuda a domicilio. El fondo de contingencia, han sido otras partidas presupuestarias las que han ido a ese fondo de contingencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Gracias, señora alcaldesa.

Yo no digo que no sea legal, pero si el problema no es que sea legal, el problema es que

ustedes sí están detrayendo para el fondo créditos globales y fondo de contingencia. Es el mismo concepto, es el mismo concepto, y usted está detrayendo dinero. Usted ha detraído exactamente para políticas sociales 26 millones de euros: 16,6 de ayudas a domicilio, 2 millones de euros de Agencia para el Empleo, 3,1 millones de euros para Madrid Salud y 4,3 millones de euros de Atención a Mayores. En la última Junta de Gobierno de ayer hay otra modificación que no sabemos ahora porque no la han colgado todavía en la página web. Es decir, ha habido 26 millones de euros solo este año. Hombre, esto es bajar la cantidad y la calidad de las políticas sociales. Y esa es la realidad. Usted ha detraído dinero de las partidas, sean para fondo de contingencia o para crédito global, que está en el mismo capítulo, ¿sí o no? Eso es decir la verdad: ¿sí o no? Y usted ha detraído.

Segunda cosa. Lo que quiero decirle es que, fíjese, ayudas a domicilio. Estos son, por ejemplo, documentos suyos: 2008 versus 2013, presupuestos: han bajado el 4,5 % los recursos; la aportación de los usuarios ha subido un 2,3 %; la media de horas han bajado en 3,3 horas al mes y el número de horas al año, un millón de horas menos, más de un millón de horas menos en 2013 que en 2008 de atención a domicilio; menos cantidad, menos calidad. Y esto es lo que ocurre: menos recursos, menos horas y usted detrayendo en época de crisis dinero de esas partidas. Usted está creando ahí un agujero negro, y ese agujero negro no sé cuánto es de grande, y me gustaría que usted me dijera las previsiones que puedan tener.

Se lo digo, y termino ya, señor presidente, como le decía el otro día desde, entre comillas —entienda la broma— la liga de los no alcaldables a la que se ha incorporado brillantemente el señor Pérez también, le digo, por favor: estos siete meses que nos quedan, por favor, por qué no deja de utilizar el dinero para no mentir con el presupuesto que aprobamos aquí y deja ese dinero para estas ayudas a domicilio, para favorecer a los que más lo necesitan en lugar de ocuparse tanto del contingente; olvídense del contingente y acuérdense de la gente, señora Botella. Se lo pido por favor porque creo, sinceramente, que estos siete meses se pueden también aprovechar si escucha un poco los consejos de la Oposición. Gracias, presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, no está diciendo la verdad. En primer lugar, le tengo que decir una cosa: los presupuestos son estimativos. Le voy a decir exactamente las partidas de las cuales han ido al fondo de contingencia.

Primero, créditos obrantes en el capítulo 1, gastos de personal, originados como consecuencia

de los puestos dotados pero que no han sido cubiertos. En segundo lugar, créditos obrantes en los capítulos 2, gastos en bienes corrientes y servicios, y 6, inversiones reales, procedentes de las bajas de adjudicación de procedimientos de contratación. Esa es la segunda partida de donde van al fondo de contingencia.

Tercera, créditos obrantes en el capítulo tercero, gastos financieros, como consecuencia de los ahorros generados en el pago de intereses de la deuda.

Y eso, señor Lissavetzky, se debe precisamente a una buena gestión presupuestaria y a que da la casualidad que hemos ahorrado en gastos financieros, y digo yo que lo que se ahorra en ese presupuesto estimativo en esas tres partidas va a ese fondo de contingencia.

Y le vuelvo a decir una cosa: este Ayuntamiento en gastos sociales ha mantenido el gasto social en los momentos de mayores dificultades económicas.

Y le vuelvo a decir también: los gastos sociales presupuestados también son estimativos, hay veces que se gasta más y otras veces que se gasta menos.

Y le he detallado muy claramente cuáles son las tres partidas exactamente de donde se nutre ese fondo de contingencia, que le vuelvo a repetir: es consecuencia de una gestión presupuestaria racional y eficaz.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra).

Dígame, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Simplemente me gustaría aportar este documento y que se lo dieran a la señora alcaldesa, donde figura: El 9 de octubre, ayuda a domicilio en 19 distritos, el dinero que se ha detraído...

El Presidente: Se lo recogemos y se lo hacemos llegar, por supuesto.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ..., cuatro millones de euros a atención a mayores. Aquí la que ha mentado es ella.

El Presidente: Muchas gracias.

Recogen el documento, si son tan amables, y lo incorporamos al acta y damos copia.

(Los servicios de la Cámara le hacen llegar el documento a la Presidencia).

Pues, señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8001100, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué responsabilidades políticas va a exigir a la Concejal Sánchez Gallar tras las importantes irregularidades cometidas en su gestión conocidas en estos últimos meses, (asunto balnearios y contratos con Publi New Adversiting)".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don David, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa y señores del Partido Popular, ustedes saben que estamos viviendo unos meses muy complicados para la vida política desde el punto de vista de la ejemplaridad; en alguna medida somos lo que hacemos y lo que hacemos es importante. Y en el tema de la señora concejala de Ciudad Lineal, Sánchez Gallar, que ya la he traído a este Pleno varias veces, volvemos a pedir su cese, no por una cuestión personal, evidentemente, sino por su actividad pública y política, primero, por colocar a familiares; segundo, por sentencias condenatorias a disconformidad a derecho; tercero, por el caso de los balnearios con el dinero de los madrileños, y cuarto, lo último que ha sucedido, por 28 contratos por valor de 166.000 euros dados a una amiga de toda la vida, dicho por la amiga de toda la vida.

Entonces, por tercera vez y por ejemplaridad, señora alcaldesa, le pido el cese de la señora Sánchez Gallar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor presidente.

Señor Ortega, tiene usted razón en que estamos viviendo uno de los momentos más difíciles de nuestra historia reciente, en los que hay multiplicidad de casos de corrupción que están produciendo una gran desafección y una gran separación de todos aquellos que nos dedicamos a la cosa pública.

De todas maneras, me va usted a permitir una cuestión. Yo creo que precisamente en este momento, cuando se está al frente de una responsabilidad pública, hay que tener cuidado en no tratar de mezclar cuestiones que no son exactamente iguales. Yo creo que hay una serie de casos, que no sabemos en qué van a quedar, en los que son unos casos muy graves. Aquí usted me está hablando de unas cuestiones que le tengo que decir, en primer lugar, una cosa: Yo creo que cualquier concejal de este Ayuntamiento se tiene que guiar por el cumplimiento de la ley, y creo,

hasta donde a mí me alcanza, que la actuación de Elena Sánchez Gallar ha sido conforme a la ley.

Usted me cita una serie de casos concretos. Yo le tengo que decir que es verdad que estamos asistiendo a un momento en el que las exigencias para la vida pública van a ser totalmente distintas, van a ser cada vez mayores, y yo creo que algo estamos trabajando en este sentido. Pues mire, yo creo que las Administraciones, en general, van a ir disminuyendo desde todo punto de vista todos aquellos cargos, por decirlo de alguna manera, eventuales, y aquí algo hemos hecho: yo desde que soy alcaldesa aquí hay 61 cargos eventuales menos o, por ejemplo, los gerentes, que actualmente no tenían que ser funcionarios, aquí ya casi todos son funcionarios; pero establecimos en el ROGA que ya, a partir de ahora, todos serán funcionarios.

Yo creo que van a cambiar una multiplicidad de prácticas y creo que estamos de acuerdo que en este momento cosas, que siendo legales pues probablemente no son estéticas, están también terminadas a finalizar en las prácticas de las distintas Administraciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Vamos a ver, señora alcaldesa y señores del Partido Popular, yo quiero ser muy claro: usted ha dicho, claro, es que dicen una cosa pero es la contraria.

Cumplimiento de la ley. Señora alcaldesa, ¿le tengo que volver a leer la sentencia?: «Disconformidad a derecho de la resolución de 29 de noviembre de 2011 de la concejala presidenta del distrito de Ciudad Lineal» El TSJ, de febrero de este año, de Madrid. Si se lo he leído dos o tres veces este fallo. Señora alcaldesa, esto no es cumplir el derecho. Si es coherente con lo que acaba de decir, tiene que cesarla; es que, sinceramente y con todo el respeto, esto es un poco tomadura de pelo. No lo entiendo, señora alcaldesa, no está cumpliendo la ley y lo dice un tribunal. En Inglaterra a los cinco minutos estaba cesada. Yo comparto su discurso todo, pero no lo hace. No la entiendo, señora alcaldesa, y, claro, la gente está harta.

Es verdad que no es contrario a derecho que contrate a dedo a su nuera, es verdad, pero me ha acabado su discurso hablando de estética. ¿Es estético o no? Es que no lo es, lo sabemos todos.

Y me habla de la fuerza del ejemplo, pues hágalo, señora alcaldesa. No lo entiendo, sinceramente. Hasta ha dimitido la vocal vecino, señora alcaldesa. Señora alcaldesa, señora alcaldesa, hasta ha dimitido la vocal vecino del distrito de Centro, ha dimitido. Hay una moneda que tiene dos caras: una cara dimite y la señora Sánchez Gallar, no. ¿Por qué? Si dimite una, dimite la otra. Si esto es muy sencillo y no es nada

complicado: ejemplaridad, señora alcaldesa. Además, estoy convencido de que su partido se lo agradecerá; estoy convencido de que mucha gente del Partido Popular quiere ejemplaridad. Hagan lo que quieran, yo ya no puedo hacer más, ya se lo he pedido tres veces, y creo que la vida pública necesita otro tipo de ejemplo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, para concluir.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy convencida de que lo que no es estético tendrá que convertirse en no posible de hacer según la legislación, y así, desde luego, lo vamos a hacer. Vamos a cambiar en ese sentido y, a partir de ahora, no se podrán contratar en los puestos eventuales familiares directos. Ahora, le tengo que decir que en ese caso estaba ya contratada antes de que llegara la señora Sánchez Gallar.

Y, en segundo lugar, le tengo que decir que ha dimitido la vocal vecino a la que usted hace referencia por si había incurrido en incompatibilidad.

Y lo otro, le tengo que decir que se ha ajustado siempre a la legalidad. La actuación de cualquier concejal en este Ayuntamiento se ajusta a la legalidad, y en el caso de que no se ajuste a la legalidad, desde luego actuaremos en consecuencia.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8001079, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es la razón por la que el Presidente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S.A. no impide el incumplimiento sistemático de los acuerdos plenarios de este Ayuntamiento en lo referente al sueldo del Gerente de la empresa”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Ángel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor Lara, supongo que los acuerdos plenarios a los que se refiere en su pregunta son el del 28 de mayo del año 2010 y el 29 de abril de 2014, relativos a los límites de retribución de los directivos de empresas públicas. Pues bien, le aclararé que no existe incumplimiento sistemático, como usted afirma, de los acuerdos plenarios en lo referente al sueldo del gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, en primer lugar, porque el acuerdo plenario de 28 de mayo de 2010, tal y como se desprende de su redacción literal, se adopta en desarrollo del Real Decreto Ley 8/2010, que modificó la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, del Presupuesto General del Estado.

Esta ley establece que se entienden incluidas dentro del sector público las sociedades mercantiles públicas que perciban aportaciones de cualquier naturaleza con cargo a los presupuestos públicos o con cargo a los presupuestos de los entes o sociedades que pertenezcan al sector público destinadas a cubrir déficit de explotación.

En el caso de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, nos encontramos ante una empresa mixta con participación mayoritaria del Ayuntamiento y un socio privado con el 49 % del capital social, no recibiendo la sociedad ningún tipo de aportación con cargo al presupuesto municipal. Por tanto, se entiende que no eran de aplicación a la empresa mixta los límites impuestos por el acuerdo de 28 de mayo del año 2010. Y en segundo lugar, porque sí se ha cumplido exactamente con la limitación prevista por el acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2014, acuerdo que se vinculaba a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios por venir así expresamente recogido.

Por todo lo anterior, queda patente que sí que ha habido una voluntad del Equipo de Gobierno de cumplir los acuerdos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente. Buenos días.

Señor Núñez, a uno de los dos hoy nos debería crecer la nariz porque uno de los dos no va a decir la verdad, y creo que es usted.

El Pleno de 28 de mayo, que usted ha mencionado, literalmente recogía que las retribuciones de los gerentes, consejeros y personal directivo de las empresas municipales públicas y mixtas serán las vigentes a 31 de mayo de 2010 minoradas en un 15 %. El mismo argumento que usted acaba de esgrimir para decir que el gerente de la empresa mixta está exento de ese cumplimiento, lo esgrimen ustedes en un informe para rebatir los argumentos de la Intervención General del Ayuntamiento. La Intervención General del Ayuntamiento les rebate uno por uno sus

argumentos y les viene a decir que, efectivamente, el sueldo del gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios no está cumpliendo con lo aprobado en este Pleno. Y además les recuerdo a ustedes que, si realmente ustedes quieren justificar esto, tendrían que adoptar un acuerdo en el consejo de administración de la empresa, acuerdo que ustedes no han adoptado, y de ahí que la Intervención General les diga que deberían hacerlo.

¿Por qué le digo a usted que alguien miente?

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un gráfico).

Porque este gráfico demuestra cuál es el salario del gerente de la empresa actualmente y cuál es el que debería percibir si ese acuerdo plenario se estuviera cumpliendo.

Y por último y para terminar, señor Núñez. Usted sabe que le tengo un gran aprecio, pero no permita que le tomen el pelo. ¿Por qué le digo esto? Porque el salario del gerente ha sido elevado un 4,2 % del 2012 al 2013. En el 2012 su sueldo era de 108.020,44 euros y ha pasado en el 2013 a ser de 112.565,46. Si usted me dice que este comportamiento es acorde con lo acordado aquí en este Pleno, me temo que será su nariz la que debería crecer hoy, señor Núñez.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

¿Señor Núñez?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Espero que no, señor Lara, y ya sabe que el aprecio es mutuo desde hace mucho tiempo.

Como ya le he explicado en mi primera intervención, si no se limitó la cuantía del sueldo del consejero gerente de la empresa en el año 2010 fue simplemente porque, a la vista de la legislación estatal de la que derivaba el acuerdo, se entendió que no era de aplicación a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios por no percibir esta ningún tipo de aportación estatal de presupuesto; es más, las retribuciones del consejero gerente pudieron interpretarse como un caso particular derivado del propio proceso de privatización del 49 % de la empresa, de capital social, tal y como ha señalado la propia Intervención General, don Ángel.

Es con posterioridad, a partir de la aprobación del acuerdo de 29 de abril de 2014, cuando se decide incluir a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios entre las entidades que componen el sector público municipal, a las que será de aplicación la limitación del sueldo de sus directivos.

A partir de ese mismo momento, el delegado del Área —en este caso, yo—, mediante decreto de 2 de junio de 2014, estableció que la cuantía máxima de las retribuciones para el personal con

contrato de alta dirección sería de 91.780 euros, ascendiendo la retribución básica a 65.000 euros. En el caso del consejero gerente, se establece que a la retribución básica se le añadiría un complemento específico por razón del puesto, hasta alcanzar el máximo permitido, cumpliendo escrupulosamente con lo establecido en el acuerdo.

El decreto se notifica al consejero gerente con fecha 10 de julio de 2014, y con fecha 2 de octubre de 2014 se recibe escrito del director gerente de la empresa en la que hace constar que, recibido la notificación del decreto del delegado, se han realizado ajustes exigidos a su sueldo como consejero gerente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8001081, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera la Concejala del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que desde el Ayuntamiento de Madrid se está promoviendo suficientemente la conciliación de la vida familiar, laboral y personal con una política de sensibilización en este aspecto tan importante para la calidad de vida de las personas que viven en la ciudad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora De la Mata?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora delegada?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. Señora De la Mata, muy buenos días, señores y señoras concejales.

En el Ayuntamiento de Madrid y desde el Ayuntamiento de Madrid se está promoviendo permanentemente y con firme determinación la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Doña Prado?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Buenos días a todos y a todas.

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral es un efecto de la que se ha llamado la gran revolución social de los últimos tiempos: la

incorporación y permanencia de las mujeres en el mundo laboral. Han sido necesarias medidas legislativas positivas para corregir la situación que venía penalizando a las mujeres a causa de la maternidad y el cuidado y atención de los hijos e hijas, corresponsabilizando, por un lado, a los empleadores públicos y privados, y por otra, a los padres y madres trabajadoras para lograr el pleno y efectivo ejercicio de los derechos a conciliar su vida familiar, personal con la laboral.

El conflicto entre la organización del tiempo y el trabajo y la organización del tiempo y la familia ocasionado con la ampliación de la jornada laboral, se ha convertido hoy en un problema social de graves consecuencias, como la baja tasa de natalidad.

Una vez reconocidos todos estos derechos, primero la Ley 39/99 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y después en la Ley Orgánica 3/07 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, nos preguntamos si está cumpliendo el Ayuntamiento de Madrid su deber de garantizar de forma efectiva la conciliación en la ciudad de Madrid, si son suficientes las medidas aprobadas para asegurar la conciliación de la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, y desde nuestro punto de vista, no. Y se lo voy a explicar.

Con la puesta en marcha del proyecto «Madrid, una ciudad por la conciliación» en el año 2002, el Ayuntamiento de Madrid pretendía alcanzar tres objetivos específicos, los dos primeros en el ámbito empresarial privado: Implicar y sensibilizar a las empresas privadas en la necesidad de adoptar soluciones a la conciliación de sus trabajadoras y trabajadores, y proponer la necesidad de incluir de forma prioritaria en el marco de la negociación colectiva medidas de conciliación. No podemos decir lo mismo del tercer objetivo, que consiste en la incorporación en la gestión de recursos humanos del propio Ayuntamiento de Madrid criterios que favorezcan y faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar de las trabajadoras y trabajadores públicos.

Es precisamente este tercer objetivo, y que no se encuentra incluido dentro del programa operativo de gobierno, donde creemos que el gobierno municipal de doña Ana Botella no ha demostrado durante su mandato la voluntad de cumplirlo, facilitando y cumpliendo la conciliación de los empleados públicos en el Ayuntamiento de Madrid y que impide, por tanto, que personas con responsabilidad de Gobierno, como el concejal de Hortaleza, cese a una funcionaria madre de un niño de dos años porque prefiere disponer de una persona que esté el máximo número de horas y con el máximo rendimiento, es decir, veinticuatro horas de veinticuatro y de lunes a lunes.

Hace falta un mayor esfuerzo por parte de las Administraciones públicas dirigidas a sensibilizar al conjunto de la población sobre las ventajas de la conciliación y su repercusión en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Y por concluir: No admitimos más actitudes discriminatorias dentro del Ayuntamiento de Madrid como la que hemos visto en la Junta Municipal de Hortaleza y denunciarnos que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no ha demostrado todavía una voluntad e interés en la elaboración y aprobación de un plan de igualdad, que fue acordado con las organizaciones sindicales en el acuerdo del convenio 2008-2011 en la anterior legislatura. A día de hoy sigue sin negociarse un plan de igualdad porque el Área de Gobierno de Hacienda, Economía y Administración Pública pretendía realizarlo sin ningún diagnóstico previo a la situación actual en la plantilla municipal. El último estudio realizado es estadístico cuantitativo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, voy acabando.

... sobre la distribución de mujeres y hombres, y tiene fecha de junio de 2014. No vamos a admitir ahora que se vuelvan a hacer una foto prometiendo la aprobación de un plan de igualdad que no sirva para mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras en el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

¿Señora Navarro?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Lo que dice usted, no está en lo cierto.

Mire, señora De la Mata, en 2006, en julio de 2006, el Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan Madrid Comparte, donde se introducen las medidas de conciliación para los trabajadores municipales, que actualmente están incorporadas en el acuerdo convenio, que está en vigor porque es de 2012 a 2015, señora De la Mata, y debe usted saberlo.

Este comprende unas medidas importantísimas: desde la ampliación de permisos de maternidad, incluida la adopción y acogimiento, en ocho semanas más, la reducción de jornadas, flexibilización de horarios y jornadas, ampliación de permisos de enfermedades familiares, es decir, coja las medidas porque es que ya las quisieran para sí, ya la quisieran para sí el resto de Administraciones públicas, porque en esto también somos un ejemplo el Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).

Sí, sí, es que es así, es que estos son datos objetivos, son hechos.

Y fíjese si el Ayuntamiento lo considera fundamental, fíjese si lo considera fundamental que la estrategia municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres le dedica un área de actuación completa, específica: el área 2.4, que es la denominada Organización Social Corresponsable. ¿Por qué Organización Social

Corresponsable, señora De la Mata? Porque entendemos que la auténtica conciliación requiere la implicación de todos: de las Administraciones públicas, de los agentes sociales, del empresariado, de los hombres y mujeres como motor de un desarrollo social sostenible; favorecer, facilitar, impulsar, incentivar, innovar también en la conciliación requiere armonizar y poner en equilibrio dos cuestiones, que denominamos: tiempo de cuidado propio y tiempo de cuidado ajeno.

Señora concejala, usted perfectamente conoce que la Red de Recursos Municipales Madrileños cubre suficientemente esta necesidad de tiempo de cuidado ajeno; hablamos de las escuelas infantiles, del Programa de Centros Abiertos en Inglés, los centros abiertos especiales o integrados, los campamentos de verano de las escuelas urbanas, las actividades de conciliación, que se desarrollan en 218 colegios públicos de la ciudad de Madrid. Mediante estos recursos atendemos a 70.000 menores; estará usted conmigo, convendrá conmigo en que esto es importantísimo para la conciliación.

Por otra parte, los dispositivos, por supuesto, de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, de mayores, residencia, apartamentos... Estos recursos a disposición de las familias madrileñas también persiguen el objetivo de conseguir la conciliación. Tanto es así, señora De la Mata, tanto es así que hemos sido reconocidos este mismo año con el Premio Alares a la conciliación de la vida familiar y laboral y a la responsabilidad social corporativa; no es casualidad, señora De la Mata, algo estaremos haciendo bien y por algo será. Son hechos, como le decía, y no palabras.

Ganar también tiempo de cuidado propio requiere también sensibilizar y ayudar a las empresas a que sean conscientes de las ventajas de implantar estas medidas de conciliación en sus recursos humanos, y por tanto el Ayuntamiento también viene desarrollando desde 2008...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Terminó.

...el Servicio Concilia Madrid, en el que han participado 271 pequeñas y medianas empresas. Por eso también Madrid es seleccionada para el Proyecto Equilibrio-Balance, junto con el Gobierno de Noruega y con la Federación Española de Municipios y Provincias, cofinanciado por el espacio económico europeo.

Mire usted, a raíz de un desafortunado, de un desafortunadísimo comentario por el que el señor concejal ya ha pedido disculpas, usted pretende hacer otro tipo de bandera política, poniendo en duda el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la igualdad y con la conciliación.

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: No, señora De la Mata, no tiene usted razón. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Indicar que conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 6, 8 y 13 serán objeto de debate conjunto, debido a la relación que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8001085, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesado conocer, tras haber tenido “conocimiento de la participación de dos Policías Municipales en tareas de escolta a un ciudadano que nada tiene que ver con el Ayuntamiento de Madrid salvo el haber aparecido en alguna fotografía junto a la Alcaldesa, cómo explican los motivos que justifican la prestación de tan insólito servicio”.

(Los puntos 6, 8 y 13 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pues, abrimos los turnos de intervención. ¿Don Ángel Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor Núñez, yo creo que a usted no se le escapa que estamos ante un asunto grave cuando los escasos recursos del Ayuntamiento de Madrid para servir a los madrileños en materia de seguridad, nada más y nada menos se pueden haber dedicado a colaborar con un presunto estafador. No se me ocurre nada más grave. Veremos lo que dicen los tribunales.

Yo le voy a formular cuatro preguntas, señor Núñez, y me gustaría que las cuatro me las contestara.

Primera pregunta: ¿Por qué el presunto estafador, Nicolás Gómez, utilizaba recursos

municipales como el Nissan X-Trail del grupo especial de protección de la Policía Municipal? Es una pregunta muy clara.

Segunda, y usted es el portavoz, el que lleva la voz del PP en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué iba el presunto estafador a cenas que organizaba el Ayuntamiento de Madrid, como la del secretario de desarrollo económico de la ciudad de México? Es otra segunda pregunta muy sencilla y muy clara.

Tercera, ¿por qué se movía por la Junta Municipal de Moncloa “como Pedro por su casa”?

Cuarta y última pregunta. Don Nicolás, el presunto estafador, es relaciones institucionales de Edhonor, curiosamente constructora que consigue el contrato de la Ciudad de la Seguridad —que le será familiar, me imagino— por más de 10 millones de euros, frente a FCC, Acciona, a Dragados, nada más y nada menos.

Bien, cuarta y última pregunta, ¿por qué se oculta, y utilizo la palabra «oculta», por qué se oculta a UPyD, cuando fuimos a Alcalá 45 a ver el expediente, las ofertas técnicas del resto de licitadores?

(El señor Núñez Guijarro mira a la señora Dancausa Treviño).

Sí, mire a doña Concepción Dancausa porque ella le podrá dar la respuesta, es una buena mirada.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Se da por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Siendo así, señor Núñez, tiene usted la palabra. Sabe que dispone de hasta nueve minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, yo, señor Ortega, voy a darle respuesta a lo que me han preguntado y no se preocupe usted que intentaré darle respuesta también a las nuevas preguntas que *in voce* ha promulgado usted.

Bien, como ya tuve ocasión de explicarles en la pasada Comisión de Seguridad y Emergencias, una vez conocidas las informaciones aparecidas en un medio de comunicación sobre las presuntas tareas de escolta fuera del término municipal de Madrid llevadas a cabo por un miembro del grupo de escoltas y protección a una persona ajena al Consistorio, al día siguiente se procedió a la apertura de un expediente informativo por parte de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Municipal.

En comparecencia ante el oficial de Asuntos Internos de la Policía Municipal implicado, el cabo del Grupo de Escoltas y Protección, este reconoce haber acompañado al señor Gómez Iglesias a la localidad de Ribadeo durante su día de descanso. Este último extremo ha podido ser comprobado por la Unidad de Asuntos Internos, constatando que, efectivamente, el agente se encontraba ese día de libranza.

Asimismo, creo importante destacar que el agente manifiesta en su declaración que su arma reglamentaria había quedado depositada en el armero de la unidad; como ha podido verse en las imágenes publicadas, este policía ocupaba el asiento delantero derecho, el del acompañante, de un vehículo que el declarante dice ser de propiedad particular, y en este punto quiero llamar su atención sobre el hecho de que este vehículo no es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, puesto que no tenemos hoy día Audis A8 en propiedad.

En esta toma de declaraciones del agente antes mencionado, este afirma que no había otro componente del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid en ese recorrido, tema que había sido publicado en algunos medios de comunicación que sí lo era.

Por otro lado, en toma de declaración en Asuntos Internos en relación con el video de referencia, el policía implicado ha manifestado no haber recibido remuneración alguna por los servicios prestados. Señala así mismo que se ha comprobado que no falta ningún tipo de material dentro de la Unidad de Escolta y Protección.

No obstante, dado que los puestos del Grupo de Escolta y Protección son puestos de libre designación, habida cuenta de su especial dedicación, grado de confianza y discreción requerida, tomé la decisión de apartar al cabo de sus funciones, hoy les puedo decir que ha sido trasladado a una unidad de distrito.

Al margen de las circunstancias que rodean el citado desplazamiento a la localidad de Ribadeo, se le muestra nuevamente en una comparecencia la noticia publicada en la que aparece una información relativa a un vehículo marca Nissan de propiedad municipal, el compareciente manifiesta utilizar dicho vehículo de forma habitual, así como otros vehículos asignados a la unidad para desarrollar sus tareas propias del cargo. En la noticia indicada se especifica que, al parecer, con dicho vehículo realizó un trayecto en el que desplazó al señor Gómez Iglesias y al secretario general del sindicato Manos Limpias, a la sazón extrabajador de esta Casa.

A este respecto, y el compareciente indica en su declaración que el día 11 de septiembre, en las horas denominadas «clave meseta», es decir, las horas libres que tienen asignados los policías, y estando con su conductor, llevó el vehículo X-Trail, desde el Hotel Meliá Castilla a la sede del sindicato Manos Limpias, en la calle Ferraz, a tres personas ajenas a la Corporación municipal, entre las que

figuraban el señor Gómez Iglesias y el secretario general de Manos Limpias.

Finalizado su tiempo libre, retomó su actividad laboral acudiendo al servicio que tenía planificado, tal y como se ha podido constatar, en un acto en la Casa Sefarad, en la calle Mayor.

En otro momento de su toma de declaración se pregunta al policía si había recibido órdenes de sus superiores o de la autoridad para que realizara dicho servicio, a lo que el compareciente manifiesta que no y que todo fue de manera voluntaria y durante su periodo de descanso.

A tenor de esas afirmaciones, se ha tomado declaración a los mandos directos de este agente para corroborar si por parte de la superioridad, en la concepción más amplia del término de la superioridad, se había dado alguna orden para prestar servicio de escolta a personas ajenas a la Corporación.

Llamados a declarar en Asuntos Internos al oficial, al suboficial y al sargento de la Unidad de Vigilancia y Protección, niegan haber recibido orden alguna ni transmitido orden alguna para prestar este servicio.

Igualmente, el día 11 de octubre se llama a declarar al conductor del cabo, quien manifiesta que nunca ha realizado tareas de escolta o protección a ninguna persona ajena al Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, ante las informaciones aparecidas en un medio de comunicación sobre supuestos espionajes, el mando de la Sección de Coordinación y Análisis de la Información afirma también, en toma de declaración ante el oficial de Asuntos Internos, no haber dado órdenes ni haber recibido instrucciones de investigar a las personas mencionadas anteriormente ni directa ni indirectamente ni por ningún tipo de circunstancia casual, entre otras cosas porque sería un delito porque no tenemos esa competencia y esa facultad.

Por todo ello y como conclusión a este asunto, les informo que, con fecha 27 de octubre, se ha propuesto la incoación de un expediente disciplinario por falta grave contra este policía por la posible comisión de una falta de carácter grave, recogida en el artículo 8 apartado s) de la Ley Orgánica 4/2010, por la que se aprueba el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aplicable a los cuerpos de Policía Local, con fundamento en la disposición final sexta de la ley, consistente en emplear o autorizar la utilización para usos no relacionados con el servicio o con ocasión de este, o sin que medie causa justificada de medios y recursos inherentes a la función policial, así como una propuesta por falta leve en el cumplimiento de sus funciones al conductor del citado cabo.

Bien, me hacía usted otra serie de preguntas.

Creo que le he contestado al por qué ha utilizado el Nissan en mi intervención.

Mire usted, las cenas que organiza el Ayuntamiento de Madrid suelen ser públicas; a

quién se invite o se deje de invitar, como usted comprenderá, no es algo que me compete a mí.

(*Rumores*).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Y en ese sentido, si ha ido o dejado de ir esta persona a alguna cena que pueda organizar el Ayuntamiento de Madrid, pues, mire usted, no sé quién la ha invitado o ha dejado de invitar o si se ha colado, no lo sé.

(*Rumores*).

Respecto a la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, mire usted...

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...le voy a decir una cosa con rigor, de verdad, de verdad con rigor, y usted hacía antes una apelación a los momentos que estamos viviendo, y, efectivamente, en los momentos que estamos viviendo yo creo que hay que tener claras las ideas y los mensajes. El que se conozca a una persona, el que se tenga relación con una persona, no implica que se esté cometiendo ningún ilícito, señor Ortega, ninguno, ninguno, porque la hemeroteca está llena de fotografías de muchas personas con mucha gente de muchos tipos y de muchos colores, y lógicamente también esta persona, que hoy en día está muy en boga por los medios de comunicación, también tiene fotos con innumerables personas: de los medios de comunicación, de los sindicatos, de la judicatura, y no por eso vamos a pensar mal, de verdad.

Me habla usted de Edhonor. Yo lo único que le puedo decir es que el expediente de contratación por el que se adjudicó la Ciudad de la Seguridad, que es un expediente que llevó el Área de Hacienda, está inmaculado. Y para su tranquilidad, he de decirle que desde el año 2005, que creo que por aquellas fechas el niño tendría 9 años, yo nunca he contratado con Edhonor; para que le quede bastante claro.

Y por último, en cuanto a las ocultaciones de las ofertas, decirle simplemente que están a su disposición; otra cosa es que hay partes de las ofertas de los pliegos que, lógicamente, forman parte de lo que es el apartado inherente al expediente y que no siempre se dan o no siempre se muestran, pero estoy convencido que en este caso no va a haber ningún problema, porque —sinceramente se lo digo— aquí no hay ningún problema de ningún tipo, hay una mala actuación por parte de dos personas y esas dos personas, como se fundamenta en derecho y como tiene que ser, han sido sancionadas por ello. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Don Ángel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señora Botella, yo a usted la considero informada de todo lo que se ha publicado con relación a este asunto. Si pudiera, le pediría a usted que abriera una investigación dentro de su grupo para poder aclarar si realmente ha habido concejales que han estado colaborando con este individuo para que pudiera hacer lo que al final ha acabado haciendo; hay una participación directa y clarísima del señor Ballarín, concejal de Moncloa-Aravaca, que permite que este individuo campe a sus anchas por la Junta Municipal de Moncloa; hay informaciones que colocan al señor Ballarín al frente de la organización del viaje a Ribadeo. Y también le digo, aunque esto no sería de su competencia, que quizá, señor Núñez, los vehículos que transportan a este individuo a Ribadeo los podrían ustedes encontrar, quizás, en el aparcamiento de la calle Génova; es posible.

En cualquier caso, señora Botella, usted tendría la obligación de decirle a los madrileños que realmente esta Corporación no ha participado ni por acción ni por omisión en esta historia, después de hacer esa investigación que yo le sugiero que haga usted.

Señor Núñez, sería la primera vez que un acusado ante un juez admita su culpabilidad, y lo que sería más asombroso es que el juez lo creyera y a partir de ahí le declarara inocente. ¿Qué va a declarar una persona ante una comisión de Asuntos Internos? Pues que pasaba por allí, que lo había hecho todo en horas libres de trabajo, que no ha utilizado su arma porque estaba en el armero pero no le dice si iba desarmado, y que, por ejemplo, esta persona ha incurrido en una falta clarísima de incompatibilidad al prestar sus servicios profesionales, con unos conocimientos pagados con el dinero público, al servicio de una persona que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Y le digo a usted lo mismo con relación a su coordinador general de Seguridad.

En las cenas del Partido Popular evidentemente puede ir cualquier persona, se puede colar cualquier persona, pero cualquier persona no figura entre los amigos en el Facebook; eso hay que admitirlo, eso hay que aceptarlo. Por tanto, usted tiene que aclarar con ese coordinador general si por acción u omisión también ha podido participar de manera indirecta en estas cuestiones.

Y llegamos al cabo en cuestión. Evidentemente, me alegro, me congratulo con que ese expediente de información que ustedes han abierto inicialmente se ha transformado en un expediente sancionador, porque realmente merece la sanción. Porque, de lo contrario, señor Núñez, estarían utilizando dos varas de medir: con el policía que asiste a una asamblea del 15-M y que de una manera inmisericorde ustedes le suspenden

de empleo y sueldo, a este individuo, que, utilizando incluso medios del Ayuntamiento, le abren ustedes un informe y además no le sancionan, sino que le trasladan a la unidad de Tetuán y ya veremos si acaba en Tetuán o en Fuencarral, porque está por ahí elucubrando el tema a día de hoy.

Esta persona, repito, señor Núñez...

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...ha sido un acto de incompatibilidad; ha utilizado recursos del Ayuntamiento, ha utilizado una formación pagada por los ciudadanos de Madrid para hacer la tarea de acompañar y de escoltar a una persona que desde luego no tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Gracias, presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Don David Ortega, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor Núñez, voy a procurar ser más claro: don Nicolás Gómez, el presunto estafador, ha utilizado y ha conducido el X-Trail, ¿sí o no? No. No puedo ser más claro, pero dígame. Quiero que lo diga otra vez, quiero que lo diga otra vez, porque tiene su repercusión; el futuro ya dirá, porque es un recurso del Ayuntamiento de Madrid para la seguridad de los ciudadanos, no para que lo utilice un presunto estafador. Es que fíjese si es grave y las consecuencias que ello tiene. Punto número uno.

Punto número dos. Hombre, usted como portavoz del PP, una cena del Ayuntamiento de Madrid con el secretario de Desarrollo Económico de la ciudad de México, me dice usted que se cuela cualquiera, no me quedo tranquilo; evidentemente no me he quedado tranquilo.

Y luego, yo tengo aquí firmada un acta de comparecencia —no voy a decir su nombre por intimidad pero si quiere luego se lo paso— de un empleado público asistente de Alcalá 45, donde se dice: Se han solicitado las ofertas técnicas de todos los licitadores y no se han aportado. Luego le paso esta documentación.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

¿Se compromete usted a que el lunes a las diez de la mañana estemos en Alcalá 45 para pedir esa información? ¿Se compromete o no?, ya que quiere luz y taquígrafos. ¿Se compromete?

(Asentimiento del señor Núñez Guijarro).

Estupendo, pues el lunes a las diez de la mañana estaremos en Alcalá 45. Queremos ver las ofertas técnicas del resto de licitadores para saber que don Nicolás no se ha salido con la suya, porque este es el problema de fondo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, señor presidente, muchas gracias.

Señor delegado, mire —señora alcaldesa también—, yo creo que estamos en el inicio de un caso absolutamente gravísimo, en el inicio de un escándalo que está por hacerse más grande. Y este escándalo, que es el del señor Nicolás, mediáticamente conocido como *Pequeño Nicolás*, es un escándalo que ha germinado y florecido en los entornos políticos del Partido Popular, en los diversos entornos políticos del Partido Popular, donde hemos visto a esta persona en diversas y variadas fotografías.

Claro, la situación en la que estamos hoy aquí es que en ese itinerario del señor Nicolás aparece el Ayuntamiento de Madrid, y finalmente hoy aquí sabemos —no nos lo dijo usted en la comparecencia en la comisión— que se han utilizado medios públicos de este Ayuntamiento como el famoso Nissan X-Trail, y se ha utilizado también la actuación de determinados funcionarios públicos de este Ayuntamiento en connivencia o en ayuda o en amistad de esta persona que hoy está enjuiciada en los tribunales de justicia, y esto es gravísimo.

Y ustedes con esta gestión que han hecho nuevamente han situado en el ámbito de la rumorología y el oscurantismo los hechos producidos. Recuerden ustedes que nos dijo la señora alcaldesa que en dos días íbamos a tener las conclusiones fundamentales de este hecho y no ha sido así, y además yo creo que hoy usted nos ha vuelto a dar una versión políticamente correcta que yo dudo que vaya a ser la versión que finalmente o la verdad final que del proceso judicial se vaya a derivar, porque yo creo que hay más complejidad en este tema, y porque ese oscurantismo y esa rumorología es la que ha facilitado la elaboración, los supuestos de tramas, tanto policiales como políticas, con afectación a concejales de este Ayuntamiento. Y esa es la situación en la que usted está hoy y está hoy el Equipo de Gobierno, y es una situación bien grave porque además esa rumorología y ese oscurantismo es reiterativo.

Mire, le voy a hablar —lo sabrá usted—: Oficina de Seguridad Corporativa, Sección Especial de Investigación de Policía Municipal, Centro de Información de Coordinación Operativa de la Policía Municipal, el SEI, el CICO, Unidad de Vigilancia y Protección... Siempre el mismo oscurantismo en torno a unidades absolutamente sensibles de información e inteligencia de la Policía Municipal de Madrid. Y esa es su responsabilidad. Porque cuando usted llegó a esta responsabilidad de delegado del Área de Seguridad nos prometió absoluta transparencia, y en la anterior Comisión de Seguridad usted nos aseguró que ese Nissan X-Trail no había sido utilizado y hoy nos dice usted

que sí ha sido utilizado, ¿en horas libres?, bueno. ¿Ha sido un solo uso?

Son muchas las preguntas que quedan por contestar y muchas las responsabilidades por depurar, porque no nos ha hablado usted de mayores responsabilidades que la del expediente abierto a este funcionario.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Por lo tanto, yo creo le queda a usted mucho por explicar, mucho por decirnos y, desde luego, mucho por establecer de una vez por todas un funcionamiento transparente y no arbitrario de las unidades y los efectivos de Policía Municipal en esta ciudad, y que la dignidad y el buen nombre del Cuerpo de Policía Municipal de esta ciudad y del propio Ayuntamiento no se vean sometidos a este estrés político y moral de actuaciones como las que hoy estamos aquí enjuiciando; que ya digo que tienen su origen en los entornos políticos del Partido Popular, desde la calle Génova hasta este Salón de Plenos.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Y esto es absolutamente inadmisibile; es absolutamente inadmisibile, primero, pensando en los ciudadanos y, segundo, pensando, ya le digo también, en el buen nombre de este Ayuntamiento y del Cuerpo de Policía Municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, lecciones ustedes en ese ámbito..., complicado, complicadísimo, créame; no le voy a hablar ni de gasolineras ni de *faisanes* porque no creo que vengan al caso.

Bien, yo no le mentí el otro día cuando le hablé del X-Trail, señor García-Rojo, yo el otro día le di información respecto a la información que había aparecido en medios de comunicación del viaje a Ribadeo, puesto que la información del X-Trail apareció después. La alcaldesa se comprometió a darles dos días después —que lo hicimos en la comisión— la información de la noticia que había aparecido en Ribadeo, no la información del X-Trail, que hoy se las doy aquí.

Señor Ortega, por supuesto, ya se ha comprometido; ningún problema.

Le reitero lo que he dicho antes: no, el señor Fran Nicolás no conducía el vehículo, iba en el vehículo Nissan X-Trail, pero no lo conducía él, lo conducía en ese sentido un conductor.

Hablan ustedes de diferentes personas que conocen a esta persona, que están en su facebook..., le repito lo de antes, ¿pero es que hoy día esas insinuaciones son incriminaciones? Pregunto: ¿hoy en día estamos en esa figura de que las insinuaciones por conocer a una persona es una incriminación? Porque en mal Estado de Derecho entonces estaríamos.

En todo caso he de decirles lo siguiente: Como sé que algunos de ustedes quieren cuestionar todo esto, y más nuestra actuación, y sinceramente no queremos ni quiero que quede la más mínima duda al respecto, quiero comunicarles que con fecha de hoy, 30 de octubre, a las nueve de la mañana, se ha dado traslado de todo el expediente obrante en la Unidad de Asuntos Internos al Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, donde se están tramitando estas diligencias previas.

Antes le he arrojado la luz; estos son los taquígrafos. No hay nada que ocultar más allá de que esta persona, estafadora o no estafadora, porque la presunción de inocencia la tiene diga o cuente lo que diga; aquí lo que valen son los hechos y las pruebas hoy por hoy, salvo que nos carguemos el modelo que fundamentamos en el Estado de Derecho, entonces ya apaga y vámonos. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias señor delegado.

Señor secretario, podemos proseguir.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8001087, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad de la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la comisión de expertos para estudiar el estado del Parque de El Retiro”.

(Los puntos 7 y 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar que también por su directa relación, y al amparo del precepto señalado antes, los puntos 7 y 12, las iniciativas contenidas en los puntos 7 y 12 serían objeto de debate conjunto.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de**

Berenguer de Santiago: La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Pues entonces les dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí. Gracias, señor presidente.

Como es sabido por este Pleno, el pasado mes de julio, encomendamos a una comisión de expertos el estudio y análisis del arbolado del parque del Retiro que concluirá con la elaboración de un informe que será de aplicación, como ya he comprometido ante la Comisión de Medio Ambiente y también reiteraré en el pasado Pleno, también en sus recomendaciones al resto del arbolado de la ciudad.

El pasado día 14, los miembros de esta comisión comparecieron en rueda de prensa para informar sobre la marcha de estos trabajos. En la misma comunicaron que restaba completar la evaluación exhaustiva de los ejemplares identificados y elaborar sus conclusiones. Dada la extraordinaria cualificación profesional de los componentes de dicha comisión, no tengo ninguna duda del rigor técnico y científico con el que se está trabajando, con el que están trabajando, así como de las conclusiones que elaboren.

Por tanto, respondiendo a la literalidad de sus preguntas, que por cierto es idéntica en ambos casos, tengo la mejor valoración sobre el trabajo de los miembros del grupo de expertos.

Estoy impaciente por escuchar sus aportaciones dada su preparación en esta materia.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a plantear mi intervención en tres bloques: los modos o las formas, las conclusiones y las sospechas, por si le sirve de algo aunque no sea yo muy experto en el tema.

Mire, en cuanto a las formas. El día 14 presentaron ustedes este estudio, que da la casualidad que el día 14 era el día que se cerraba el plazo para presentar cualquier tipo de pregunta para la comisión, y además lo hicieron ustedes a las 17:30 para que no hubiera duda de que no

podíamos preguntarles a ustedes en la comisión. Pero lejos de eso, es que además no nos avisaron a ningún grupo de la Oposición y además no nos han enviado el informe, que hemos tenido que pedir por petición de información, el informe preliminar y que de momento no nos ha llegado.

Para colmo de males, uno de esos expertos, con gran capacidad profesional, se ha ido de la comisión porque simplemente ha dicho que los tiempos que se están manejando no valen y que no está conforme y se ha ido.

Conclusiones. Mire, lo primero que tengo que decirle es que en esa comisión o en esa reunión que ustedes establecieron, no hablaron los técnicos, hablaron los representantes de los políticos, es decir, la directora general y los representantes de los ayuntamientos, pero no los técnicos.

Una de las conclusiones que hubo en ese informe es que 814 árboles del parque del Retiro necesitaban actuaciones urgentes y eran sospechosos, de los 20.000 que había ahí. Bueno, la primera pregunta que yo le quiero hacer a este respecto es: si de 20.000 en el parque del Retiro 814 son peligrosos, ¿qué pasará con los dos millones de árboles que dicen ustedes que hay en Madrid?, aunque solo sea por establecer una regla de tres, que no se puede establecer por lo mismo que le voy a decir a continuación

Cabe la curiosidad de que, mientras que ustedes estaban haciendo esa rueda de prensa, se cayó un árbol de enormes dimensiones que no estaba recogido en ese catálogo de los 814, con lo cual a nosotros ya nos hace sospechar de qué manera se ha hecho ese catálogo y cuáles son los criterios que se han utilizado para introducir esos árboles.

Dicen ustedes, además, que la ratio de jardineros que hay en el parque del Retiro es incluso superior a Versalles —que yo no digo que no sea cierto—, y lo dicen ustedes como si fuera eso algo que garantizaría o una conclusión que garantizaría la salud de esos árboles; a mí realmente lo que me hace es preocupar más, porque si teniendo más operarios que en Versalles se caen más árboles que en Versalles es que algo se estará haciendo mal, digo yo.

Y en cuanto a las sospechas, a mí me gustaría saber: si este es el parque histórico más importante de España, que tiene más operarios que en Versalles y que está perfectamente cuidado y vigilado, ¿qué pasará del resto de los árboles de Madrid que no están en estas circunstancias?

Dijo el presidente de esta comisión de expertos —que estoy seguro que ustedes conocen muy bien en el Partido Popular, sobre todo en el gabinete de la alcaldesa—, dice don Carlos del Álamo, cree que no se han sucedido más incidentes que en años anteriores y que esto es la normalidad, la media normal. Bien, pues yo le diría al señor presidente de esa comisión que, como no se han producido más caídas que lo normal y que eso es la

normalidad, que pase y que tenga el valor de disolver esa comisión, porque si no, ¿para qué se ha creado esa comisión de expertos, señor Sanjuanbenito? ¿Por capricho de ustedes? Me da a mí que no.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A día de hoy, señores, —y concluyo, señor presidente— ni celeridad —por eso se le van los expertos— ni claridad —por eso no nos convocan a la Oposición ni nos dan los informes— ni transparencia con los ciudadanos de Madrid, que es lo único que nosotros le pedimos en su momento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Junio de 2014: un hombre fallece a raíz de la caída de una rama en El Retiro; el delegado responde creando una comisión de expertos. Madrid vive un verano plagado de accidentes. Septiembre: el día 8 muere un vecino en Vallecas Villa; Sanjuanbenito promete la convocatoria de una comisión extraordinaria. 23 de septiembre: el delegado comparece a petición de mi grupo porque, tras dos fallecimientos, no ha considerado necesario ni comparecer a petición propia ni convocar la comisión prometida. 29 de septiembre: tras no aclarar nada en la comparecencia, el delegado, en respuesta a una proposición del PSOE y ante la ausencia total de argumentos, pierde los nervios y profiere graves insultos en este Pleno, eso sí, justifica su negativa a crear una comisión en que se va a celebrar una sesión extraordinaria en octubre. 14 de octubre: la comisión de expertos da una rueda de prensa presentando sus conclusiones: 814 árboles sospechosos aunque dicen no hay ninguno claramente peligroso; el mismo día, al tiempo de la rueda de prensa, se cae un árbol en El Retiro. No pasa nada, con bajar de 814 a 813, todo arreglado.

¿Por qué le hago este relato? Porque es el mejor exponente de la actitud frívola e irresponsable que ha caracterizado su actuación en este asunto; primero, reiterando hasta la saciedad que esto entra dentro de la normalidad y lo que ha habido es mala suerte; segundo, intentando librar a toda costa a las empresas de responsabilidad alguna, sacando el desastre a cualquier cosa menos a la deficiente conservación; tercero, creando una comisión de expertos solo para el Retiro cuando los árboles se estaban cayendo por todo Madrid y para unos trabajos que se iban a prolongar muchos meses, cuando era evidente que los riesgos sobre las personas no podían esperar tanto tiempo, y cuarto, desplegando una trilería estrategia con el fin de ocultar la máxima información posible con la ya evidente intención de

que no se supiera la verdad, una estrategia que tuvo su punto culminante en esa rueda de prensa en la que se adelantó una información incompleta y cargada de interrogantes que hoy siguen sin tener respuesta y en la que además se ocultó el hecho más que relevante de la dimisión varios días antes de uno de sus miembros más destacados y, por supuesto, de las causas de la dimisión. ¿Por qué se ocultó? Pues porque las razones del experto para dimitir eran coincidentes con lo que le veníamos diciendo: la comisión es lenta, la comisión no es ejecutiva y el problema no es solo el Retiro, sino todo Madrid.

Tengo que confesarle que cuando vi esas noticias, primero me indigné, luego coincidí con el señor Berenguer en presentar una pregunta aquí para afearle la conducta y hoy, la verdad, es que lo que me invade es el hartazgo. ¿Cómo puede seguir frivolisando sobre este asunto? ¿Cómo puede, con la que está cayendo, en árboles y en corruptos, seguir despachándose a lo Ana Mato, tirando balones fuera y con el simple argumentario de FAES? Se lo dije hace ya mucho tiempo: en este cargo le sobran a usted muchas, muchas tallas. ¡Qué cruz, San Benito, qué cruz!

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, en cuanto a modos, plazos, formas, tiempos, vamos a ver, hemos hablado en todo momento y yo me he comprometido y lo he comprometido así, que —lo acabo de volver a decir y quedan aquí las actas para que se pueda consultar y no haya duda—, que, efectivamente, se informará cuando haya un informe de conclusiones de los expertos, cosa que no existe; por eso usted no tiene lo que ha pedido por escrito, porque no hay un informe de conclusiones terminado.

Con esto hilo con lo que decía la señora Porta, lo discutimos aquí en el último Pleno. Ella me dijo escandalizada, con su tono habitual, que iban a terminar el informe en diciembre, yo le dije: espero que sea antes y que podamos celebrar antes la comisión.

Luego usted dice que no hablaron los técnicos y que hablaron los políticos, y aquí ha dicho varias cosas que no son exactamente así. Vamos a ver, hablaron varios de los expertos que forman parte de ese grupo de expertos y que, como usted sabe, están sobradamente cualificados, vamos, yo le puedo decir: no hay un grupo de expertos de mayor nivel científico y técnico trabajando en España ahora mismo en esta materia.

¿Además de eso habló el subdirector de parques del Ayuntamiento? Sí, desde luego, aparte de ser un experto, como ya les he explicado en varias ocasiones en la materia y, pues sí, da la casualidad que trabaja para el Ayuntamiento de Madrid. Pero ya que usted ponga en duda como

argumento de autoridad al decano del Colegio de Ingenieros de Montes de España, me parece un poquito aventurado, señor De Berenguer. Creo que deberíamos referirnos, por el bien y por el sosiego también de la ciudadanía y por el bien del respeto entre instituciones, deberíamos referirnos a los demás con algo de respeto. Ya sé que eso no está en su código, pero deberíamos hacerlo así. Así que, por favor, yo le pediría respeto para quien preside de una manera absolutamente desinteresada la comisión, en la que hemos invitado a una serie de expertos a formar parte a título personal, pero que tienen un prestigio individual en lo científico y técnico más que sobrado.

Por cierto, ha dicho lo de los jardineros del Retiro, los jardineros de Versalles... Esa frase no es de ningún político ni es de ningún empleado del Ayuntamiento, la dijo en una rueda de prensa Ángel Muñoz, que es el jefe de conservación de zonas verdes de Patrimonio Nacional. No, no está a sueldo del Ayuntamiento, es otro profesional de prestigio en la materia.

Siguiente tema. Usted siempre lo lleva todo a sembrar esa duda sobre la profesionalidad de los trabajos, pero cuando ha dicho esa frase de si hay más jardineros en proporción que en Versalles entonces qué mal lo hacen, yo le voy a pedir que, por favor, como he dicho desde el primer día, no ponga en duda el trabajo de los jardineros, podadores del parque del Retiro, que es un trabajo experto, profesional y en el que algunos de los que están haciendo ese trabajo llevan más de veinte años trabajando en el mismo parque del Retiro. Así que ya le digo que por ahí por favor no intente llevarnos, porque el trabajo en el Retiro es profesional y es un ejemplo para muchos otros parques.

Señora Porta, muy brevemente. Usted reitera una serie de acusaciones que yo no voy a enfangarme discutiendo con usted cuestiones de pura valoración.

En el último Pleno yo le dije que, tan pronto como estuvieran las conclusiones, yo me comprometería a convocar la comisión. No ha sido octubre —no, tengo aquí el acta—, no ha sido octubre; le dije: no tiene por qué ser final de noviembre, puede ser antes. No están las conclusiones, no he convocado la comisión. Ustedes me piden una cosa y la contraria, porque dicen que no quieren una comisión en la que vaya yo, que vayan los expertos, cosa en la que yo ofrecí un acuerdo en el Pleno pasado y usted respondió con su habitual tono de ofensa y de escándalo.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Sí, así es como usted contestó, otra cosa es que luego yo, evidentemente le dijera que me parece cuanto poco torticero el estar intentando elevar un tema, como es un accidente relacionado con el arbolado, a la categoría de un problema de gestión del Ayuntamiento, porque soy el primero que lamenta que uno de esos expertos invitados a formar parte del grupo de trabajo lo abandonara.

Lo lamento tanto que es alguien que ha dicho cosas como que el mantenimiento no tiene nada que ver con que ahora se caigan ramas, porque en un parque tenemos que hablar de ciclos de veinte años. Todos los años se caen árboles y ramas y este año el azar ha hecho que haya personas debajo de las ramas que se han caído. Es normal que se caigan cierto número de ramas en las fechas de verano, como ya le he demostrado además con los datos que usted..., esto son palabras de Mariano Sánchez, que además, ya digo, lamento profundamente que sus desavenencias dentro del grupo de expertos lo hicieran abandonarlo, y de hecho tengo..., con él me he intercambiado correspondencia al respecto porque yo aprecio mucho su trabajo, de hecho estuve con los responsables del Real Jardín Botánico hace pocas fechas y les volví a reiterar eso, con lo cual no le pongo en duda eso.

Yo le voy a contestar una cosa, señora Porta: si de verdad este tema usted quiere que le demos el tratamiento y la altura que merece, yo me comprometo con usted, hagamos en noviembre esa comisión si están las conclusiones y sentémonos sosegadamente y lo vemos, pero por favor dejen de utilizarlo políticamente como una cuestión de gestión cuando no lo es. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8001088, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para esclarecer la colaboración de un cabo perteneciente a la Unidad de Vigilancia y Protección de la Policía Municipal con Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 6).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8001092, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para [i]mpedir el intrusismo en el sector del taxi provocado por la irrupción de plataformas en internet que ponen en contacto a los usuarios con conductores sin licencia”.

El Secretario General: Sustanciado antes el punto número 8, pasaríamos a conocer el punto número 9 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, en el debate sobre el estado de la ciudad, la alcaldesa manifestó claramente su apoyo al sector del taxi contra el intrusismo, y en junio, respondiendo a una pregunta de Izquierda Unida, usted dijo textualmente: El Ayuntamiento de Madrid no va a admitir ninguna situación de intrusismo en el sector del taxi, que es un sector muy profesional, que está sometido a unas condiciones muy exigentes —y es verdad— en cuanto a preparación de los conductores, calidad del servicio y garantía de seguridad para los usuarios, y haremos todo lo que esté dentro de nuestras competencias para impedir cualquier situación de competencia desleal.

Bueno, pues las aplicaciones de Internet —no les voy a hacer publicidad— ya existen, ya se han instalado en Madrid hace un mes. Y por eso nos gustaría conocer, y al sector del taxi también, qué instrucciones ha dado este Ayuntamiento para acabar en el marco de sus competencias, por supuesto, con el transporte ilegal de viajeros, con el intrusismo, con la economía sumergida que esto va a provocar y, sobre todo, para apoyar y salvaguardar el servicio público que prestan nuestros taxistas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias, señora López por su iniciativa. Es un tema que nos une, y lo sabe.

Efectivamente, el pasado 25 de junio le dije que el Ayuntamiento no iba a admitir ninguna situación de intrusismo en el sector del taxi. Nosotros entendemos —y en eso creo que estamos unidos todos los grupos del Pleno— que el taxi es estratégico para la movilidad en Madrid, y no solo por su importancia como elemento de movilidad, sino por la calidad del servicio que se presta. Creemos además que hay que valorar el esfuerzo conjunto que se ha hecho desde la Administración y desde el sector del taxi por la mejora permanente del servicio en los últimos años.

Y con relación a las plataformas de Internet por las que pregunta, lo que tengo que decirle es que estamos haciendo todo lo que dentro de nuestras competencias podemos hacer, porque usted sabe que nuestras competencias no abarcan todo, no abarcan la totalidad de las cosas señora López. Lo que sí le puedo decir es que estamos

haciendo lo que nuestras atribuciones nos permiten para que se cumpla la normativa, nos hemos dirigido a quienes sí tienen competencias y hemos trasladado la necesidad de que, efectivamente, podamos tener las herramientas necesarias y adaptarnos a los tiempos para combatir esta práctica, que lo que hace, efectivamente, es una competencia desleal e intrusiva, como usted dice, al sector profesional del taxi. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, vamos a ver. Parece que estamos de acuerdo en el diagnóstico del problema, pero lo que no estamos de acuerdo es en que podemos poner en marcha actuaciones desde el Ayuntamiento en el marco de nuestras competencias para echar una mano de apoyo al sector, porque comprenderá la grave preocupación en el sector del taxi que esto está suponiendo y, a nosotros en particular, la preocupación que tenemos por el servicio público que se presta. La otra vez lo comenté y yo creo que tenemos que tenerlo muy en cuenta.

El taxista ha pagado una licencia de muchos miles de euros para poder trabajar; el taxista trabaja 14, 16 horas y a lo mejor ahora mismo en tiempos de crisis solo está produciendo durante 3 horas, es decir, les pedimos un esfuerzo que creo que hay que poner sobre la mesa a todo el sector del taxi para que cumplan con el servicio público de calidad que hoy en día todos los madrileños apreciamos, y sin embargo creo que este Ayuntamiento no está apoyando del todo, pues una política clara contra el intrusismo, contra el transporte ilegal de viajeros y contra algo que atenta contra el servicio público que se presta.

En todas las partes del mundo donde ha aparecido esta aplicación móvil, ha arrasado al sector del taxi. Yo lo que les planteo aquí —me he reunido con las asociaciones de los taxistas—, lo que les sugiero es una reunión inmediata con todas las asociaciones del taxi, con el delegado de Seguridad, con el delegado de Medio Ambiente y también con la alcaldesa de Madrid. Lo que les pido aquí es mayor atención por parte de la Policía Municipal en cuanto a inspección, creo que deberían estar más pendientes de que esto no sucediese; en las últimas fechas hay solo dos denuncias de la Policía Municipal, el resto lo ha puesto en conocimiento de la Policía el propio sector del taxi, a lo mejor si la Policía tuviese más información y más formación, podríamos impedir mediante esta labor inspectora que el sector del taxi se viese tan gravemente perjudicado. Y, sobre todo, inmovilizar esos vehículos de transporte ilegal de viajeros en cuanto se tenga conocimiento, no esperar a que vengan una, dos sanciones, porque al final se está promoviendo que esto ocurra.

Y comprendemos a los conductores que se ven obligados a utilizar, pues, esta actividad económica para sacar algo de dinero al mes. En la

ciudad de Madrid hay más de 270.000 trabajadores desempleados, y esto es una oportunidad...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...para sacarse un dinero gracias a una aplicación de una empresa que yo califico como miserable, porque se está aprovechando de las penurias de unos trabajadores para perjudicar a otros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

¿Señor Sanjuanbenito?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Insisto, compartimos la preocupación por este problema, por esta situación, pero yo también le tengo que recordar que el trabajo conjunto con las asociaciones representativas del sector del taxi que realiza este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno es constante. Yo le puedo decir que me reúno no menos de una vez al mes con las asociaciones para diferentes temas, como lo he hecho en las últimas semanas, pactando la propuesta de tarifas, que por cierto se congelarán para el año que viene porque así lo ha apoyado la mayor parte del sector del taxi entendiendo la situación de los madrileños, y también buscando una mejora en su competitividad cuando precisamente lo que tienen son estos fenómenos de intrusismo al acecho, por así decirlo.

Lo que sí le quiero insistir es que sí hemos hecho cosas, señora López, nadie se escuda en que no tenemos competencias. Primero, como le digo, la alcaldesa personalmente trasladó al presidente de la Comunidad de Madrid, que como usted sabe es autoridad de transporte en la región, y a la ministra de Fomento la petición de este Ayuntamiento —y no ha sido ayer, esto es de antes del verano—, nuestra preocupación por esta materia y porque todo esté bien clarificado y bien regulado para poder actuar; pero dentro de nuestras competencias, ha habido un refuerzo evidente de las tareas policiales. Yo le puedo decir que, efectivamente, ha habido dos denuncias que pueden estar...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...aplicaciones informáticas, pero solo en lo que va de año ha habido 150 denuncias de Policía Municipal y solo en el aeropuerto, a vehículos de transporte con conductor que estaban, digamos, en esa zona de sombra.

Yo lo que querría concluir —y perdón por irme del tiempo— es reconociendo el trabajo profesional del sector del taxi, en momentos además de gran dificultad, y llamando un poco a este compromiso de todos los grupos a no politizar una cuestión en la que creo que todos estamos de acuerdo en que debemos defender no solo la honorabilidad, sino la

profesionalidad y la regularidad y la calidad del taxi municipal, que está licenciado por el Ayuntamiento de Madrid. Creo que estamos unidos en esa ambición y creo que es de justicia reconocerle su trabajo, y en todo lo que podamos seguir ayudando.

Siempre se puede mejorar, señora López, pero estamos de acuerdo en esta cuestión; ya le doy esos datos actualizados y cómo estamos instando a las otras Administraciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8001094, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “a la vista de las nuevas demandas ciudadanas de protección y ayuda sin atender, surgidas por la situación de crisis que sufre nuestro país, qué cambios se van a introducir en los Servicios Sociales de la ciudad de Madrid y los programas de protección de las familias para dar respuesta a esta situación”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, a la vista de las urgencias y necesidades de la ciudadanía madrileña y de las nuevas formas de desprotección social, es por lo que preguntamos lo que preguntamos: para saber y, sobre todo, para denunciar que, ante esta situación de crisis que vivimos, el Equipo de Gobierno, el Partido Popular, no ha introducido ninguno de los cambios suficientes y necesarios dentro de la Red Básica de Servicios Sociales para combatir la pobreza y la vulnerabilidad de nuestras familias, y esto es, a mi entender, porque no es una prioridad para el Partido Popular las políticas públicas y los servicios sociales.

Sabe muy bien que en este Pleno hemos denunciado la pobreza infantil en nuestra ciudad, también la vulnerabilidad de nuestras familias, pero queremos también hoy aquí denunciar la pobreza laboral, esa que ha generado la reforma laboral del Partido Popular elevando hasta límites indecibles la precariedad y la temporalidad. Y no es que lo diga el Grupo Municipal Socialista, lo dice Caritas. Caritas nos dice en su último informe que el 15 % de los trabajadores en España son pobres. Y no solo lo dice Caritas, sino también la Agencia Tributaria española, que pone en evidencia que el 33 % de las personas asalariadas en la ciudad de Madrid cobre un sueldo igual o inferior al salario mínimo interprofesional, esto es, 400.000 familias madrileñas sufren pobreza laboral, y de las 400.000, 200.000 están bajo el umbral de la

pobreza, esto es, España se ha colocado en el cuarto país de la Unión Europea con más pobres laborales, y nuestra ciudad, la ciudad de Madrid, después de Bucarest, Atenas y Lisboa, en la cuarta capital europea con más trabajadores pobres.

Y ante esta situación, que es terrible, el Partido Popular mira para otro lado y no defiende nuestros servicios sociales, que se mantienen gracias al sobresfuerzo de nuestros trabajadores sociales y que se mantiene en la ciudadanía por no actuación del Partido Popular, gracias a lo que queda del desmantelamiento de la sanidad pública y de la educación pública. Pero los datos están ahí y la ciudadanía lo sabe, y sabe muy bien que en el Área de Familia y Servicios Sociales la desinversión social en estos tres años últimos ha sido de 250 millones de euros; que además no ha habido ninguna reforma para adaptar nuestros servicios sociales a la actual situación de crisis, y, por si esto fuera poco, además el Partido Popular ha incumplido la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid, que establece en su artículo 26 la necesidad de que todos los madrileños y todas las madrileñas tengamos una tarjeta social. Por qué no tenemos una tarjeta social en Madrid donde se reconozca el trabajo social de referencia, el centro de servicios sociales de referencia, la historia social para poder intervenir y para poder prevenir...

El Presidente: Concluya, por favor, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...incluso —termino— los servicios sociales como derecho subjetivo. Ni tenemos tarjeta social ni tenemos crédito social. Aquí el crédito el Partido Popular se lo da a los bancos, pero no a las familias más vulnerables.

Por eso es por lo que pedimos que responda, que responda por qué no se ha hecho, porque pronto llegará el momento en el que, tras unas elecciones, en este Ayuntamiento habrá un gobierno que sí tenga como prioridad a las familias madrileñas en general y a las más vulnerables en particular. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor González Zerolo. Ha consumido todo su tiempo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Señor González Zerolo, como le comenté en la pasada comisión en el mes de septiembre en mi propia comparecencia, teníamos y tenemos la planificación adecuada para abordar los desafíos sociales de nuestra ciudad y los recursos apropiados para dar respuesta a las necesidades que puedan plantearse por parte de los vecinos de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid atiende la situación social de los vecinos a través de la más potente —la más potente, señor Zerolo— red de atención social básica de todos los ayuntamientos de España; usted lo sabe. Y sabe también que se han incorporado, se están incorporando treinta y tantas personas —estoy hablando de memoria ahora mismo, pero le di el dato en la comisión y se lo vuelvo a dar— incluso rompiendo la tasa de no reposición, porque el Ayuntamiento de Madrid potencia y valora y prioriza los servicios sociales, en contra de todo lo que usted está diciendo, y lo sabe, pero tiene que hacer su discurso esta mañana.

Tenemos la convicción y la seguridad del buen trabajo, del trabajo bien hecho de los trabajadores sociales, y lo vuelvo a decir hoy, porque no le vuelvo a consentir, como ya también me dijo en la comisión, que diga que yo no defiende los servicios sociales o que el Equipo de Gobierno del Partido Popular no defiende los servicios sociales, todo lo contrario, e insisto que obras son amores. Insisto que vuelvo a agradecer desde aquí la buena profesionalidad y el buen hacer de cada día de los trabajadores sociales.

Confiábamos entonces, como lo hacemos ahora, en que solo una intervención social profesional autónoma, independiente, por parte de cada trabajador social es la que garantiza una respuesta adecuada a cada situación de necesidad. Porque aquí lo metemos todo en el mismo saco: el riesgo de exclusión, la pobreza, la vulnerabilidad, la necesidad..., da igual, da igual todo.

Mire usted, yo le he escuchado con mucha atención, ahora sale con la vulnerabilidad salarial, laboral. Me surge la duda de si usted esto se lo explicó al señor Zapatero, al expresidente del Gobierno de España, o si se lo explica también a la señora Díaz en la Junta de Andalucía, cuando ustedes ni pidieron perdón ni pidieron permiso cuando mintieron a todos los españoles, señor Zerolo, y cuando llevaron a España y a sus ciudadanos a una de las peores crisis de nuestra historia.

Y usted aludía al informe Foessa, y yo le digo que en el informe Foessa —donde estuve ayer— mire usted a ver esas entrevistas, esas encuestas en qué momento se han hecho, y le digo que están hechas desde octubre de 2007 a agosto de 2013.

(*Rumores*).

¡Hombre, por favor!, está escrito: a agosto de 2013, y le recuerdo quién es el partido que gobernó en ese tiempo, en la mayor parte de ese tiempo, durante el informe Foessa.

Porque, mire usted, además todo esto es terrible y tristísimo, pero utilicemos el parámetro que utilicemos, y se lo he dicho veinte millones de veces, pero se lo vuelvo a decir, usted aquí me hace el discurso del Gobierno de España, debería irse al Congreso de los Diputados, pero le digo: utilicemos el parámetro que utilicemos, Madrid está muy por debajo de las terribles cifras del resto de España, y también lo dice el informe Foessa de

Madrid. Mire el informe Foessa de Madrid, que igual nos viene bien a todos.

Mire usted —termino—, también me van a permitir que les diga que estamos saliendo de la crisis, despacio pero con paso firme, y lo estamos haciendo con un grandísimo esfuerzo colectivo por parte de todos los españoles: en primer lugar, por el esfuerzo de las familias, esas que dice usted que nosotros no apoyamos y que ahora no me puedo extender, que es el verdadero sustento social de España y al que este Ayuntamiento apoya plenamente. En segundo lugar, por la solidaridad y el trabajo de las entidades del tercer sector a las que el Ayuntamiento también financia en buena parte. Y, en tercer lugar, por el conjunto de las Administraciones públicas, cada una con sus distintas competencias.

No puedo continuar...

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Asegurarles que las políticas sociales del Ayuntamiento de Madrid están en la vanguardia y las cifras así lo demuestran.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Creo que podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8001095, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal ante el gobierno de la nación para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Madrid de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y asegurar el futuro de esta empresa industrial en nuestra ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Gabriel Calles, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. La damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Calles, como usted seguramente ya conoce, el ministro de Hacienda ya ha garantizado el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Por lo tanto, considero que no es necesario que desde aquí tomemos ninguna medida ante el Gobierno para que haga algo que ya ha realizado.

En todo caso, no le quepa ninguna duda de que, tanto desde este Gobierno municipal como desde el Gobierno de la nación, cada uno en el marco de nuestras competencias, nos preocupamos por el mantenimiento del empleo, porque este es un objetivo prioritario de todas las políticas de nuestro partido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente, señor presidente.

Mire, señora Dancausa, efectivamente, yo no le voy a discutir que ustedes se preocupen por el empleo, lo que está constatado es que se preocupan mal o no aciertan porque los resultados de la ciudad de Madrid son los que son. Pero en este caso no voy a hablar del empleo, voy a hablar de la industria, y voy a hablar de la industria madrileña que está en constante desmantelamiento ante la indiferencia del Equipo de Gobierno municipal.

Lo que se conoce como I+D+i es investigación más desarrollo más innovación —porque yo creo que no les suena en Madrid—, es algo que tiene una referencia, que es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; no es una referencia actual, es una referencia de muchísimos años donde las nuevas tecnologías y la investigación están al cabo del día, donde se han invertido muchísimos millones de euros, y usted viene a decirnos que el ministro de Hacienda ha garantizado los puestos de trabajo, y yo le digo: no es cierto, no es cierto. Primero, creer al ministro de Hacienda es un problema.

Y en segundo lugar, los ha garantizado hasta una fecha determinada, hasta el 2017.

Pero qué nos queda en Madrid con el compromiso del ministro de Hacienda. Estamos asistiendo a una lucha entre dos personajes del Partido Popular —el ministro de Hacienda y el ministro de Economía— a ver quién se queda con el trozo más grande la tarta. Se van a llevar la producción fuera de Madrid; va a quedar en Madrid una labor residual, pero una labor residual importante.

El problema que tenemos es que si se llevan la acción principal del contenido de esta empresa, mañana corremos el riesgo de que esos puestos de trabajo que usted dice que se han garantizado no estén garantizados y se privatice la producción del resto de actividad que le queda a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; se corre el riesgo de

que se reduzcan puestos de trabajo; se corre el riesgo de que una empresa, le comunico, que es rentable y da beneficios, pues deje de tenerlos y, por tanto, entre en riesgo un centro y un epicentro. No voy a hablar tampoco del edificio. Yo creo que usted sabe dónde está situado y sabe el valor que tiene, sabe que tiene también un museo. Corremos el riesgo de que la poca producción de I + D + i que hay en Madrid desaparezca.

Y por tanto, la pregunta la traemos porque usted, claro, dice: no ha hecho falta hacer nada. Sí ha hecho falta hacer algo, porque han sido los trabajadores, los representantes de los trabajadores los que han estado negociando y siguen encerrados a fecha de hoy, precisamente porque no se creen esa solución que ha dado el ministro de Hacienda. Lo que hemos hecho ha sido, al adaptar una normativa europea del Banco Central Europeo a rango nacional, teníamos la posibilidad de haber trasladado esta empresa de la titularidad del Ministerio de Hacienda a la titularidad del Banco de España, y podía haber seguido haciendo la misma producción.

Yo le voy a garantizar —para terminar y no excederme—, le voy a dar una información que a lo mejor sirve para que la alcaldesa se ponga al frente de esta situación y defienda los puestos de trabajo: En la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se fabrican también cartones de bingo y boletos de lotería, y ya que a ustedes la única industria que les preocupa es la industria del juego —lo demostraron con Anderson y lo han demostrado ahora con la Operación Campamento—, pues, hombre, protejan este tipo de actividad, que vamos a garantizar puestos de trabajo y el I + D + i de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Calles, según la información que yo tengo, en España se ha decidido que sea el Banco de España quien tenga la Fábrica de Moneda y Timbre, y esto se ha articulado mediante la creación de una sociedad pública en la que el 80 % del capital es propiedad del banco y el 20 % de la Fábrica de Moneda y Timbre. Y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda, ha afirmado que la nueva normativa europea de fabricación de billetes euro del Banco Central Europeo no afectará a su plantilla y que mantendrá todos los puestos de trabajo y las condiciones de trabajo. Luego por tanto, insisto, creo que este problema está resuelto.

Y en cuanto a su segunda parte de la cuestión, que ya no afecta tanto a la Real Fábrica pero sí a la industria de Madrid, pues tengo que decirle que usted se equivoca, porque, mire, el

contexto económico general en la ciudad de Madrid está mejorando, y le voy a dar solamente tres datos que lo confirman: uno, que la confianza de los consumidores se ha incrementado un 24 %, que la confianza empresarial lo ha hecho en un 12 % y que en el último año se han constituido 12.500 nuevas empresas en Madrid, y que esta tendencia positiva también se observa en la industria, donde el empleo se ha incrementado un 17 % en el último año, pasando de 79.600 ocupados en el sector a 93.200 según confirman los datos de la última Encuesta de Población Activa. Por lo tanto, Madrid sigue siendo un núcleo industrial importante con centros de producción de elevada competencia y competitividad y también porque contamos con un entorno favorable gracias a la adopción de las medidas que hemos ido adoptando para facilitar la iniciativa empresarial.

Es más, le diré que si nos comparamos con otras ciudades europeas, los datos del sector de Madrid son similares a las de otras ciudades europeas según los últimos datos de Eurostat: la industria genera el 6,4 % del empleo en Londres, el 10,2 % en París, el 8,7 % en Berlín y el 11,5 en Madrid. Y en cuanto a la aportación del sector al valor añadido bruto, en Londres es el 6 %, en París el 9,7 %, en Berlín el 15,2 % y en Madrid el 11,6 %.

Por lo tanto, señor Calles, no puedo estar de acuerdo con usted cuando dice que no nos preocupamos por la industria de Madrid. Sí nos preocupa y estos datos los demuestran, y también lo demuestra nuestro trabajo constante para mejorar las condiciones de nuestra ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8001096, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad sobre la presentación realizada el pasado 14 de octubre por la Comisión de expertos para estudiar el estado de los árboles del Parque del Retiro”.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 7).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2014/8001098, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer a qué conclusiones ha llegado y qué niveles de depuración de responsabilidad ha fijado el Ayuntamiento de Madrid en la resolución de las

investigaciones producidas sobre los hechos ocurridos en relación con el presunto desempeño de tareas de escolta, más allá de sus atribuciones legales como agentes de la autoridad, por parte de miembros de la Unidad Especial de Vigilancia y Protección del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el municipio gallego de Ribadeo y en otros posibles lugares.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 6).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 71.689,63 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

El Presidente: Muchas gracias.

No hay intervenciones previstas finalmente, por lo tanto lo sometemos a votación. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 15 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, puntos 15 a 19. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciocho expedientes, a otros tantos

solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas de Madrid han anunciado en

comisión su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en ella.

En concreto, hay una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista.

Por fin, señalar que con el número de anotación en el Registro, número 2014/1107, se ha presentado una enmienda técnica al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento Orgánico del Pleno por parte del Grupo Popular, que ha sido debidamente notificada para su conocimiento y efectos a los portavoces municipales.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Núñez, no iba a consumir el primer turno, ¿verdad?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** No.

El Presidente: Comenzamos, por tanto, con don Jaime de Berenguer.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí. Muy brevemente para exponer nuestra enmienda a la totalidad, algo que ya es conocido por el Equipo de Gobierno, al menos por tres motivos.

En primer lugar porque no creemos que organizativamente sea la mejor manera de estructurar todo lo relacionado con las licencias en Madrid y, como ya lo hemos expresado en muchas ocasiones y tuvimos la ocasión de hablar de ello en la última comisión, no se están cumpliendo los plenos, no se está funcionando bien, no se está sirviendo bien a los ciudadanos, y, por tanto, desde ese punto de vista, consideramos que no es una buena medida.

En segundo lugar, porque también tenemos nuestras dudas jurídicas. Usted lo sabe que esta nueva remoción de esta ordenanza y de esta estructura viene dada precisamente por una sentencia judicial que anulaba la ordenanza anterior y que ha habido que reestructurar absolutamente todo lo relacionado con ella y consideramos que esto se está volviendo a producir, con lo cual no podemos apoyar en ninguno de las maneras esta nueva proposición.

Y, por último, políticamente, porque consideramos que en ningún caso se está garantizando la igualdad de los ciudadanos con el acceso a todo este tipo de servicios.

Por lo tanto, nuestro voto es en contra y nuestra proposición es que se devuelva el texto al gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señor Lara, por Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias, presidente.

Cinco son las poderosas razones esgrimidas por lo que se han visto ustedes en la necesidad de derogar unos estatutos en lugar de modificarlos. Han cambiado AGLA por AGA, ECLU por ECU; han cambiado las reuniones del consejo rector, ahora serán cada cuatro meses en lugar de cada dos como era antes; ahora el gerente va a gestionar unas declaraciones responsables, y han desglosado el apartado 2 del artículo 20 en un nuevo apartado 3, que vuelve a decir lo mismo que decía en el apartado 2. Y eso es todo, señor Núñez, no han modificado nada más de los estatutos anteriores.

No obstante, se añade, para finalizar, una disposición derogatoria de los estatutos anteriores habida cuenta de los profundos cambios que incluyen los que le acabo de mencionar a usted y que a su juicio reclaman y justifican la derogación de los estatutos hasta ahora vigentes.

Tan sustanciales novedades se fundamentan, según la Junta de Gobierno, en la aprobación de la nueva ordenanza para la apertura de actividades, que contempla un nuevo marco de intervención administrativa municipal de menor intensidad, manteniendo la colaboración de entidades privadas si bien ahora reconocen que con carácter voluntario; entidades privadas que, según hemos conocido por el informe de la inspección de servicios, han pasado de las 27 existentes en 2012 a 21 homologadas en la actualidad.

Si hablamos de calidad y confianza en los servicios prestados por estas entidades, debemos saber que han sido incoados 118 expedientes sancionadores en el último semestre del 2012, habiéndose resuelto 66 de ellos con sanciones por infracciones graves.

Pero vamos a volver al organismo autónomo, un órgano que se obstinan en mantener a pesar de haber sido creado con la finalidad de agilizar la concesión de licencias a partir de la corrupción destapada por la Operación Guateque.

Lamentablemente todos los datos a día de hoy apuntan a que tan pregonada publicidad y las intervenciones que iban a haber se están disolviendo en esta operación como un azúcarillo.

Recordemos que el gobierno municipal encomendó al AGLA la gestión de un sistema de concesión de las licencias de actividades otorgando la exclusividad de la gestión a entidades privadas bajo su control, en lugar de reforzar los controles internos dentro de la gestión municipal de un servicio público introduciendo mejoras en la organización y recursos humanos suficientes. Este cambio tuvo consecuencias presupuestarias para el Ayuntamiento de Madrid: por un lado, dejaron de percibir ingresos públicos procedentes de las liquidaciones de las tasas por gestión administrativa, y, por otro lado, se iba a gastar más

de un millón de euros para la creación del instrumento organizativo encargado de gestionar un sistema privatizador de la función pública urbanística de gestión de licencias y procedimientos de intervención y disciplina urbanística, que desde este grupo rechazamos entonces y seguimos rechazando hoy.

Tras cuatro años de funcionamiento, ya no se puede seguir justificando la existencia de un ente institucional con tantos órganos de dirección: un gerente, el consejo rector, el director general, comisiones de asesoramiento, además de la contratación de personal eventual no funcionario, ¿para qué?, para llevar el control y coordinación sobre las entidades privadas en un sistema que ha perdido su carácter obligatorio. Prueba de la reducción de su actividad es la propuesta de que las sesiones ordinarias del consejo se celebren cada cuatro meses en lugar de los dos, en los que estaban antes establecidos.

Con estos antecedentes creemos que el nuevo régimen de gestión de licencias de actividad y declaraciones responsables obliga a nuevas soluciones a favor de una gestión pública, de un servicio municipal de calidad dotado con los suficientes recursos técnicos y personales, descentralizado en cada uno de los distritos de la ciudad. Esta es la gestión de la proximidad y la cercanía que los servicios públicos deben tener, lo que defendemos desde Izquierda Unida y la que sin duda en un futuro próximo acabará implantándose en esta ciudad por ser la que mejores condiciones reúne para garantizar que los procedimientos sean resueltos en los plazos que establece la ley.

Señor Núñez: eliminen ustedes el organismo autónomo y dejen de marearnos con cambios de estatutos. Gracias presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Sí, buenos días, señor presidente.

El proyecto de estatutos de la Agencia de Actividades es, como usted acaba de referir, prácticamente un calco de los estatutos del AGLA, salvo mínimas modificaciones derivadas de las normas estatal y autonómico, que en esta materia entró en vigor en los años 2012 y 2013. Sin embargo, y es el motivo de las alegaciones que hemos presentado, que ahora trataré de explicar y que creemos que hace usted mal no aceptando más que una de ellas, toda vez que lo que pretenden es justamente dar sentido y contenido a la agencia, digo que, sin embargo, por el camino se pretende además reducir de forma evidente el papel del consejo rector como elemento de dirección y control de la gestión de la agencia.

El sentido de las enmiendas 1, 2 y 3 de nuestro grupo pretenden mantener en el seno del consejo rector las competencias que tenía con la denominada AGLA, evitando que la delegación de

competencias vacíe de hecho su contenido efectivo; que las reuniones sean mensuales y no cuatrimestrales, lo que diluye la capacidad específica del consejo rector de cumplir sus funciones y lo reduce en la práctica a un mero órgano decorativo, convirtiendo en norma lo que de hecho se venía produciendo en el AGLA, cuyos estatutos sí fijan una periodicidad mensual en sus reuniones, pero la realidad es que las mismas se han reducido durante la presente legislatura a tres por año. Vamos a hacer norma de lo que era una irregularidad que, efectivamente, dotaba de menor contenido al propio consejo rector.

Así como en nuestras enmiendas intentamos proceder a la elección de vicepresidente, del mismo a propuesta del presidente del consejo rector, es decir, dotar de contenido e importancia al órgano colegiado que ha de regir el funcionamiento de la Agencia de Actividades evitando que, en aras de una supuesta mayor eficacia, se produzca un vaciamiento de facto de sus competencias y funcionalidad, convirtiéndose en un mero apéndice decorativo de los órganos ejecutivos de la agencia.

Nuestra enmienda número 4, siguiendo el criterio manifestado por la Dirección General de Ordenación y Régimen Jurídico en su informe al proyecto de estatutos, persigue completar las funciones de la gerencia en aras a una mayor eficacia funcional en relación con actividades de las entidades colaboradoras.

En definitiva, nuestras enmiendas han ido en el sentido, de verdad, de construir un elemento útil, que tenga competencias, que huya de puramente elementos decorativos y que dé realmente funciones a los órganos que se crean. Vaciándolo de contenidos, ustedes realmente lo que hacen es dejar sin sentido con esta nueva ordenanza el propio sentido de la agencia.

Yo les llamo a recapacitar, a entender cuál era el sentido de nuestras enmiendas, que en un caso lo que viene es a recoger lo que han dicho los propios elementos, como la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento, y en otros, dar competencias a los órganos que tienen que trabajar.

Entiéndalo así y así podremos empezar a caminar en una dirección, en un sentido que haga eficaz un elemento que está creando confusión en la ciudadanía y en los emprendedores de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cruz.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien, voy punto por punto a las enmiendas, a la enmienda presentada por Izquierda Unida a la totalidad.

Señor Lara, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 17 de febrero de 2011, no cuestiona la existencia de la agencia ni la posibilidad de contar con la colaboración público-privada, lo que cuestiona la sentencia es únicamente dos aspectos: uno, la obligación que imponía la anterior ordenanza de acudir necesariamente a una entidad colaboradora, y la regulación de estas entidades por parte del Ayuntamiento de Madrid cuando tenían que ser reguladas por la Comunidad de Madrid. En este contexto, la novedad introducida por la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas es precisamente la posibilidad que tiene el ciudadano de optar por acudir a una entidad colaboradora, previamente regulada por la Comunidad de Madrid, o por acudir al propio Ayuntamiento de Madrid a través de la Agencia de Gestión de Actividades.

No existe una privatización en la gestión de las licencias, pues las licencias se conceden o se deniegan siempre por el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera. El proyecto de estatutos surge precisamente para adaptarse a este marco normativo.

Bien. Respecto a la enmienda a la totalidad presentada por Unión Progreso y Democracia, bueno, la aprobación de unos nuevos estatutos para la agencia surge precisamente de la necesidad de adaptación al nuevo marco normativo que establece la propia ordenanza para la apertura de actividades económicas. Más allá de todo eso, el planteamiento en cuanto a que desaparezca esa dirección general, bueno, son condicionantes yo creo que al margen de lo que es propiamente la adaptación a un estatuto; en todo caso decirles, como les contamos el otro día en la comisión, que el 80 % de las actividades en Madrid se abren a través de declaración responsable.

En cuanto a las enmiendas parciales del Grupo Socialista, bueno, la primera ya el otro día la admitimos y la aceptamos en la comisión.

La segunda, la celebración de una sesión ordinaria del consejo de la agencia cada mes, se considera excesivo e innecesario además de poco operativo, atendiendo a las competencias que tiene reconocidas el consejo rector. En caso de que fuera necesario, existe la posibilidad de convocar, como no, pues una convocatoria extraordinaria.

La enmienda 3. El artículo 90.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (el ROGA) dispone que el vicepresidente será designado por el presidente. No es posible alterar el régimen organizativo que establece el propio ROGA.

La enmienda número 4 también que se rechaza: la cuantía de la póliza se determina por la Comunidad de Madrid. La Junta de Gobierno nació en Madrid, actualizará anualmente la cuantía de la póliza, pero tiene competencias para fijar la cuantía.

Y por último, la enmienda técnica que ha presentado el Grupo Popular.

Por lo tanto, decirle simplemente que es simplemente una adaptación de la normativa de los estatutos de la agencia a lo que es la propia ordenanza, y en este sentido es la propuesta que llevamos adelante. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la propuesta, por tanto. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien, pues sometemos en primer lugar a la consideración del Pleno municipal la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias

Esta enmienda también a la totalidad. Posición de voto de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Perdón presidente, a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Sometemos, en segundo lugar, a su consideración la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre esta enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Continuamos.

El Secretario General: En tercer lugar, sometemos a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, en número de tres como se ha dicho, cuya votación fue pedida en su momento en sede de comisión.

El Presidente: Posición de voto sobre estas tres enmiendas enumeradas, creo, como 2, 3 y 4, ¿señor secretario?

El Secretario General: Correcto.

El Presidente: ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra de todas.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en todas.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Muchas gracias a todos.

Continuamos.

El Secretario General: Sometemos en cuarto lugar la enmienda técnica a la que se ha hecho referencia, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto sobre esta enmienda, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Y por último, sometemos a votación el texto resultante de integrar en el dictamen elevado por la comisión la única enmienda que ha prosperado en esta sesión.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto sobre este texto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por mayoría. Muchas gracias a todos.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control

Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y entreplanta del edificio situado en la calle de Velázquez, número 87, promovido por Bocaleón Ibérica, S. L. Distrito de Salamanca.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en el punto 21, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de mejora de las actividades económicas en los Ámbitos de Planeamiento Incorporado de uso característico industrial o uso residencial con parcelas industriales.

(Los puntos 22 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 22, 23 y 24 del orden del día se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto 22 a 24. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra 22 y 23, abstención 24.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en los tres.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela 12 del Área de Planeamiento Incorporado 15.07 "Barrio de Bilbao-Arcenales", promovido por Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.06 "Méndez Álvaro Norte I", promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del

Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de España, números 3, 4 y 5, promovido por Apartamentos Pérez Jiménez, S. A. Distrito de Centro.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, dispone de cinco minutos en el primer turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy, para su aprobación definitiva por este Pleno, un plan especial para las fincas situadas en los números 3, 4 y 5 de la plaza de España en el distrito de Centro; unos solares, con una superficie total de 1.534,89 m², en los que se han demolido los edificios preexistentes que estaban destinados al uso de oficinas.

El objeto de este plan es la ordenación de volúmenes edificables en las fincas señaladas, siendo necesario para ello modificar la ordenación pormenorizada establecida por el Plan General en lo referente a las condiciones de ocupación, de altura, de salientes y vuelos en virtud de lo que dispone el artículo 50.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Mediante el citado plan, se establece la ordenación de la futura edificación, planteando una ocupación del 90 % de la superficie de la parcela, una altura máxima de 17 plantas, más baja, el retranqueo de las tres primeras plantas respecto a la alineación oficial de la fachada de la plaza de España, y una marquesina curvilínea en la misma con un saliente máximo de 1,5 m y cuerpo volado cerrado de 30 cm. El volumen se configura verticalmente en tres sectores mediante un basamento que comprende las plantas baja, primera y segunda; un cuerpo central hasta la undécima planta que se articula con el cuerpo superior hasta la planta decimoséptima, a través de la duodécima constituida por terrazas.

Por tanto, a través de este plan especial no se incrementa la edificabilidad sino que se ordena la volumetría, lo que viene justificado por dos aspectos esenciales: de un lado, por su ubicación en un entorno urbano céntrico y muy destacado, como es la plaza de España, por lo que la nueva ordenación cuenta con el preceptivo informe de la Comisión Local de Patrimonio Histórico y de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural; y de otro lado, por el

ceñido espacio de la calle del Río a la que da frente el ámbito por el sur.

El nuevo inmueble debe integrarse en este ambiente armonizando con su singular morfología, a cuyo fin se prevén los oportunos retranqueos en la volumetría para evitar menoscabos a las edificaciones próximas.

Aparte de lo que es como instrumento urbanístico, este plan especial expresa muchas cosas más de lo que aparentemente representa para el ámbito y para la ciudad: es un plan que nos habla de nuevas oportunidades para un espacio antes convertido en edificios ocupados, *okupados* con K, que ahora albergará un nuevo inmueble destinado a la actividad hotelera, con todo lo que ello supone para la revitalización, el dinamismo y la reactivación económica.

Es un plan que propone una nueva ordenación que ha sido diseñada pensando en los vecinos de la calle del Río, de manera que la volumetría pueda convivir en un espacio extraordinariamente limitado por las condiciones urbanísticas del ámbito, con notables desequilibrios según el frente de que se trate.

Es un plan que dice mucho de ese dinamismo que tiene Madrid, que lo impulsa a no detener su marcha y a no conformarse ante las actuaciones adversas, un ejemplo más de por qué estamos a la cabeza de la recuperación económica de nuestro país.

Es un plan que nos habla también de la valentía de la inversión nacional en nuestra ciudad, porque no solo los inversores extranjeros se interesan en nuestra ciudad sino que la ciudad cuenta también con el empuje y la capacidad de emprendimiento de empresarios españoles que en momentos difíciles están apostando fuerte por esta ciudad con proyectos que generarán empleo y progreso.

Y es un plan que nos transmite, además, la oportunidad de recuperar la plaza de España no solo por la ubicación en ella del nuevo edificio sino también por el compromiso asumido por las empresas propietarias de los inmuebles del entorno, incluido este, de contribuir a la financiación de las obras de remodelación de la plaza que en su día se proyecten.

Yo creo que son razones de peso a tener en cuenta para que hoy todos los grupos políticos de este Pleno demos la bienvenida a esta propuesta, celebremos su tramitación y apoyemos con un sí unánime su aprobación definitiva. Apelo a su sentido de la responsabilidad y a su compromiso con la ciudad para que así sea. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano**

Palacios Pérez: Gracias, señor presidente. Gracias, señora delegada.

El Plan Especial que traemos hoy, que se somete a aprobación en esta sesión del Pleno, supone un importante cambio al régimen preexistente en estos edificios de la plaza de España.

En la pasada Comisión de Urbanismo este concejal preguntó al Equipo de Gobierno por qué se incrementaba la altura del edificio en siete plantas y pregunté, asimismo, por qué se incrementaba la ocupación de la parcela del máximo de dos tercios que permiten las normas urbanísticas hasta el 90 %. Y lo que se nos contestó, y está en el *Diario de Sesiones*, es que ya desde la consulta que hizo el promotor de este emprendimiento, de esta empresa, la consulta ya planteaba las dificultades que iba a tener el Plan Especial, con lo cual, pues se ha ido un poco a tiro hecho. Así se dijo: Se ha ido un poco a tiro hecho. Y está en el *Diario de Sesiones*.

Mire, yo voy a empezar por el final por si el tiempo al final no me lo permite. Tiene que quedar muy claro en este Pleno que este grupo municipal somos los primeros que nos alegramos en que haya un inversor interesado en construir y en generar actividad económica y en generar empleo y en contribuir a la recuperación económica de Madrid. Por supuesto que sí, bueno estuviera, pero este agente económico, lo mismo que todos los agentes, deben saber, porque es algo que lo sabe todo el mundo, que en un plan urbanístico cuando se demuele un edificio, por mucho que el edificio tuviese una edificabilidad preexistente, hay unas reglas del juego para todos, y es que si demuele y después el proyecto no permite materializar esa edificabilidad, esa edificabilidad se pierde; eso es así. Esas limitaciones, digamos, hay veces que son asumidas con la pérdida de edificabilidad o si no hay opciones de mantener determinados elementos del edificio para poder mantener la edificabilidad.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Pues que se ha ido a tiro hecho, señora delegada. ¿Y qué ha pasado aquí? Pues que no se ha respetado un principio elemental de igualdad de trato, un principio de legalidad, un principio de intervención, de arbitrariedad; aquí se ha hecho un plan especial a tiro hecho, a medida. Y me dice la señora delegada, con buen criterio: es que el artículo 50 de la Ley del Suelo precisamente prevé los planes especiales para esto, para mejorar la ordenación pormenorizada previamente establecida, pues, para estas cosas. Sí, pero es que el artículo 50 añade: debiendo justificar suficientemente en cualquier caso su coherencia con la ordenación estructurante. Para entendernos, altura de coronación de 12 plantas, ahora 17 plantas. Pero es que, fíjese, me alude a que cuenta con el beneplácito de las Comisiones Local de Patrimonio y la Cíphan. Muy bien, pero, fíjese lo que dice, para que vea las paradojas que tiene esta vida, dice la comisión: se justifica este Plan Especial por su ubicación en un entorno urbano —termino, presidente, porque esto es lo más importante— presidido por el

emblemático conjunto arquitectónico de Torre España y Torre de Madrid, pioneras en Madrid en los años cincuenta como edificaciones en altura con estructura de hormigón. Es decir, que lo que dentro de media hora vamos a desproteger es precisamente lo que se ha utilizado de coartada para permitir al empresario aprobar este Plan Especial.

Señora delegada, bienvenida la inversión, bienvenido el hotel, pero estas no son formas de hacer urbanismo en Madrid, esto es urbanismo a la carta y urbanismo de amiguetes, que es lo que venimos denunciando. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

No hay intervención finalmente de Izquierda Unida, y por el Grupo Socialista interviene don Marcos Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Buenos días, presidente.

Bien. Yo la verdad es que carezco de la capacidad de asombro, por un lado, y de la vitalidad juvenil, por otro, de mi compañero Mariano Palacios. Soy mucho más escéptico y ya me empieza a faltar la vitalidad, pero aún tengo alguna cierta capacidad pedagógica para intentar explicar qué es lo que estamos discutiendo. Yo la verdad es que en la comisión esto pasó un poco como sobre ascuas, pero unas palabras del director general me reclamaron un cierto volver a mi vitalidad perdida.

Le preguntaba el señor Palacios que había dudas respecto a la ocupación, y el señor director general le respondió tranquilamente: respecto a la ocupación, es cierto que el planeamiento del Plan General implica una ocupación de dos tercios de la parcela, si bien es cierto, como se dice, que hay una figura de planeamiento que es un plan especial que pueda modificar la ocupación. Artículo 150.2. Todo está permitido.

Estamos en un proceso de participación en el asunto de la plaza de España que nos va a ocupar lo que resta de mandato y, con toda probabilidad, el mandato que viene. Y yo el otro día en la comisión recordaba a los compañeros ese *dictum* del mejor teórico probable del urbanismo español que decía: yo participo, tú participas, él participa, nosotros participamos, vosotros participáis y ellos deciden. Y la pregunta es: ¿quién son ellos? Y aquí tenemos la respuesta. ¿Quién son ellos? Dos pes: PP, promotores privados. Los que deciden son los promotores privados y, por tanto, como ellos deciden, deciden lo que les conviene, a veces incluso se puede llegar a que lo que les conviene a ellos sea lo que le conviene a la ciudad, y esta es la obligación que todos tenemos. Yo creo que el señor Palacios ha demostrado que no hay excesiva consonancia en que lo que les conviene a ellos sea necesariamente lo que le conviene a la ciudad, pero después lo que ellos deciden ha de ser convalidado en este momento procesal, señora delegada. Ellos deciden, y ahora: yo voto, tú votas, él vota, nosotros votamos, vosotros votáis y ustedes, señores del

Partido Popular, votan lo que ellos han decidido. Por tanto, no va a encontrar en este tramo con la complicidad de mi voto. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz.

Para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo por el final, señor Sanz, a propósito de la declinación del verbo participar. Ustedes no participan porque no quieren, porque no han presentado ninguno de ustedes ninguna alegación al Plan Especial en la fase de información pública.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Tienen su oportunidad y la desperdician, así que participemos todos, pero de verdad.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Porque ustedes tienen su oportunidad de participar.

En relación a las afirmaciones de don Mariano, que sinceramente me parecen bastante gruesas, y le voy a pedir, señor presidente, que retire expresiones como que no se ha respetado la legalidad, urbanismo de amiguetes y esas cosas, porque si eso es así, y lo tiene contrastado para decirlo en esta tribuna, yo le pido que lo denuncie ante los tribunales y no siembre la duda sobre la gestión del urbanismo en esta ciudad que poco favor nos hace en este momento.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

De verdad le digo, don Mariano, que no les comprendo, y ya se lo he denunciado en anteriores intervenciones en este Pleno, porque ustedes, como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer. Proponen unas cosas y cuando hacemos cosas que ustedes creen que debemos hacer, entonces las reprueban. Todavía recuerdo perfectamente las palabras de su portavoz en junio de 2012, cuando era miembro de la comisión de Urbanismo, describiendo la situación de los edificios que ocupaban este ámbito, mostrándonos fotografías, lo que le gusta a él, sus dossiers, mostrando el deplorable estado y transmitiendo su enorme preocupación por este asunto. Pero también recuerdo sus propias palabras, don Mariano, en mayo de 2013, cuando en la misma comisión se congratulaba de que los edificios hubieran sido adquiridos por una cadena hotelera. Hablaba usted de luz al final del túnel, que podría

acabar con esa mancha que tenemos en medio de la ciudad...

En su intervención decía, usted, no yo: queremos aprovechar esta intervención para rogar al área que dé una prioridad y facilite la realización de este proyecto, por supuesto con observancia de la legalidad. Pues eso mismo es lo que hemos hecho, don Mariano, observar y la legalidad.

(Observaciones del señor Palacios Pérez).

No. Usted ha dicho que pasando por alto la legalidad, y eso le pido por favor que lo demuestre porque si no, la que voy a ir a los tribunales soy yo. Hasta aquí podíamos llegar en este momento y hora.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Dice usted: paradojas de la vida, urbanismo a la carta. No, no, esto funciona de otra manera. El Plan General establece unos parámetros y hay instrumentos del urbanismo que permiten plantear, replantear con determinadas consideraciones y limitaciones las propuestas, porque la ciudad está viva, los edificios cambian de usos y de necesidades y, por lo tanto, lo que hace este Plan Especial, y se lo he explicado, es mejorar las condiciones de la volumetría que afectaban sobre todo a los vecinos de la calle de atrás que, por cierto, no han presentado ninguna alegación porque han visto que el proyecto les beneficia.

No hemos incrementado la edificabilidad, hemos reordenado la edificabilidad de la parcela para mejorar la fachada que da a la plaza de España, como es lógico porque la vamos a rehabilitar, y deje usted de accionar, doña Patricia, sinceramente... Bien. Que estamos hablando de cosas muy serias.

(Observaciones de la señora García López).

No, es que yo no la imito a usted cuando interviene.

Bien. Lo que pretende la reordenación de la volumetría es mejorar la fachada de la plaza y mejorar las condiciones y las características del edificio en su fachada trasera, la que da a la calle del Río. Por lo tanto, este proyecto que ha sido supervisado y aceptado por la Comisión de Patrimonio, la local y la de la Comunidad de Madrid, sinceramente, le insisto, don Mariano, si usted tiene algún reproche que hacer, si tiene usted algún indicio de ilegalidad en la tramitación del expediente, denúncielo donde corresponda, pero no siembre la duda sobre la gestión del urbanismo en esta ciudad. Se lo pido por favor porque hay cosas por las que no voy a pasar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muchas gracias.

Sometemos esta propuesta del Equipo de Gobierno a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Diez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número 38, promovido por Construcciones Landa, S. A. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 26 a 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 26 al 34 se darían también por leídos, indicando que consta en los expedientes las votaciones de los grupos en la comisión correspondiente por si quieren darse por reiteradas las mismas.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto de los puntos 26 a 34. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. En contra del punto 33, abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Reiteramos la votación de la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 27 a favor; 29, 30, 33, en contra; y el resto abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias.

Quedan todos aprobados por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Ordenación Especial 00.07 “Ciudad Universitaria” promovido por la Universidad Politécnica de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25), Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la avenida Principal, número 11, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Felipe IV, número 7, promovido por Ibaizábal de Cartera, S. L. U. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 42, promovido por Anida Operaciones Singulares, S. A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Ordenación de la manzana “H” del Área de Planeamiento Incorporado 02.18 “El Águila-Alcatel”. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 16.11 “Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas”, promovido por la Junta de

Compensación "Parque Valdebebas". Distritos de Hortaleza y Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.394,31 euros, a favor de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido 08.01 "C/ Cantalejos", correspondiente a los gastos que, como propietario de suelo incluido en el ámbito, le corresponde abonar al Ayuntamiento.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para desestimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.02 "Castellana 94", promovida por la mercantil Regato, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

El Presidente: Señor secretario, un inciso, se ha acordado... me lo ha solicitado el portavoz adjunto del Grupo Socialista, y yo creo que están de acuerdo el resto de portavoces, en que se modifique el orden del día, y por lo tanto procederíamos a debatir el que figura como número 40 del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Sin perjuicio entonces de recuperar después el orden inicialmente establecido.

El Presidente: Efectivamente.

Punto 40.- Proposición n.º 2014/8001097, presentada por la concejala doña María Luisa de

Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que "la Alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, cese al concejal don Ángel Donesteve de su cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, doña Marisa de Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Siento haber ocasionado esta molestia al Pleno pero es que tengo un problema familiar bastante grave.

La alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, nombró el 10 de mayo del 2013 a don Ángel Donesteve concejal presidente del distrito de Hortaleza, y el 8 de octubre del 2014, este mismo concejal, justificó en el Pleno de dicho distrito el cese de la jefa de la oficina municipal, entre otras, con las siguientes declaraciones: ella prefiere conciliar su vida personal y familiar pero yo necesito el máximo rendimiento y el máximo de horas de trabajo que se puedan prestar, conculcando así, primero con el cese y después con sus palabras, la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, de mujeres y hombres, que prohíbe en su artículo 44 toda discriminación a la hora de conciliar la vida personal, familiar y laboral, así como también la Ley de Igualdad, en varios de sus artículos, establece el derecho de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y las obligaciones de las Administraciones, también esta, la Administración municipal, de facilitarlas.

Las Administraciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Madrid y sus representantes, los concejales, no pueden vulnerar lo establecido en la legislación en materia de protección a la maternidad.

Por este motivo, el 21 de octubre, este grupo municipal solicitó, también en nombre de IU, su cese o dimisión en la Comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana a la alcaldesa, y como desde entonces sí ha transcurrido un tiempo prudencial sin que se haya producido ni uno ni otro, consideramos que es ahora, en este Pleno, cuando la alcaldesa de Madrid tiene que efectuar su cese inmediato como máximo responsable municipal del distrito de Hortaleza, con el fin de evitar una situación insostenible para los vecinos y vecinas del distrito, así como los trabajadores de la junta municipal y en general de la ciudadanía madrileña.

Termino mi exposición asegurándoles que esta petición no es nada personal y lo digo en nombre de los tres grupos de la Oposición, y que a pesar de las reiteradas disculpas del concejal, esta proposición se suscribe al ámbito del acatamiento jurídico de nuestro sistema por parte de los

representantes de los ciudadanos y ciudadanas, como este es el caso. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Ybarra.

Le dará contestación por el Equipo de Gobierno don Enrique Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Antes que nada, doña María Luisa, espero que la cosa vaya bien y que no sea grave el asunto.

Bien. Tras las declaraciones del concejal del distrito de Hortaleza el día 16 de octubre, tras la rueda de prensa en la Junta de Gobierno, a preguntas a la alcaldesa, la alcaldesa fue clara y contundente al afirmar que sentía repulsa por las declaraciones ofensivas del concejal de Hortaleza, don Ángel Donesteve, porque lo que hace es dudar de la capacidad que tienen las mujeres de poder trabajar y ocuparse de su casa.

Por ello la alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, convocó al concejal de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, Ángel Donesteve, a una reunión urgente esa misma tarde en la que le ordenó la reincorporación automática de la funcionaria, a la que había relegado de su puesto, siempre, lógicamente, que ella lo desee, y que en la próxima Comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana tomase la palabra para pedir perdón a las personas a las que había podido ofender con sus palabras. Y eso es precisamente lo que hizo el concejal, cumpliendo las órdenes de la alcaldesa y consciente del error que había cometido y la reacción que sus desafortunadas declaraciones había provocado.

En la Comisión de Pleno del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del pasado 21 de octubre reconoció que sus declaraciones resultaron ofensivas y fueron desafortunadas, y por ello había pedido ya disculpas, unas disculpas que quería reiterar. Quería pedir perdón a cuantos se habían ofendido, y en especial a todas las madrileñas y aclarar que era un firme defensor de la familia, de la igualdad de oportunidades y del derecho a conciliar la vida familiar y laboral.

No cabe duda que las declaraciones de don Ángel Donesteve no pudieron ser más desafortunadas y que un motivo como el expuesto para cesar a una trabajadora municipal de su puesto, de haber sido real, sería inaceptable.

Sin embargo, analizada la situación detenidamente y en profundidad, quedó claro que el error cometido se limitaba a las declaraciones en sí y no al fondo del asunto. Si la persona cesada no hubiera sido madre con anterioridad, que sí lo era, y el hecho de serlo ahora hubiera sido el motivo real del cese, créanme que la alcaldesa no lo hubiera tolerado por ir en contra de uno de los principios

básicos defendidos por el Partido Popular y por cada uno de los representantes políticos de este partido, incluso si la persona nombrada para sustituirlo hubiera sido un hombre, podría entenderse que a pesar de las disculpas podría haber un motivo real de cese, que podría calificarse de sexista y por tanto denigrante para las mujeres. Pero la realidad es que cuando don Ángel Donesteve asume la presidencia del distrito de Hortaleza en mayo de 2013, nombra secretaria del distrito a la funcionaria, después cesada, sabiendo que había sido madre recientemente.

Es decir, este extremo era conocido por el concejal y no suponía un obstáculo, a su juicio, para desempeñar su trabajo de la mejor manera, es más, entendió que era la persona idónea para hacerlo.

Es más, y para desmentir las acusaciones sexistas vertidas por ustedes contra el concejal, decirles que la nueva secretaria del distrito también es mujer y también es madre.

Por todo lo anterior, a la vista de que el motivo real del cese no tiene nada que ver con la condición de mujer y madre de la funcionaria, la alcaldesa de Madrid decidió mantener en su puesto al concejal, presidente del distrito de la Junta de Hortaleza, don Ángel Donesteve, ordenándole, eso sí, a que se retractara de sus palabras y ofreciera la reincorporación a la funcionaria, cosa que se ha hecho, él se ha retractado, él ha dejado la Comisión de Familia y Servicios Sociales, y se le ha ofrecido la reincorporación a la funcionaria, cosa que, como era lógico, la funcionaria no ha querido aceptar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Núñez.

Segundo turno de intervención de los grupos. Por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Muchas gracias...

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Un inciso nada más, señora González, no la estaba imitando...

El Presidente: Señora De Ybarra, disculpe, era el turno de la señora García; se había confundido la señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Bueno, sólo quería hacer un inciso, señora González, no la estaba imitando, me estaba escandalizando. Quería hacer esa puntualización.

Vamos a ver, señor Donesteve, señor Núñez, qué bonito es pedir perdón, ¿verdad? Qué bien se queda uno cuando ha actuado mal y limpia su conciencia pidiendo perdón.

¿Pero saben ustedes cuál es aquí el problema? El problema es que últimamente, a los españoles en general y a los madrileños en particular, nos están pidiendo perdón demasiado a

menudo; nos pide perdón el señor Rajoy, nos pide perdón la señora Aguirre; don Tomás Gómez no nos pide perdón pero se muestra tan desolado, que no cabe duda de que efectivamente está muy conmovido.

Y con eso no basta, ¿se acuerdan ustedes, señores concejales, de aquello que aprendíamos de pequeños? Examen de conciencia, dolor de contrición y cumplir la penitencia, y la penitencia en política es aceptar responsabilidades, y en su caso, señor Donesteve, es dimitir, porque lo que ha hecho usted es muy grave, no me voy a extender porque no quiero repetir los argumentos y la intervención de la portavoz que me ha precedido, que comparto, no quiero extenderme en lo impropio que resulta en un cargo público oír declaraciones que atentan contra la igualdad de la mujer y la importancia de la conciliación familiar. Está claro, señor Donesteve, que necesita que le expliquen lo que significa la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad en el cuidado y la educación de los hijos; también necesita que le expliquen cuál debe de ser el papel de la Administración a este respecto y cuál debe ser su papel como representante electo de los madrileños y como máximo representante del Ayuntamiento en el distrito de Hortaleza.

Me voy a limitar a insistir en que ha sido un comportamiento intolerable. Seguramente le parecerá injusto que se focalice en usted, al fin y al cabo ejemplos de comportamiento reprochable no nos faltan, aquí mismo en el Pleno: tenemos al señor Ballarín, ese experto troceador de contratos que además se deja ver en tan malas compañías; tenemos a la señora Sánchez Gallar, que es más de la escuela de Madrid Destino y prefiere regalar los contratos enteritos y sin trocear. ¿Tendrían que dimitir ellos también? Pues sí, pues sí, pero ahora mismo estamos debatiendo sobre usted, sobre su valía para ser representante de los ciudadanos, valía que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pone en cuestión. Porque además de ser usted un imprudente, no es un imprudente puntual, es un imprudente reincidente. Se ha significado usted precisamente por actitudes, declaraciones y actuaciones imprudentes, por ser muy poco proclive al diálogo.

Más tarde, en otra proposición, tendré la ocasión de exponer un ejemplo que se refiere a instalaciones deportivas, también me puedo acordar del lío que organizó usted con los vecinos a propósito de las fiestas. Tiene usted a los vecinos de su distrito hartos, deseando que se marche, a pesar de que es usted el cuarto concejal de distrito que pasa por Hortaleza en este mandato.

Sin embargo, si no está usted dispuesto a dimitir, todavía tenemos remedio y el remedio es apelar a la señora alcaldesa, ya que es por delegación suya que usted ocupa ese cargo.

Doña Ana, señora Botella, alcaldesa de Madrid, si no cesa a don Ángel, sea al menos consciente de que tendrá que asumir como propia su próxima metedura de pata y, de paso, piense también en la conveniencia de cesar a la señora

Sánchez Gallar, al señor Ballarín y a los directivos de Madrid Destino que han incurrido en irregularidades, porque ellos también actúan por delegación suya y, por lo tanto, en su nombre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señor Núñez, y sin que sirva de precedente, comparto absolutamente todas las palabras que dijo la alcaldesa en la rueda de prensa, todas, y añadiré alguna más, y con la rotundidad que lo dijo, pero usted ha dicho algo, y es que, hasta por la tarde después de la rueda de prensa, no se le llama al señor Donesteve para tener una reunión con la señora alcaldesa y se le obliga a pedir perdón. El señor Donesteve ha hecho lo que pensaba y ha dicho lo que pensaba, sus ideas, su modelo de política, y no se olviden ustedes que esto sale a los medios de comunicación porque a la señora secretaria de la Junta Municipal de Hortaleza ya se le había cesado en el mes de septiembre, y esto sale en el Pleno del 8 de octubre con una pregunta que hace el portavoz de mi grupo municipal en el distrito de Hortaleza, don Paco Caño, donde pregunta, ante la ausencia de la señora secretaria, qué dónde estaba y se le dice que se le ha cesado —eso es lo que pasó— y que se le ha cesado porque se necesita una dedicación y tener la cabeza solamente ahora, de aquí a las elecciones, pensando solo en eso. Ese fue el motivo y por eso nos hemos enterado. Nos hemos enterado porque se dice pero no porque se hubiera hecho una contrición de denunciar o de pedir perdón antes a la secretaria de la Junta Municipal de Hortaleza. Por eso vamos a apoyar la proposición que hace el Partido Socialista en pedir el cese del señor Donesteve.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bien, me sorprende, me sorprende la respuesta del señor Núñez, me sorprende porque la reacción fue inmediata por parte de la alcaldesa hasta que habló con el concejal presidente de Hortaleza.

Toda acción tiene una reacción y todas las palabras tienen una consecuencia, y normalmente lo que emites hay que pensar antes lo que se va a decir, lo que emites por la boca tiene que pasar antes por el cerebro, por lo cual este es el perfil de una persona, un concejal, representante de todos los madrileños y madrileñas que cree que el papel de una mujer está, como ustedes muchas veces han propiciado, en el ámbito doméstico, y que si está en el mundo laboral tiene que someterse a unas reglas que dictan normalmente los hombres o los empresarios, que ya tenemos también, como

identidad de lo que piensan los empresarios, como reacción de lo que piensan, las palabras de su representante, unos días antes, justo además del concejal presidente de Hortaleza.

Hemos sido muy prudentes, no hemos pedido que usted cese de concejal al concejal de Hortaleza sino que le quite de sus funciones de concejal de Hortaleza como así se hizo en la Comisión de Asuntos Sociales y Familia porque era impensable que un miembro de esa comisión pudiera haber ofendido a las mujeres trabajadoras y madres de tal forma.

Por lo mismo, ha ofendido también a todos los funcionarios y a todos los vecinos y vecinas de Hortaleza con su actitud, por lo cual volvemos a reiterar la petición, la petición que parte de un cese motivado por unas causas que él mismo, él mismo rubricó en un Pleno, en un Pleno que lo oyeron todos los vocales vecinos y los asistentes. No se puede permitir otra sombra más sobre los políticos, otra sombra más de que en algunos partidos se conculca la Ley de Igualdad, se conculcan cualquiera de las leyes porque se permiten, por un mero capricho, prescindir de una funcionaria que él mismo nombró y al cabo de un tiempo decidió que quería compatibilizar la vida familiar y la vida personal y la vida laboral, y entonces ya no le sirve. Esto es un problema y un problema muy grande y un problema grave a largo y medio plazo. Los derechos de las mujeres están en peligro y ahora más que nunca por lo cual tenemos que obligarnos todos los políticos a intentar blindar más aún los derechos de compatibilidad en el trabajo de la vida familiar, personal y laboral de hombres y mujeres, pero sobre todo de las mujeres que son las que más estamos expuestas en estos momentos de crisis. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Ybarra.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Recordando la historia, vamos a ver la doble vara de medir que tienen todos ustedes.

Emiliano Llera, Partido Socialista, en alusión a la juez instructora del caso de los ERE, Mercedes Alaya, manifestó: es una mujer muy trabajadora, no sé de dónde saca tiempo para estudiar y llevar para adelante no solo este proceso sino otros más complicados y encima así de guapa.

Jesús García Ferrer, PSOE, secretario provincial de la Organización del PSOE, arremetió en clave sexista contra la ministra de Empleo, Fátima Báñez, manifestando que la ministra debería dedicarse a otras cosas y estaría mejor en San Juan del Puerto haciendo punto de cruz que llevando una cartera de Empleo.

Seguimos. Jordi Serra, PSC, alcalde de Badalona. En un Pleno del municipio definió una vez como voluminosa a la entonces dirigente del Partido Popular, Elvira Rodríguez.

Rafael Sánchez Acera, portavoz del PSOE en Alcobendas. Le dijo en una conversación informal a una concejala de Unión Progreso y Democracia de Alcobendas, Marina Hernández: muchas has tenido que... para estar donde estás. La concejala le denunció y el dirigente socialista negó los hechos.

Izquierda Unida, Diego Valderas. Una cámara indiscreta grabó al candidato de Izquierda Unida en las elecciones autonómicas del 25 de marzo de 2012 comentando entre risas: tú sabes que estás ahora (la de las tetas gordas) de delegada de Educación. Lo dijo en presencia de don Cayo Lara, no sé si les suena. ¿Les suena? Bien.

(Observaciones).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** La grosera alusión a Blanca Alcántara, delegada de la junta en Cádiz, no recibió ninguna reprimenda por los dirigentes de su formación, ni manipulados ni no manipulados.

Seguimos. José Manuel Sánchez Gordillo, no sé si les suena también: queremos soberanía, ser dignos y que la Europa de los mercaderes se vaya al coño de su puta madre. Tampoco recibió ninguna reprimenda.

Y ya por último, UPyD, que tampoco se iban a escapar ustedes. Un señor que se llama Toni Cantó, no sé si les suena, es candidato de ustedes ahora en Valencia, creo que sí les suena. Dice: la mayor parte de las denuncias por violencia de género son falsas y los fiscales no las persiguen.

Bien, hablábamos antes de disculpas. El señor Rajoy se disculpa, la señora Aguirre se disculpa. Doña Rosa Díez no hizo ninguna declaración ni se disculpó ante estas declaraciones. La consecuencia ha sido que le han puesto ustedes de candidato, no ya que le cesaran, le han puesto ustedes de candidato a representar a las mujeres valencianas.

Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Las desafortunadas declaraciones de todo el mundo, porque todo el mundo podemos tener desafortunadas declaraciones, y las del señor Donesteve lo fueron, pidió disculpas, no como otros, y por lo tanto la doble vara de medir en estos momentos, sinceramente, hacen un flaco favor a la ciudadanía y especialmente a nosotros, a los partidos políticos que estamos aquí representados, así que muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada.

Señora De Ybarra, le deseamos lo mejor y que salga todo lo mejor posible. Muchas gracias.

Señor secretario, creo que podemos retomar el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Retomando el orden del día, pasaríamos entonces a conocer el punto número 35 del mismo.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 35.- Proposición n.º 2014/8001062, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inicien los trámites necesarios para la modificación de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el sentido de ampliar al uso dotacional de servicios colectivos en su clase de Servicios Públicos y servicios de la Administración Pública, las prerrogativas que para el uso industrial se establecen en el artículo 8.4.15 Apartado b).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Si quieren que hagamos un pequeño receso, veo muchas personas interesándose por doña Marisa. ¿Don Diego, quiere que hagamos cinco minutos de receso? ¿Continuamos? Don Jaime, ¿continuamos? Muchas gracias.

(El señor Cruz Torrijos y el señor Lissavetzky Díez indican a la Presidencia que continúe la sesión).

Interviene, en primer lugar, don Ángel Pérez por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, por hacer algo de historia, en 2004 se deniega la licencia solicitada por el Servicio Madrileño de Salud para instalar un centro de salud en el número 133 del paseo de Extremadura. La razón de esa denegación es que se trata de dos locales destinados originalmente a usos industriales y terciarios, respectivamente. La licencia de construcción sí se otorgó según norma del Plan General de Ordenación Urbana, establecido según la norma del artículo 8.4.15 apartado d), de forma que el uso industrial no computaba como edificable y por ello sigue siendo obligatoriamente industrial, siendo el uso real actual el de un centro de salud, es decir, una dotación pública de servicios públicos. Por eso, la junta municipal ordenó el cese de actividad el 11 de mayo de 2006 y así sigue cien meses después. Aquí evidentemente no se puede ni se debe hablar de amigos porque esto no se le hace a un amigo, evidentemente, cien meses.

Al margen de las lógicas preguntas, como quién dirigía entonces el Servicio Madrileño de Salud para desconocer las circunstancias del inmueble en donde iban a ubicar, precisamente, un centro de salud, o cómo se entiende que en diez años ni la junta municipal ni el Área de Urbanismo ni el Ayuntamiento en su conjunto, ningún gobierno se haya planteado la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para hacer extensible el uso dotacional a ese uso industrial, que se define en la norma, aparte de estas preguntas, la cuestión, lo que nosotros fundamentalmente tratamos de obtener con esta proposición, es que queremos que se solucione la cuestión y que el centro de salud funcione. Es decir, no estamos planteando que el centro de salud no funcione y que se ejecute el orden de cese de actividad, lo que queremos es que funcione, lo que queremos también es que se legalice plenamente ese funcionamiento.

La idea que nosotros aportamos es la modificación del Plan General, estamos cerca de las trescientas modificaciones del Plan General y, por lo tanto, no debería ser un gran obstáculo y se trata de modificar, evidentemente, la norma zonal que rige esta cuestión.

La cuestión es ¿lo van a hacer ustedes o no lo van a hacer? Lo que queremos es una respuesta clara. Nosotros aportamos aquí una solución, pero si hay alguna otra que resuelva el problema de manera satisfactoria, evidentemente, nosotros estaríamos de acuerdo.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

Le dará contestación el concejal presidente del distrito, don José Manuel Berzal.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor

presidente. Señora alcaldesa. Buenos días señoras y señores concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Quiero decirle, don Ángel, en primer lugar, que comparto plenamente su interés y preocupación por este asunto, pues estamos hablando de un centro de salud muy necesario para el barrio de la Puerta del Ángel que está dentro del territorio del Distrito de Latina.

Interés que, como usted sabe, y transmito a sus señorías, también se manifestó en el último Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Latina que aprobó, por unanimidad de todos los grupos con representación en la misma, que se realizaran las gestiones necesarias para buscar una solución, junto a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la situación de este centro de salud con el fin de evitar su cierre.

Por ello, desde el Distrito de Latina se han mantenido reuniones con las consejerías de Sanidad y de Economía y Hacienda para analizar las posibles soluciones a esta cuestión, si bien, a día de hoy, tengo que reconocerles que todavía no podemos hablar de que se haya adoptado una medida definitiva por parte de esta consejería que ponga fin al expediente de cese y clausura de la actividad en este centro.

Por ello, le agradezco su proposición, de verdad y de corazón, ya que no cabe duda que una modificación de la normativa podría ser una de las soluciones, que ya se apuntó en el citado Pleno como posible alternativa.

Dada la especialidad de la propuesta, se ha consultado su viabilidad al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que ha manifestado lo siguiente: «Llevar a cabo una modificación como la que usted propone, don Ángel, además de requerir una modificación del Plan General, que como sabe nos llevaría un plazo considerable con el que no cuenta la Comunidad de Madrid, reviste otras dificultades que también hay que tener en cuenta».

Igualmente nos manifiestan: «Los dos locales sobre los que se implanta el centro de salud tienen una calificación determinada, un local está calificado de terciario y el otro de industrial, y aunque se implante un centro de salud, que ya está implantado, porque es compatible con el uso principal que tiene el edificio, que actualmente es residencial, la calificación de los locales no varía ni va a variar, ya que el día que no exista el centro de salud, su propietario mantendrá sus locales con la calificación actual que tienen conforme a la licencia original que tiene en la actualidad».

Lo que ustedes solicitan requiere, a juicio de los responsables de Urbanismo, que con carácter previo los locales pasen a modificar su calificación a dotacional público, y eso no lo va a permitir su propietario, salvo que se les expropien los locales, dado que una calificación de este tipo requiere que su propiedad sea de una Administración pública y su destino solo puede ser el de prestar servicios públicos. Por eso en la normativa tienen una regulación especial y pueden ser aplicadas determinadas excepciones.

En definitiva, don Ángel, los locales arrendados por la Comunidad de Madrid son propiedad privada y su titular no va a permitir que los locales pasen a ser calificados de dotación, dotacional público, ya que perderían el aprovechamiento lucrativo que tienen a día de hoy.

Por ello, y según nos indica el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, la solución no puede ser la que proponen, pero creemos que existen otras que están en estudio en estos momentos y que no requieren modificar la normativa sino que, de ser jurídicamente viables, bastaría con la tramitación de un plan especial.

Una solución que se está barajando desde Urbanismo es la posibilidad de que el local que hoy tiene la calificación de terciario pueda pasar a ser industrial. Con ello, mantendría este local una calificación lucrativa, no se causaría daño al propietario y podría solucionar al menos en parte el problema de ocupación no computable que hoy tiene el centro de salud. Esta solución requiere comprobar que, efectivamente, es posible y su propietario lo admita.

De no ser así, otra opción podría ser, y se está analizando, la reducción de la ocupación del centro de esas zonas no computables, lo que está siendo estudiado, como digo, por la Comunidad de Madrid.

En definitiva, se adoptará la solución que proceda, que cause menor daño y que sea jurídicamente más factible.

Sobre todo ello, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda está en conversaciones con la Dirección General de Contratación y Patrimonio de la Comunidad de Madrid, y en breve mantendremos también, este concejal y técnicos de la junta municipal, una nueva reunión para ver qué decisión se toma.

Le repito, señor Pérez, que muchas gracias y espero que entre todos podamos solucionar este problema.

Por los motivos anteriormente expuestos, iba a votar en contra del texto de la proposición, pero me reservo para el segundo turno hacer una transaccional, proponerla *in voce*, por si la podemos aprobar, igual que hicimos en el Pleno de la Junta Municipal de Latina. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal.

Segundo turno de intervenciones, que abre don Mariano Palacios de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días otra vez, señora alcaldesa, señores concejales.

Bien, parte de la argumentación que yo tenía previsto exponerles la han resumido los dos portavoces que me han precedido, tanto el señor Pérez como el señor Berzal, cada uno destacando una de las facetas que tiene este complejo tema, han sido expuestas, con lo cual yo me voy a limitar

a poner sobre la mesa que efectivamente en esta cuestión del centro de salud, independientemente de que se presentase un proyecto que presentaba deficiencias en cuanto a evacuación, condiciones medioambientales y que era un centro que además era incompatible con el uso del local, entendemos que precisamente, en este caso, las observaciones realizadas por el área, en cuanto a que no se puede hacer una modificación del Plan General de una norma urbanística, que esto es un poco lo que yo machaconamente repito tantas veces, pero en este caso al revés, es decir, por más loable que sea el fin, y por más necesario que sea el centro de salud, el método elegido que es cambiar una norma urbanística para todo Madrid, para el tema general, no que es que ahora este uso que era un uso industrial o dotacional que pase a ser de servicios de la Administración pública en su modalidad de sanidad. Bueno ¿y por qué ese uso y no otro? ¿Porque ahora el problema es un centro de salud? Es decir, no podemos estar modificando normas generales a costa de solucionar problemas puntuales. Tenemos que ser imaginativos, tenemos que buscar otra solución.

A este grupo, desde luego, le preocupa la continuidad del centro de salud. Entendemos que los 22.000 usuarios que tiene este centro de salud, la mayoría personas mayores que lo necesitan, quieren ver satisfechas sus necesidades sanitarias. Entiendo que el Equipo de Gobierno así también lo prevé. Estoy, la verdad, impaciente por conocer la propuesta transaccional que pueda hacer el Equipo de Gobierno, que seguramente apoyaremos, pero tal y como se formula la propuesta por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, digamos, no sería prudente apoyarla porque es que ¿cuántas modificaciones del 8.4.15 iba a haber en Madrid? Es decir, aquí estamos hablando de una norma, una norma que estuvo muy bien traída en su momento, que tenía como fin mantener el uso industrial en el casco urbano... Esto se hereda directamente, es un corta pega del Plan del 85 incluso, ¿y qué se preveía? ¿Para qué servía? Pues servía para, en las plantas bajas de los edificios, mantener una mayor superficie sin que computase edificabilidad, para mantener el taller, la imprenta... En fin, usos, todos ellos, que se han demostrado positivos. Y, en fin, ahora cambiar esa norma forzando su letra y forzando su espíritu, entendemos que, por loable que sea el fin, no es lo adecuado.

Yo no sé si con esto dejo clara mi posición; es decir, cuando digo que el urbanismo tiene unas determinaciones y tiene unos límites, no lo digo solo para la plaza de España o para Canalejas. No, no, también lo digo para un caso como este, en el que el interesado es otra Administración y el fin es nada más y nada menos que un uso sanitario para una población que lo necesita extraordinariamente.

Con lo cual, en fin, voy a reservar, no voy a anunciar en este momento la posición de voto, a expensas de la proposición que haga el Equipo de Gobierno, compartimos la finalidad, pero no podemos apoyar frontalmente la proposición en su redacción actual. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señor Pérez, su segundo turno.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, bueno, yo he dejado claro en mi primera intervención que nosotros lo que aportamos es una posible solución, que si no lo es, no lo es. Entonces, si hay una propuesta transaccional, que sí nos gustaría conocer... Es decir, no se trata de apoyar tampoco una transaccional opaca, sino que, si se trata de un plan especial, queremos saber exactamente de qué estamos hablando y, por nuestra parte, no habría ningún inconveniente si además, efectivamente y como así es, se aprobó en la junta municipal del distrito por todos los grupos políticos.

Por lo tanto, lo que esperamos es la idea de esa transaccional y lo que pretendemos, en definitiva, es que el centro de salud funcione y funcione con la plena legalidad. Esa es la intención de la propuesta y no otra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Don Marcos Sanz, por el Grupo Socialista.

(Observaciones del señor Berzal Andrade).

No, señor Berzal, no, don Marcos.

Don Marcos, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bien, es imprescindible que conozcamos, señor Berzal, el texto literal de la transaccional. Lo que es también imprescindible es que seamos capaces de llevar aquí a cabo una transacción, es decir, que seamos capaces de encontrar en este Pleno salida a la voluntad política expresada por todos los grupos municipales, a petición del Grupo Municipal Socialista y de la concejala portavoz en ese distrito, porque son diez años, del 2004 al 2014; llevamos dando vueltas diez años a este problema, y hay que encontrarle una solución.

Señor Berzal, hay que hacer posible lo conveniente, hay que hacer posible lo necesario, y lo necesario es que el centro de salud continúe su vida y dé y preste servicio a los vecinos y, por tanto, tenemos que hacer entre todos un ejercicio de inteligencia política para encontrar la solución.

Es probable que la solución no sea, efectivamente, la modificación del Plan General, porque es un poco convertir la anécdota en la categoría, pero yo le agradezco al señor Pérez que haya transitado por ahí, porque el orden son los límites; hay un límite y la junta municipal de distrito ha estado gestionando ese límite. «No hay justicia, hay límites», dijo un día Albert Camus. ¿Hay límites? Pues vamos a quitarle el límite a esta cuestión para que, de alguna forma, el orden contemple que los vecinos tengan el centro de salud que tienen que tener. Y si la transaccional es no sé si la solución definitiva o el camino para llegar

a la solución definitiva, pues estaremos todos de enhorabuena. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz.

Para concluir, señor Berzal.

El Presidente del Distrito de Latina y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor presidente.

Les agradezco a los portavoces de los grupos políticos sus intervenciones; intervenciones en las cuales no puedo dejar de coincidir más sinceramente y más profundamente. Y les ofrezco un texto transaccional *in voce* porque en este punto yo creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo para tranquilizar a las personas que van a este centro a recibir asistencia sanitaria porque estamos trabajando con firmeza y buscando alternativas para, de verdad, solucionar este problema, tanto desde el Área de Gobierno de Urbanismo, por supuesto desde la junta municipal, y también desde la Consejería de Sanidad, y por supuesto que entiendo, ya lo entendí en el Pleno de Junta Municipal del Distrito de Latina, y lo entiendo también aquí, que ustedes sumarán en positivo a una mejor solución.

Voy a abrir comillas para leer el texto transaccional que va en consonancia y concordancia con aquel que propuse a los grupos políticos, a sus compañeros de partido, en la junta municipal; abro comillas, señor secretario, y les propongo que se apruebe esta transaccional: «se realicen las gestiones necesarias para buscar una solución, junto a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la situación de este centro de salud con el fin de evitar su cierre, a la vez que instar a la citada consejería a seguir garantizando el servicio asistencial que viene prestando. Todo ello se hará a través del instrumento urbanístico que corresponda en legalidad». Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal. Si nos deja el literal, se lo agradecemos.

(El señor Berzal Andrade entrega un documento al Secretario General).

Muchas gracias.

Entiendo que someteríamos a votación la transaccional si estamos todos de acuerdo. Comenzaríamos por UPyD, ¿don David?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedaría, por tanto, aprobada esa transaccional por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario, adelante, por favor.

El Secretario General: Se intentará ahora mismo transcribir el documento, mecanografiarlo, para poder entregárselo a los portavoces a la mayor brevedad posible.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el concejal presidente del Distrito de Latina, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2014/8001089, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste "a la Asamblea de Madrid a la creación de una comisión de investigación en relación con el caso de las tarjetas opacas -denominadas como "black cards"- en posesión de los consejeros y principales directivos de Caja Madrid, así como de los pactos políticos que hicieron posible el nombramiento de los mismos".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor De Berenguer.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Bien, señores concejales, quiero empezar diciendo y aclarando que lo que voy a hacer aquí no es un discurso de personas ni va contra personas ni se refiere a personas, por lo tanto, no tiene ningún sentido que nadie haga una lectura personalista ni individual; hago una reflexión política que creo que hay que hacer, que la sociedad española se merece y que las instituciones debemos llevar a cabo.

De lo que hablamos hoy, de la proposición esta que presentamos hoy aquí en nombre de UPyD, es de las tarjetas opacas o de las tarjetas *black*. Pero no hablamos de un mal uso y puntual del dinero, no hablamos de algo pasajero y anecdótico; desde nuestro punto de vista, cuando hablamos de Caja Madrid o de Bankia, hablamos del culmen de un periodo de España, de un periodo histórico que será estudiado por nuestros hijos, o por nuestros nietos, mejor dicho, o nuestros tataranietos como un periodo de la corrupción institucionalizada, compartida, cómplice y culpable, que dejó a nuestra patria y a nuestras instituciones y a los ciudadanos en la mayor crisis económica, social y política de España. Porque entiendo yo que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo con que

hay corrupción, ¿no? Eso casi cabría deducirlo de las palabras de disculpas que estamos oyendo últimamente de los distintos grupos políticos y del clima de insostenible corrupción que estamos soportando los españoles.

Como ya dije desde esta misma tribuna en el 2012, es el resultado, esto de lo que hablo, del reparto que durante 40 años de democracia se ha llevado a cabo desde el bipartidismo de las instituciones públicas, económicas, empresariales y de los órganos de control que han traído a nuestro país a la pobreza, la injusticia, la desigualdad y el hambre. ¿Es cierto o no es cierto que se ha repartido España entre unos y otros, señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular? Ustedes han creado un país donde todo se reparte por cuota de partido, desde la justicia hasta los puestos en las entidades más importantes, como Caja Madrid o Bankia, donde bastaba con ser compañero de oposición del presidente del Gobierno para que luego le pusieran al cargo de esa institución. Por supuesto y, obviamente, esos favores se tienen que pagar, como hemos podido ver.

La corrupción, por tanto, no es, como ustedes quieren hacer ver, un conjunto de personas malas que se comportan mal, no, se trata más bien del resultado de organizar las instituciones para poner a éstas al servicio de intereses bastardos, que es lo que ha estado pasando en España todos estos años. Basta ver la situación insostenible, intolerable y vergonzante de la corrupción generalizada que golpea todos los días España para darse cuenta de que no se trata solo de algunas manzanas podridas. ¿Les parece o no les parece a ustedes, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, vergonzoso e intolerable el nivel que hay de corrupción en España? El espectáculo de ayer en el Congreso fue lamentable, donde había una verdadera competición de quién era más corrupto que el otro entre los dos grandes partidos. Pues, mire, les voy a decir una cosa, los dos tenían razón, los dos son igual de corruptos y más corruptos que al contrario al mismo tiempo, siento decirselo.

El caso de Caja Madrid y Bankia es el ejemplo paradigmático de lo que digo, es decir, del reparto, del expolio, de lo que es de todos para servir a los intereses de unos pocos. Ahí están los pactos de la señora Aguirre con don Tomás Gómez y con el señor Gordo para que todos, PP, PSOE e Izquierda Unida, tuvieran una vicepresidenta y colocar a los suyos con la inestimable colaboración de las centrales sindicales y la patronal, es decir, dejando todo atado y bien atado. ¿Es acaso falso que existe un pacto entre el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida para ampliar y repartirse el consejo de administración de estos órganos? ¿Es falso acaso o es cierto? No solo hubo conocimiento por parte de los partidos y de los sindicatos implicados, también hubo una organización activa y una planificación para el pacto, es decir, conocimiento de lo que se hacía, por eso el señor Rato, igual que el señor Zapatero, Virgilio, y el señor Moral Santín, de Izquierda Unida, fueron elegidos por unanimidad. ¿Cómo es posible

que digan ustedes que no conocían lo que ocurría si eran los partidos los que firmaban los pactos? ¿Cómo es posible que dijeran que no sabían lo que ocurría?

Por cierto, don Antonio Miguel Carmona, flamante candidato del Partido Socialista a esta Alcaldía, también participó de ese pacto y fue elegido en la asamblea de Caja Madrid. Aún resuenan las palabras de doña Esperanza Aguirre, la que nunca sabe nada, por cierto, diciendo, y cito contextualmente: felicitarle de haber quitado un puesto al hijo puta para dárselo a Izquierda Unida que, por supuesto, admitió encantada. ¿O es acaso falso lo que digo?

El tema de las tarjetas *black* no es más que la gota en un mar de inmoralidad instalada en España durante los últimos años y que nos ha llevado a la ruina, eso es así. Todos los partidos políticos, a excepción de Unión Progreso y Democracia, aparecen como actores del despilfarro del dinero de los españoles: fiestas, viajes, disposiciones en efectivo, financiación de proyectos inviables, ya sean aeropuertos o trenes, con el único objetivo de ganar elecciones; hipotecas ventajosas, juergas y vicios para comprar voluntades y apoyos políticos. Y mientras todo esto pasaba, señores, los españoles asumían los costes enormes para el rescate de las entidades y eran timados, saqueados y expropiados de sus ahorros a través de las preferentes. ¿O acaso no están ustedes de acuerdo que ha sido un robo lo de las preferentes? Porque los tribunales sí lo piensan y los españoles también lo piensan. Unos ciudadanos, sus ahorros, que según ustedes deberían de haber conocido qué era una preferente, mientras que el señor Rato, el señor Blesa o los demás dicen que no sabían qué pasaba con las tarjetas, ¡madre mía!

Me decía hace dos años el portavoz del Partido Popular, que hoy no está en la sala, cuando pedimos la Comisión de Investigación de Bankia, que ninguno de ustedes, por cierto, apoyaron, que yo representaba y mi partido lo peor de la política. ¿Quién representa, señores del Partido Popular, lo peor de la política?

Me decía la portavoz del Partido Socialista, que tampoco está presente, que no le permitía a UPyD que diera lecciones de moral a nadie, quizá se las pueda dar o nos las pueda dar el señor Pedro Sánchez, secretario general de su partido, del Partido Socialista, que perteneció al Consejo General de Caja Madrid. ¿Recibió o no recibió regalos? ¿Tuvo o no tuvo una hipoteca bonificada? ¿Sí o no? Esa es la pregunta. Bien, dice que no, fenomenal.

El Presidente: Ahora le quedaría un minuto, don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias.

O Izquierda Unida que es capaz de rodear las sucursales de Bankia al grito de que no a los desahucios, y al mismo tiempo rodearlas desde dentro del consejo de administración, mientras que

hay un señor, que es el señor Moral Santín, que según los periódicos saca 700 veces dinero en efectivo del cajero. ¿Es cierto o no es cierto esto que digo?

Señores del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, no queda otra, no queda otra que reconozcan su culpa, que pidan perdón, que expulsen a los implicados, que colaboren con la justicia y que devuelvan lo que se han llevado. España y los españoles nos merecemos un futuro nuevo y mejor, y para eso hace falta que todos hagamos examen de conciencia. Nos merecemos los españoles una España más libre, con más igualdad, más justa y libre de corruptos, y donde para conseguir un contrato o hacer un negocio no haya que acudir a un seguidor o repartir sobres. Todos nos merecemos un país mejor para nosotros y nuestros hijos. Les ruego, por favor, que mediten sobre esto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Ha consumido finalmente todo su tiempo.

Interviene ahora, por el Equipo de Gobierno, la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, antes de contestar a su proposición, quiero dejar claro varias cosas. Primero, como todos los ciudadanos, hemos asistido, yo he asistido perpleja e indignada a las noticias sobre las tarjetas *black*, al igual que todos los sucesos de esta semana relacionados con la denominada Operación Púnica. Mi postura es clara, la justicia debe de llegar hasta el final y actuar con la máxima celeridad y severidad sin distinciones. Por supuesto entiendo que todas las personas implicadas en este escándalo deben devolver el dinero opaco que utilizaron, y también creo que todos los que tenemos cargos públicos estamos obligados a realizar una profunda reflexión y comprometernos de manera radical con la regeneración de la vida pública, porque de ello depende que los ciudadanos recuperen la confianza que nunca debieron perder en las instituciones.

En cuanto al contenido concreto de su proposición, que es a la que me voy a referir ahora, la mesa de la Asamblea ya ha adoptado la decisión de no crear una comisión de investigación, por lo que entiendo que el debate que ustedes proponen llega en este caso tarde, y por eso, y no porque no queramos saber cómo es posible que un sistema como el de las tarjetas perviviera durante tanto tiempo, vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo quería hacer alguna aclaración en relación al propio texto que motiva la propuesta, en el sentido de que las personas en los órganos de Caja Madrid estaban en representación de las instituciones por razón del interés público, en relación con una entidad financiera ligada al desarrollo económico y social de Madrid históricamente. Y ese criterio, que yo he defendido, definiendo y seguiría defendiendo si existiera esa Caja, no es un criterio responsable de los resultados en cuanto a los instrumentos, el control o a la actitud o a la actividad de las personas, pero sí me interesa dejar claro que eran representantes de instituciones a propuesta de los grupos municipales y decisiones de los partidos, no representantes de los partidos a propuesta de las instituciones.

Esta cuestión que puede parecer una sutileza en momentos de brocha gorda, cuando menos quiero dejarla reflejada en el *Diario de Sesiones* por si hay futuros debates; es decir, no representantes de los partidos, sí representantes de las instituciones. Y eso no obsta para que coincidamos en la calificación que se hace en la propia proposición en cuanto al fraude y el escándalo de lo sucedido, y nuestra posición pública y notoria es clara, ha sido clara y va a seguir siendo clara en el sentido de la condena, de la necesidad de devolver los daños ocasionados, etcétera, etcétera. Y las fuerzas políticas han tomado las medidas que han considerado necesarias, y lo que no es de ellas está en manos de los tribunales, y a mi me parece que eso también hay que respetarlo.

Nosotros, en la Comunidad de Madrid, hemos solicitado una comisión de investigación sobre el tema de las tarjetas que nos fue denegada. En lo que a las tarjetas se refiere, no tenemos mayor objeción, más bien acuerdo para saber el por qué existían, qué órganos de control no se enteraron de eso, ni en Hacienda, ni en el ministerio, ni en el Banco de España, ni los controladores, ni los auditores, y por qué de esa utilización y de sus beneficiarios y las consecuencias, estamos totalmente de acuerdo.

Ahora bien, la proposición plantea también investigar los pactos políticos, y yo en relación a esto, creo que hay que dejar claro también que en los pactos se está o no, se comparten o no, pero no son investigables en la medida en que son políticos, son públicos, están firmados, están escritos y están disponibles.

Y están aquí: el Acuerdo por la Estabilidad y Desarrollo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de 8 de junio de 2009. Ahora, si hay cuestiones al margen de esto, que alguien intuye que puede haber otro tipo de pactos que hayan podido generar fraudes o hechos irregulares o delitos, se dice exactamente qué es lo que se quiere investigar y no hay mayor problema.

En cualquier caso, nosotros, para que no se confundan los que están deseando confundirse permanentemente, vamos a apoyar esta proposición. Pero también le quiero decir al señor Berenguer, con el mismo ánimo que él lo hace, y por supuesto esto no es una cuestión de personas, que de la misma manera que UPyD no existía cuando estas cosas pasaban, sí existía su presidenta, ¿eh? Y su presidenta viajaba y tenía dietas y gobernaba en Euskadi con fuerzas de las que ahora abomina, y su presidenta tenía yo chupete y ya era cargo público, ¿eh?, y sigue siéndolo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, no le doy la espalda por desprecio a sus palabras, que podría, sino voy a hacerlo simplemente por poder dirigirme al micrófono.

Empiezo diciendo que nosotros vamos a aprobar y a votar a favor de esta proposición, más que nada porque es prácticamente literal a la que hemos presentado nosotros en la Asamblea de Madrid y que pondré a disposición de la Presidencia para que sea conocida, lo cual demuestra en usted que tanta virulencia la debería de tener también para hacer textos propios y no copiar y calcar los de los demás, cuestión que éticamente a mí me parece bastante reprochable. No tiene usted casi ni el desparpajo de cambiar algunas frases completamente iguales al texto.

Por tanto, lo que pedíamos allí en la Asamblea seguimos pidiéndolo hoy aquí: creemos que hay que investigar lo que haga falta, depurar responsabilidades todas las que sean y, efectivamente, preocupados y ocupados en esclarecer también en nuestro partido todo aquello que pueda haber sido irregular. Ahora, lecciones morales yo le dije en su momento que usted —fui yo, no una compañera— ni una, y mucho menos en el tono que hace usted, que es un tono absolutamente, absolutamente insoportable. Usted deja, cuando termina de intervenir, un aire poco respirable en esta cámara. Porque no es así, no es buscando el rédito de la foto, no es buscando exclusivamente el minuto de gloria como se trabaja frente a la corrupción; es algo todos los días, día a día, trabajando porque se haga mejor la política y tenga mayor altura moral y sea más comprendida por los ciudadanos.

Usted hace *(en la intervención por error se dijo "poco")* hoy un flaco favor y lo sabe, y lo saben los suyos, lo que pasa es que le dejan prácticamente, yo creo, porque debe ser también muy complicado discutir con usted desde el propio grupo, que haga esos ejercicios de moralina que no son ni creíbles.

Usted dice que qué pasó. Me suscribo perfectamente y totalmente a la intervención de don Ángel Pérez en cuanto a si se quiere decir algo más, dígame y váyase a los tribunales. O pregunten al señor Caballero, el que ya se ha ido de su formación por otro tipo de cuestiones, cuando siendo y había tenido una experiencia bastante dilatada en Caja Madrid, no tuvo en su partido ningún tipo de reparo para ser el cabeza de lista en Alcobendas, ningún reparo, ningún reparo. Y ustedes ya conocían, pero no lo dicen, todo aquello que pasaba. Pero ¿dónde está la falsa moral? ¿Dónde está el discurso según toque? ¿El discurso chillón, grandilocuente, insultante, zafio, grosero? Ya está bien, hombre, ya está bien. Se lo dije entonces y se lo digo hoy: lecciones morales ninguna, de usted ninguna. Yo entonces era lo que soy: portavoz adjunto de mi grupo. Usted entonces era portavoz de Las Artes. Dejó de serlo. Algún día nos explica usted también *(en la intervención por error se dijo "por qué también")* por qué.

En cualquiera de los casos, señor Berenguer, vamos a votar a favor porque lo que dijimos, hacemos, y lo que aprobamos entonces, volvemos a aprobarlo. Y usted, por favor, en otra ocasión no nos copie, tenga alguna idea original y haga un texto propio, que al menos así gritará pero con sus palabras.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Para concluir, señora Dancausa, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, puedo asegurarles que este grupo municipal tiene el mismo interés que ustedes en llegar hasta el fondo de los hechos y conocer la verdad de lo que ha ocurrido en Caja Madrid, igual que queremos conocer lo que ha sucedido en el caso de los ERE en Andalucía, el caso Bárcenas, el caso Pujol o con cualquier caso de corrupción que haya ocurrido en nuestro país. Y esta voluntad es la misma que tiene todo el Partido Popular y la misma que tiene el Gobierno de la nación, y por eso el Gobierno ha tomado medidas y esas medidas son las que han permitido precisamente destapar el caso de las tarjetas opacas de Caja Madrid.

Miren, la reestructuración y reforma del sistema bancario que aprobó el Gobierno del Partido Popular ha cambiado el diseño de las cajas de ahorro para garantizar su solvencia y transparencia. Esta reforma obligó a los nuevos gestores de las entidades nacionalizadas a someterles a auditorías internas, y son precisamente esas auditorías internas las que han destapado el caso de las tarjetas, entre otros. Se han enviado ya 19 casos a la Fiscalía y se van a enviar 20 más. El FROB se ha personado en cada

caso y envió al instante el caso a la Fiscalía, y esta lo ha remitido a la Audiencia Nacional en el caso de Caja Madrid. Se han creado subcomisiones parlamentarias sobre la transparencia bancaria y el ministro de Economía ha comparecido hasta en once ocasiones. Y el FROB pedirá la devolución de las cantidades correspondientes cuando el juez confirme que se han cobrado indebidamente.

Y, además, les recuerdo que es el Gobierno del Partido Popular el que ha propuesto una serie de medidas contra la corrupción que parece ahora que el principal partido de la Oposición no parece muy dispuesto a firmar, ellos sabrán por qué. Lo que sí está claro es que el Gobierno ya ha anunciado que las va a aprobar con su apoyo o sin él. Por lo tanto, creo que no puede ponerse en duda la voluntad del Gobierno del Partido Popular para acabar con la corrupción. Creo además que tenemos que ser inflexibles y exigir que sus responsables asuman sus responsabilidades y paguen por ellas. Pero esto no puede hacernos olvidar un hecho muy importante: si los responsables de estos actos vergonzosos están en manos de la justicia es precisamente porque las instituciones están funcionando. Funciona el trabajo de los jueces, de los fiscales, de la policía, de la Guardia Civil, de los inspectores de Hacienda, todos ellos son funcionarios públicos y de instituciones públicas. Su labor funciona, y es precisamente porque funciona por lo que se ha podido desvelar todas esas irregularidades. Ah, y por cierto, nosotros ya hemos tomado no solamente las medidas de pedir perdón también, sino aquellas decisiones de cese de las personas que habían utilizado las tarjetas.

Como he dicho al principio de mi intervención, es verdad que tenemos que hacer una profunda reflexión: asumir los errores, contraer compromisos y avanzar con acciones concretas en la regeneración democrática, pero no hagamos un lago de una mancha. Yo no voy a reducir el problema ni mucho menos, ni conozco cuál es el total del problema. Lo que sí digo es que de lo que se trata es de focalizar el problema y resolverlo tratando de que todos estemos en común en esa pelea. Y en eso está el Partido Popular. Yo les invito a que ustedes afronten el problema de la corrupción y dejen a un lado el interés electoral, que se ve claramente en esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Sometemos formalmente la proposición a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada.

Y podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 37.- Proposición n.º 2014/8001090, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a reorientar el servicio de Centros Abiertos en Inglés para adaptarlo a la situación socio-económica actual de las familias madrileñas y a las nuevas necesidades detectadas, así como a modificar este programa, y las modalidades de Centros Abiertos Especiales e Integrados, para cumplir con los objetivos y actuaciones recogidos en el I Plan para la Inclusión Social de las personas con discapacidad del municipio de Madrid, "Madrid Incluye 2014-2015".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señores y señoras concejales.

(En este momento, cuando son las trece horas y trece minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

El Programa de Centros Abiertos nace en el año 2001 con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar, algo, ¿verdad?, que el señor Donestevé no parece entender muy bien, ofreciendo a la vez un espacio desde el que trabajar en valores y promover el juego, el ocio y el deporte saludable.

Este programa se imparte actualmente en un centro público de educación infantil y primaria por distrito en los periodos no lectivos de Navidades y Semana Santa y dos en verano, julio y septiembre, en horario de siete y media de la mañana a tres y media de la tarde, incluyendo, por tanto, los servicios de desayuno y comedor.

Pues bien, la propuesta que mi grupo, y yo en su nombre, traemos hoy al Pleno es que este programa se reoriente adaptándose a la situación socioeconómica actual de las familias madrileñas y a las nuevas necesidades detectadas en periodos no lectivos y convirtiéndose así en un instrumento real de apoyo a las familias y de lucha contra la pobreza infantil.

Señores, señoras, a lo largo de la legislatura hemos hablado mucho de las consecuencias sociales de la crisis sobre la infancia y la adolescencia, consecuencias que se reflejan en informes como el de Unicef, el de Save the Children o el recientemente publicado por Educo, según el cual el 39 % de las familias españolas con niños no llega a fin de mes.

Por otra parte, desde el inicio de la crisis el número de hogares con niños en los que todos los adultos están sin trabajo se ha triplicado, superando ya la cifra del millón de hogares. En consecuencia, señores, cerca de tres millones de niños en España, según el informe Los niños de la recesión, publicado hace apenas dos días por Unicef, se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social. Y de entre estos niños, unos doscientos mil no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días. Y Madrid no es una isla. De cada 100 de estos niños españoles en riesgo de pobreza y exclusión social, 10 viven en nuestra región, y en nuestra ciudad, una ciudad les recuerdo, amiga de la infancia, el riesgo de pobreza infantil se sitúa en el 20,2 %; el 52,5 % de los parados no perciben ya prestación alguna por desempleo.

Los datos de privación material en los hogares son cada vez peores y el riesgo de malnutrición infantil, o de escasa calidad de la alimentación de los niños si lo prefieren, va en aumento. Es por tanto evidente que la situación actual no tiene nada que ver con la del año 2001, pero este programa, lejos de adaptarse a este nuevo contexto, ha evolucionado justamente en la dirección contraria. La desaparición en 2013 de la financiación de la Comunidad a este programa, unos 281.000 euros al año, y principalmente la decisión del Equipo de Gobierno de eliminar la tarifa reducida para los alumnos con beca de comedor y de duplicar la tarifa general, que pasó de 4,90 euros al día a 9,50 euros al día, ha provocado la expulsión de este servicio en las familias con rentas más bajas y una drástica reducción de la demanda de estas plazas.

Respecto al acceso a este programa, en una ciudad con más de 232.000 parados, pues considero que nos tenemos que plantear eliminar el requisito de que los dos padres trabajen. Hay que seguir ofreciendo alternativas a los padres que trabajan, claro que sí, pero también hay que dar

apoyo a las familias en las que el padre, la madre o ambos están desempleados, que en muchos casos se están viendo obligados incluso a tener que llevar a los niños a las entrevistas o a limpiar a las casas.

Además, señores, las necesidades y los derechos de los niños no se van de vacaciones. Especialmente para los niños que viven en contextos difíciles, la participación en programas como este no es un lujo, sino una necesidad para garantizar su adecuada alimentación, para prevenir conductas de riesgo y también para encontrar en el juego, en el ocio y en el deporte saludables valores y referentes positivos.

Por todo esto, ante la situación actual, y con la perspectiva de que el escenario en el ámbito social siga siendo muy complicada durante varios años más, desde nuestro grupo proponemos, en primer lugar, que se aumenten el número de plazas y el presupuesto para el Programa de Centros Abiertos en Inglés; que se reduzca el precio actual de la tarifa general al importe del 2012 y que se cree una tarifa reducida para las familias con rentas bajas; que se cree también un cupo de reserva de plazas gratuitas para los niños de familias en situación de dificultad o vulnerabilidad social; que se modifiquen los criterios de acceso para que puedan acceder también a este programa los niños cuyo padre, madre o ambos estén desempleados, y que se extienda el funcionamiento del Programa de Centros Abiertos al mes de agosto.

Y no me quiero olvidar de los niños con discapacidad que participan en alguna de las modalidades del Programa de Centros Abiertos: en los Centros Abiertos en Inglés, en los Centros Abiertos Especiales o en los Centros Abiertos Integrados. Por ello proponemos también que se incorporen a los Centros Abiertos en Inglés diplomados universitarios en enfermería para atender a los niños con necesidades educativas especiales que lo requieran...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Si me descuenta, por favor, del segundo turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muy bien, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...y también que se oferten plazas suficientes para cubrir la demanda en todas las modalidades de centros abiertos especiales y en todos los periodos no lectivos, dando así además cumplimiento a los objetivos y a las actuaciones contenidas en el primer plan para la inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid, el Plan Madrid Incluye 2014-2015.

Señores, espero que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los grupos para que cuanto antes se pueda reorientar este programa, convirtiéndose, como les he dicho, en un instrumento real de apoyo a las familias y de lucha contra la pobreza infantil. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Chamorro.

Tiene la palabra doña Dolores Navarro Ruiz por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta.

Bien. La señora Chamorro nos plantea esta mañana una iniciativa que bien llega tarde porque ya lo hemos hecho, bien jurídicamente no es posible, señora Chamorro, de acuerdo con los pliegos de condiciones de los contratos que están en vigor y con toda la regulación legal y reglamentaria de la contratación del sector público en la mano.

Desde esta afirmación de partida, voy a darle contestación a cada uno de los puntos de su proposición:

Al primero le digo que no es necesario incrementar la oferta de plazas actuales para el presente año, que son exactamente de 17.492 plazas, distribuidas en los tres periodos, verano, Semana Santa y Navidad, pues en el momento actual son suficientes.

Le informo, además, que la oferta de plazas que se realiza en cada centro no se limita a la que inicialmente se ofrece, sino que, una vez concluido el proceso ordinario de asignación de las plazas, se procede a una reordenación de las plazas según las demandas que plantean los ciudadanos incluso por distritos, pudiendo producirse que de la oferta inicial se redujeran grupos en un distrito que no son solicitadas y a cambio se ampliaran en otros distritos en los que haya más solicitudes. Bien, se mantienen por tanto, en todo caso, las correspondientes ratios de menores monitores y siempre teniendo en cuenta los aforos de los espacios en lo que se desarrollan las actividades.

En este sentido también hemos realizado una novedosa..., la implantación de un sistema telemático de petición de plazas en el programa, va a contribuir, contribuye ya, a facilitar su gestión y redistribución entre los centros para optimizar los recursos y adecuar la oferta y la demanda existentes.

En cuanto al aumento de presupuesto de los Centros Abiertos en Inglés, como usted sabe, actualmente se encuentra vigente la prórroga del contrato correspondiente a este programa. Esta prórroga tiene una vigencia que se extiende desde junio de 2014 hasta junio de 2016, con un

presupuesto total de 5.385.134 euros, IVA incluido. Dada la suficiencia de la oferta y la excelente valoración de las familias, hacen del programa que no consideremos en este momento necesario el incremento de este presupuesto. Y le digo que con arreglo al artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público pueden modificarse siempre que en los pliegos de condiciones o en los anuncios de licitación se haya advertido expresamente esa posibilidad. Pues bien, señora Chamorro, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato, de los contratos, expresamente se señala que no proceden las modificaciones al no estar previstas en la documentación que rige la licitación (anexo I apartado 19).

Punto segundo, el precio es asequible a las familias a las que va dirigido el programa. Señora Chamorro, destinar 104 euros por una quincena del mes de julio por un servicio de atención a los menores en horario de 8.30 a 15.30 horas, que proporciona desayuno, comida y actividades, de las cuales dos terceras partes son en inglés, creo, señora concejala, que es un precio razonable. Además existen descuentos del 30 % para las familias numerosas de categoría general y del 50 % para las familias de categoría especial. Por tanto, actualmente la reducción del precio público responde a un criterio objetivo y justo que beneficia a las familias con mayores cargas. Quiero señalar que el carácter de este programa no es asistencial, señora Chamorro, y esto lo tengo que decir bastante alto, sino conciliador de las obligaciones laborales y familiares de los madrileños.

Por otra parte, respecto al Programa de Centros Especiales y Centros Integrados es necesario destacar que se ha mantenido el mismo precio público de 4,90 euros y que estaba vigente con anterioridad, lo que pone de manifiesto el compromiso municipal con las familias madrileñas con hijos con algún tipo de discapacidad, apostando por mantener el esfuerzo presupuestario en el apoyo a estas familias.

Tercer punto, ya se lo he dicho antes, cuando iniciaba mi intervención diciéndole que llegaba tarde, pues ya este verano se ha puesto a disposición de las familias madrileñas un total de 2.000 plazas gratuitas para menores en situación de riesgo social.

Como recordará, fui yo misma quien anuncié esta medida el pasado mes de junio en este mismo Pleno del Ayuntamiento y está previsto su mantenimiento en las próximas convocatorias del programa.

No se establece un cupo, señora Chamorro, lo que se hace es, y esto es muy importante, una convocatoria especial, una convocatoria especial para estos menores, dirigida a un perfil de familia en situación de dificultad o riesgo social. Lo que hemos hecho es aprovechar este programa de conciliación, que ya teníamos, para que con una mejor utilización de los recursos públicos ofrecer a los trabajadores sociales esa herramienta, un nuevo recurso más dentro de esos procesos de

intervención social, que complementan otras medidas que ya tenemos y que ya anunciamos para el mes de julio; esto incardinado dentro de todo el tema del verano.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Señora Navarro, debe terminar, o se lo descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, me descuenta, si es tan amable, del segundo turno.

En este sentido, les recuerdo que en el citado Pleno del Ayuntamiento ya expuse el amplio abanico de recursos a utilizar por los servicios sociales en atención a las necesidades de menores correspondiendo a los profesionales de los servicios sociales determinar qué recurso es el más adecuado, era el más adecuado para cada familia, para cada menor. Además, la asunción con cargo al presupuesto municipal de los precios públicos de los menores en situación de riesgo, usuarios del programa, hace aún más patente el esfuerzo en esta materia.

Es que no me queda mucho tiempo pero continúo.

La Junta de Gobierno de ayer aprobó, entre otros asuntos, la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades que incluye una modificación de la vigente para el año 2014, según la cual se aplicará una reducción del cien por cien en los precios previstos por la prestación de servicios de los Centros Abiertos Especiales e Integrados y los Centros Abiertos en Inglés cuando se trate de alumnos en riesgo de exclusión social y situación de emergencia social acreditada con el informe social correspondiente de los servicios sociales del distrito y emitido a tal efecto para esta convocatoria. Esta medida legal, esta medida reglamentaria es muy importante para el funcionamiento diario de los trabajadores sociales.

Y cuarto, le reitero la finalidad primordial que este recurso tiene de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral, no obstante la participación de los padres en cursos de formación para desempleados también se ha asimilado a situaciones de empleo para acceder al recurso, y no nos quedamos ahí, señora Chamorro, además de este, son otros muchos los recursos que los servicios sociales tienen y que ofrecen a los vecinos, como son los campamentos de verano, como son las escuelas urbanas, que usted recordará, que consistía en abrir 101 colegios públicos ofreciendo más de veinticinco mil plazas.

Quinto, la inclusión de diplomados universitarios en enfermería en el programa no responde a una necesidad generalizada de las familias madrileñas que justifique la modificación del contrato de gestión de este programa, como ya he expuesto, jurídicamente no es posible.

Respecto a los menores con necesidades educativas especiales que se benefician de una reserva de plaza en este programa, la única demanda realizada en los últimos años ha sido satisfecha consistiendo en el diseño de un campamento específico para niños y niñas con trastorno generalizado del desarrollo, TGB, y sin embargo sí se cuenta con estos profesionales en los Centros Abiertos Especiales, como no puede ser de otra manera. Los Centros Abiertos Integrados tienen dos modalidades de centros: los niños con problemas motóricos y orgánicos, en los que sí se cuenta con estos profesionales, y los de problemas auditivos y de trastorno generalizado del desarrollo, en los que no es necesario contar con ellos.

Sexto, los centros abiertos abren sus puertas durante los periodos vacacionales, estival, de Navidad, y los centros integrados durante las vacaciones de verano. Los especiales se desarrollan durante los periodos vacacionales prolongados porque es lo adecuado técnicamente. La justificación de no extender el periodo vacacional breve, los cinco días, por ejemplo el periodo de Semana Santa, y con interrupciones entre ellos, es porque el programa no se desarrolla durante los fines de semana, y por sus características, la mayoría de los menores participantes en los Centros Abiertos Especiales necesitan un tiempo de adaptación mínimo para asumir sin inquietud los cambios y situaciones nuevas.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Y por ello, el criterio técnico considera que la organización de los especiales, en un periodo vacacional corto y discontinuo como es la Semana Santa, sin tiempo para la necesaria adaptación de los usuarios con monitores, compañeros y espacios desconocidos, no reuniría las suficientes garantías de adecuación y buen funcionamiento para asegurar una estancia satisfactoria para los menores.

¿Me dice, señor presidente, qué me queda?

El Presidente: Le queda un poquito más de un minuto.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pues... Vamos a votar en contra de su proposición y me guardo algún tiempo para el siguiente turno, porque era muy extensa esta propuesta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Abrimos el turno de intervenciones de los grupos, con doña Cristina Chamorro, de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: A principios del año pasado, año en el que, como he explicado antes, se duplicó el precio de este servicio, la alcaldesa dijo: a los servicios públicos accederán quienes puedan pagarlos. Y es que esa es la cuestión, ese es el meollo del asunto, el modelo, ahí es donde diferimos, porque para nosotros, en un momento como el actual de escasez presupuestaria y de aumento de las necesidades sociales, quienes tienen que acceder de forma prioritaria a servicios como este, pues, son precisamente las familias que no puedan pagarse un servicio privado, justo lo contrario de lo que ustedes hacen.

Me ha parecido entenderla, señora Navarro, que han aprobado una modificación de este programa y que van a reducir, o sea, que se va a crear una especie de tarifa reducida para las familias con rentas más bajas... una reducción del cien por cien, algo así ha dicho, y que también va a existir la posibilidad de que los niños de familias en las que el padre o la madre o ambos están desempleados puedan acceder a este programa, me ha parecido entenderle; eso que es lo que yo... dos de los puntos que estamos pidiendo en esta iniciativa, no sé por qué votan entonces en contra. Si es así, me alegro.

Quería preguntarles cuántas plazas han convocado en estas Navidades y van a convocar en Semana Santa en Centros Abiertos Especiales y en Centros Integrados. El año pasado convocaron 111 en Navidades, dejando fuera a 13 familias, y ninguna en Semana Santa. ¿Acaso estos niños y sus familias tienen menos necesidades y derechos que el resto? Pero es que además están incumpliendo el Plan Madrid Incluye y en concreto su punto 2.1.4.

Por otro lado, después de recortes y más recortes en programas sociales durante toda la legislatura, las actuaciones que han puesto en marcha este verano pasado para luchar contra la pobreza infantil, pues mire, no puedo más que calificarlas de parciales, de improvisadas lo primero, de parciales, poco rigurosas y electoralistas, y en concreto...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: ...las dos mil plazas gratuitas en Centros Abiertos en Inglés, pues no es más que una medida de cartón piedra, permítame que le diga, porque ni ha supuesto un incremento adicional de plazas sobre la convocatoria inicial, ni ha supuesto tampoco un incremento presupuestario. Lo que han hecho ha sido pagar el coste de cada una de estas plazas con el presupuesto de ayudas económicas de especial necesidad y emergencia social.

El Presidente: Muchas gracias, doña Cristina. Tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

No hay intervención prevista de Izquierda Unida. Pasamos al Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, creemos que el programa de actividades socioculturales y de ocio en periodos no lectivos son muy positivos, son muy positivos, pero cuando solucionen problemas de verdad. Ahora mismo tenemos un problema de riesgo de malnutrición infantil que hemos denunciado varias veces en este Pleno y en distintas comisiones, que este programa no ha solucionado ni soluciona. No es lógico que usted, además, diga aquí que es una cosa pues totalmente económica y maravillosa que cuesta 104 euros una quincena del mes, donde se les da desayuno, comida, etcétera. Pues es que el problema de las familias, que estamos muy preocupados y que hay muchas aquí en Madrid como usted muy bien sabe, es que no tienen para pagar esos 104 euros.

Mire, nosotros en nuestra ciudad tenemos todo un tema como son escuelas de música, becas escolares, escuelas infantiles, que ustedes han disminuido el presupuesto totalmente, han quitado para que las personas que realmente no pueden acceder a ellas, pero tampoco esas personas van a poder acceder a estos centros. Yo por tanto creo que estos centros hay que modificarlos, hay que hacer una modificación tanto para sus objetivos como para sus actuaciones porque no está solucionando los problemas que tienen actualmente los ciudadanos de Madrid.

Y mire, yo creo que con relación a las personas con discapacidad, usted dice que es que los programas que son para personas con dificultades motóricas o con discapacidad intelectual tienen un diplomado en enfermería, un ATS. ¿Pero es que aquí no pueden venir personas con algún tipo de discapacidad? Aquí lo que estamos haciendo en este Ayuntamiento es que hay programas muy específicos para personas con discapacidad pero no se habla de integración, y ustedes plantearon el Plan Madrid Incluye donde una vez más se demuestra que no se atiende ni a su título como tal, que no incluye, eso ya también lo hemos denunciado, yo se lo he dicho reiteradamente, pero es algo que realmente es un programa que no tiene ningún tipo de realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y

Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, presidente.

Quiero decirle que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando el Programa de Centros Abiertos desde 2001; que las 5.000 plazas que existían en 2003 hoy son más de 17.000 plazas; que a pesar de la no contribución de la Comunidad de Madrid a este programa, el Ayuntamiento de Madrid sigue haciendo el esfuerzo titánico de destinar 5.385.134 euros a este programa, del que he contado muchas cosas y la señora Sánchez Carazo, pues, no se ha enterado todavía que es un recurso de conciliación y entonces dice unas cosas muy raras. A veces lo que uno dice, si no es más bonito que el silencio, debe callarse. Y, desde luego, sí decirle que hemos aumentado el número de centros, también, además de las plazas, donde se imparte el servicio, prestándose actualmente en un total de 21 centros en los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad, y 42 centros durante el verano. Que en los últimos años las dos importantes novedades que se incorporaron en el programa, como era la introducción del inglés en las actividades —muy valorado por las familias, pregunte usted— y la segunda, la implantación del sistema telemático para que no tuvieran las personas, las familias, que hacer colas innecesarias, la implantación del sistema telemático ha solucionado múltiples problemas, y, termino ya, que la valoración que se realiza por parte de este servicio, que era una de las cuestiones iniciales también por parte del área, es muy satisfactoria.

Y terminar diciéndole que la reorientación, como usted decía, no se puede hacer porque es que los pliegos no lo contemplan y porque no proceden las modificaciones al no estar previstas en la documentación que rige la licitación, concretamente el apartado 19 del anexo 1. Son cinco las prescripciones que establece la ley para poder hacer esa modificación y no concurrimos a ninguna de esas cinco circunstancias de los contratos.

El Presidente: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Y por último, mire usted, la alcaldesa lo que dijo es que, mientras ella fuera alcaldesa, ningún niño dejaría de estar atendido en sus necesidades básicas por falta de recursos municipales. Esa es la alcaldesa de Madrid, la más social que ha tenido esta ciudad nunca en su historia, porque no en vano ella fue la madre de estos servicios sociales que se iniciaron en el año 2003. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora delegada.

Sometemos por tanto la iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 38.- Proposición n.º 2014/8001091, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se fijen criterios comunes de contratación en los pliegos de condiciones de los espacios deportivos básicos; que se incluya prioritariamente a las entidades del barrio o distrito en su gestión, y que, desde el Área Delegada de Deportes, se cree un órgano de seguimiento de la gestión y actividad en los mismos.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

Doña Lola, creo que nada de lo que decimos aquí probablemente sea más bonito que el silencio, pero hablamos.

La iniciativa que vengo a presentar coincide con objetivos del reciente Plan Estratégico de Deporte Básico, en el que habla en la página 43 del fomento del deporte, con la posibilidad de hacer convenios y con la posibilidad de hacer y generar estructuras de participación de los movimientos asociativos que velen por el cumplimiento del deporte de base.

Yo quiero decirles que hace más de treinta años recuerdo cómo en un descampado de mi barrio fuimos transformando ese descampado en una pista de fútbol, con padres de familia, con vecinos, con madres del APA, con los niños, con los

jóvenes, allanábamos el campo, pintábamos de cal las rayas del campo de fútbol, cuidábamos las redes de las porterías y disfrutábamos mucho, disfrutábamos viendo a nuestros niños cómo jugaban al fútbol y participaban de un deporte que nosotros íbamos construyendo; no había vestuario ni agua y, a veces, frío, mucho frío. Y así las asociaciones de vecinos y luego los clubes deportivos de barrios que se fueron creando en distritos y en barrios de nuestra ciudad fueron levantando lo que hoy son ya muchas de las pistas básicas deportivas.

Hasta ahora habían ido adaptándose también a los cambios que la Administración ha ido introduciendo en la gestión de los espacios deportivos y en sus formas de apoyo. Pero, sin embargo, últimamente nos hemos encontrado —con ustedes fundamentalmente en estos gobiernos del Partido Popular— con una gran política de externalización de todos los servicios, incluso de los servicios básicos, y con ello el esfuerzo de muchos ciudadanos, de muchos padres de familia, han sido construidos en un bien común para dárselo a unos pocos. Esta política de externalización, basada solo en contratos de externalización, que ha renunciado a acuerdos y convenios que podían haber seguido manteniendo a este tipo de asociaciones y clubes en la gestión de muchos de estos espacios, hoy, en lo que son los espacios deportivos de base, está en más de 16 instalaciones en manos de una única empresa, con un nombre además relativamente feo, sin valorar la función básica de este deporte que potencia identidad de barrio, solidaridad, trabajo en equipo... Están hoy generando un desastre deportivo en la calidad y en la cantidad.

Ya sabíamos que iban a aprovechar la crisis para cambiar de modelo, para cambiar con todo, como se dijo al principio, y que a mí me parecía muy fuerte, pero que hoy estamos viviendo en una realidad. Ya vemos su interés también en dejar sin nada a los ciudadanos organizados. No sé si ustedes valoran el daño en los valores de identidad de los niños, en la identificación con su nombre de su barrio, en lo que eso significa de solidaridad y de participación y de defensa de lo que es lo común. No sé si ustedes valoran, además, que muchos de estos niños han tenido que iniciar itinerarios deportivos de nuevo al inicio de la gestión de estas nuevas empresas. No sé si ustedes valoran, además, qué significa que tu club se llame Palestra Atenea cuando podía llamarse Club Deportivo Usera.

Pero es que además no están cumpliendo las condiciones de acuerdo, no han hecho parte de los torneos acordados, como el de minusválidos, el femenino..., y en muchos de ellos se han reducido de 328 niños participando a 80 y, en otro caso, de 152 a 78. Y además se ha entrado en un proceso que más que de participación y de valores de compañerismo, el valor que se ha ido potenciando son fundamentalmente valores de competencia.

A estas empresas se les permite, además, ser gestoras del horario, de la cesión del espacio, de la

entrega de las tarjetas de temporada, dando un trato igual a cualquier entidad que quiera usar el espacio, es decir, ningún respeto al barrio, a su movimiento asociativo y a quien ha levantado en esta historia de nuestros barrios esas entidades de base.

No les dan buenas horas para no competir, fundamentalmente. No sé, señores del Gobierno del Partido Popular, por qué dan ustedes tantas competencias a un modelo empresarial, no lo sé, cuando podían no hacerlo. En muchos de los casos están diciendo que están ocupadas pistas de 7 a 8 y dan pistas a los niños de 4 años de 8 a 9.

(La señora Hernández Calvo muestra una fotografía).

Y mire, yo he hecho fotografías de 7 a 8 en muchas de estas pistas y están vacías. Luego es mentira, es decir, que además de eso hay mala fe por parte de quien gestiona estos espacios.

Yo he hecho en la proposición tres propuestas, las tres son, posiblemente, asumibles: la primera es que se fijen criterios comunes, y para eso está la Dirección General de Deportes y el Área de Deportes, aunque sé que las competencias son de las juntas de distrito, pero hace falta que realmente alguien homogenice las respuestas comunes, los contratos comunes porque hoy son cada uno totalmente diverso.

Que se incluya como prioridad la gestión de entidades de barrio o distrito. Sé que en la fórmula de contratación no se puede hacer, renovemos la fórmula de convenios, renovemos las fórmulas que ha habido siempre, con movimiento vecinal y, por supuesto, también con los clubes deportivos.

El Presidente: Le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Y crear un órgano de seguimiento de la gestión y de la actividad de estos espacios que vigile qué objetivos tienen y cómo se va construyendo este espacio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Le dará contestación la señora concejala delegada de Deportes, señora Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya.

Señora Hernández, en el municipio de Madrid disponemos de casi 500 instalaciones deportivas básicas, de las cuales la inmensa mayoría, unas 400, son gestionadas directamente por el Ayuntamiento. Es importante, por lo tanto, dejar bien claro que el objeto de su proposición se está refiriendo al 20 % restante, que son las instalaciones de acceso controlado gestionadas por terceros. En total son 81 instalaciones gestionadas por terceros, de las cuales 3 son gestionadas por

federaciones deportivas, 5 por centros docentes, 37 por clubes deportivos, 12 por asociaciones de vecinos y 24 son gestionadas por empresas; es decir, un 67 %, dos de cada 3 son gestionadas por asociaciones, clubes o colegios del ámbito cercano a esas instalaciones.

Como me indica en su proposición, desde siempre el asociacionismo, que forma la base del tejido deportivo de Madrid, ha participado en la política deportiva municipal y lo ha seguido haciendo en este mandato. Un ejemplo de ello es la participación de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas y de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid en todas las mesas de elaboración del Plan Estratégico del Deporte Base. Como usted sabe, además, se incorporaron gran parte de las propuestas que formularon.

En relación a su proposición, si le parece a usted bien, señora Hernández, voy a pedirle la votación separada por puntos, y así le anticipo ya que votaremos afirmativamente a los puntos primero y tercero, pero que no podremos hacerlo así en el punto segundo por las razones que le voy a exponer.

En el punto primero, que se refiere a la fijación de criterios comunes de contratación en los pliegos de condiciones de los espacios deportivos básicos, lo vamos a votar a favor porque no está solo en su proposición sino porque estaba previsto ya como una actuación, la número 163, del Plan Estratégico del Deporte Base; es decir, se trata de una acción de mejora de la gestión ya recogida en el plan aprobado por este Equipo de Gobierno.

Vamos a proponer una serie de criterios de aplicación en los procedimientos de contratación para la gestión de las instalaciones deportivas básicas. Como usted ya sabe, se trata de realidades, particularmente heterogéneas, y a las que hay que atender de acuerdo a su particularidad. No es lo mismo un campo de fútbol gestionado por una asociación de vecinos que la concesión de una obra y explotación de un centro deportivo municipal por ponerle dos extremos.

No obstante, en algunos pliegos ya de los concursos se están incluyendo por los distritos exigencias comunes a los futuros adjudicatarios, y ahí desde luego van bastantes de las medidas que usted misma estaba proponiendo, y le digo como ejemplo el derecho del distrito a usar la instalación puntualmente por razones de interés público, la reserva de horarios para garantizar la celebración de los juegos deportivos municipales, el uso gratuito por centros docentes y la preferencia en facilidades de uso para las asociaciones deportivas del distrito que no tengan instalaciones propias. En cualquier caso, además, le digo que el reglamento sobre utilización de instalaciones y servicios deportivos, aprobado por este Pleno el 26 de septiembre de 2012, ya prevé reservas a favor de centros docentes y asociaciones sin ánimo de lucro y que son de aplicación a todas las instalaciones, tanto las gestionadas de forma directa como las indirectas.

En lo que se refiere al punto segundo, no podemos votar a favor, señora Hernández, porque incluir prioridades de gestión de carácter territorial en las adjudicaciones supone una vulneración de los principios de la libre concurrencia, de igualdad y no discriminación que deben presidir todos los procedimientos de contratación de las Administraciones Públicas, y en esto miro a la interventora general que tenemos aquí.

La Administración está obligada a ser imparcial y objetiva, y por lo tanto a elegir al candidato que presente las mejores condiciones, y lo contrario vulneraría lo dispuesto en la legislación de contratos, en la legislación comunitaria y así lo dice el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, así como la junta consultiva de contratación administrativa.

En cuanto al punto tercero, como le he dicho, vamos a votar a favor de la creación de un órgano de seguimiento de la gestión y de la actividad de los espacios deportivos básicos gestionados por terceros. Creemos que debe ser un órgano de perfil marcadamente técnico y en el que será muy importante la participación de los distritos, es en ellos en quienes recae la competencia para la gestión de las instalaciones deportivas y además son ellos los mejores conocedores de las particularidades de cada instalación y de la realidad deportiva del barrio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Patricia.

Segundo turno de intervención de los grupos, que abre UPyD con doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, me gusta comprobar que doña Milagros me escucha, porque esta propuesta que trae hoy a debate la he llevado yo ya en un par de ocasiones a la comisión pidiendo exactamente lo mismo, la última el mes pasado. ¿Qué pedía yo? La necesidad de que todos los pliegos de contratación de instalaciones deportivas básicas, pertenezcan al distrito al que pertenezcan, sigan los mismos criterios para evitar arbitrariedades, irregularidades y para garantizar que todos los madrileños reciban los mismos servicios deportivos en toda la ciudad. La clave siempre he dicho que es la transparencia, criterios claros para firmar los contratos y control posterior para garantizar que se cumplan, independientemente de que el adjudicatario sea una empresa, un club o una asociación. Como ustedes saben, yo prefiero la gestión pública directa, pero entiendo que tiene que haber también gestión indirecta y me parece bien, siempre que sea de una forma absolutamente clara.

La primera vez que expuse este tema, que fue en octubre de 2013, se me contestó desde el Área Delegada de Deportes que desde el 2005 ya existían instrucciones para que, a medida que fueran finalizando los convenios, los distritos sacaran las instalaciones a concurso, que incluso se les habían facilitado ya unos pliegos comunes de

contratación, uno de cuyos criterios era que se mantuviera una preferencia de utilización de estas instalaciones para entidades deportivas arraigadas en el distrito. Me parece bien, como he dicho en otras ocasiones, no creo que cada distrito tenga que ir a su aire, pero, ¿qué está pasando? Lo que está pasando es que solo desde octubre de 2012 la Dirección General de Deportes está empezando a informar preceptivamente sobre los proyectos de explotación y viabilidad económica, sobre propuestas de contratación, sobre convenios y sobre pliegos.

En realidad cada distrito ha seguido yendo a su aire, y pese a que una gran mayoría de las 95 instalaciones, 81 nos dice usted, de acceso controlado venían siendo gestionadas por clubes de barrio, vinculados frecuentemente a asociaciones de vecinos que cumplían con el objetivo del Ayuntamiento de fomentar el deporte de base, la tónica es cierto que en los últimos meses está siendo sacar nuevos pliegos de contratación que en la práctica expulsan a estos pequeños clubes. Nos ponía doña Milagros un ejemplo: la empresa a la que ella hacía referencia se ha hecho ya con el 17 % del total de las instalaciones de acceso controlado en Madrid.

Esta situación ha provocado ya focos de tensión en diversos distritos, por ejemplo en Ciudad Lineal, por ejemplo en Usera y por ejemplo en Hortaleza. Decía yo antes que les iba a contar el caso. ¿Qué pasó en Hortaleza? Una visita del concejal presidente a las instalaciones gestionadas por clubes en las que aparentemente encontró una serie de irregularidades que le llevaron a cambiar las condiciones y además a amenazar con retirar las concesiones a los clubes. Pero además es que a estas inspecciones el concejal no fue acompañado de técnicos municipales, no, fue acompañado de personal de esa empresa a la que hacía referencia doña Milagros, porque decía que ya había trabajado con ellos y en ellos sí podía confiar. Me pregunto qué pintaban aquí los técnicos municipales, que no estaban en ningún lado, o me pregunto si es que a lo mejor se estaba enseñando la mercancía antes de sacar las instalaciones a concurso.

Dejé claro en la última comisión, decreto de competencias en mano,...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Concluyo enseguida, presidente.

...que existe una responsabilidad a este respecto de la Dirección General de Deportes, del Área Delegada de Deportes y del Área de Las Artes, Deportes y Turismo.

Ya existen instrucciones de contratación comunes, ya se ha establecido la necesidad de favorecer la permanencia de asociaciones y clubes, y ya existen órganos de control.

Voy a votar a favor de esta proposición, pero no para exigir que se hagan nuevos reglamentos o

que se creen nuevos órganos que no necesitamos, sino para exigir que se cumpla, simplemente, con lo que ya tenemos.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora García.

Señora Hernández, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Efectivamente algunas de las propuestas están en los papeles, y yo digo lo que doña Patricia: lo que queremos es que se cumplan, por esto se ha traído a este Pleno, por esto sale de la comisión para que en este Pleno haya un acuerdo que pueda ser controlado y que pueda ser exigido permanentemente.

Mire, doña Patricia, cuando han estallado conflictos en Usera, Elipa, Hortaleza y alguna cosa en Tetuán es porque hay algún problema con la gestión de este tipo de espacios, también, o con el contrato.

Yo no puedo entender cómo se da tanto poder a una empresa concesionaria, ni siquiera aunque fuera una asociación de vecinos, ni siquiera aunque fuera un club deportivo. No se puede dejar solo en manos de la empresa toda la gestión y quién usa un horario, a quién dejo entrar, a quién no dejo entrar. No puede ser, eso no es competencia de una empresa. Tiene que estar el funcionario de cada junta municipal pendiente de eso, y ante cualquier conflicto intervenir y resolverlo, porque ahí hay mucha competencia de otro tipo, hay otros intereses, y más cuando ustedes lo que han empezado a hacer desde las juntas de distrito es promocionar una única empresa, una única empresa a la que estamos investigando a ver qué hay detrás, porque no sé si habrá un Granados, un Pepito o un Juanito, pero desde luego qué casualidad que es a una única empresa.

Por otro lado decirle que el segundo punto lo votan en contra porque quieren, porque yo no he hablado en el segundo punto de contratos. Puede haber otras fórmulas: puede haber fórmulas de convenio, puede haber acuerdos con entidades para gestionar cosas, puede haberlo, no sé por qué este Ayuntamiento ha renunciado a potenciar un tercer sector que no es posible entrar desde la fórmula de contratos, porque ese tercer sector es el que está dinamizando la ciudad a base de mucho voluntariado, de mucho trabajo de padres, de vecinos y de jóvenes que están manteniendo lo que ustedes están rompiendo, que es la cohesión social en la ciudad. Y por lo tanto no solo seríamos capaces de gestionar el 20 % sino prácticamente el 100 % con otro modelo que afortunadamente pronto se pondrá en marcha.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero**: Gracias, señor presidente.

Pues la paternidad o maternidad de esta proposición nos la vamos arrojar los tres grupos, porque en el mes de enero del presente año el Grupo Socialista presentó en la Comisión de Las Artes, Deportes y Turismo una pregunta sobre las condiciones homogéneas para el contrato de gestión de las instalaciones deportivas básicas en los distritos, y decía entonces que, con independencia de la vigente distribución competencial en materia deportiva compartida entre el Área de Deportes y los 21 distritos municipales, se deben de articular adecuados mecanismos de coordinación y criterios de gestión comunes.

En el Plan Estratégico del Deporte Base se establece que los compromisos adquiridos por las entidades que puedan gestionar este tipo de instalaciones sean equiparables en toda la ciudad, pero la realidad es muy distinta: cada distrito elabora unos pliegos de condiciones diferentes para situaciones similares, y pondré dos o tres ejemplos; por ejemplo, para un campo de fútbol. En un distrito se exige un canon de 2.700 euros a una asociación deportiva y a una asociación vecinal, además de entregarles un campo de fútbol que tiene que ser reparado por los propios vecinos; en otro distrito se entrega un campo de fútbol también, es nuevo, con gradas, bar, vestuarios perfectamente, y se establece un canon de 95.000 euros, 95.000 euros que paga la junta municipal a la empresa privada, repito, 95.000 euros que se pagan a la empresa privada, no como se hacía antes con las asociaciones de vecinos; en otra instalación se requiere que el director de la instalación sea al mismo tiempo licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes, solo falta que se ponga el nombre y apellidos del director o el nombre y apellidos y razón social de la empresa; en otro distrito se concede a una empresa negociado sin publicidad, cinco pistas de pádel, eso sí, con bar y tienda deportiva por dos años prorrogables. Por cierto, los nuevos pliegos son por doce años, procedimiento abierto por doce años, que es un tema que nos preocupa, porque anteriormente eran por dos o tres años las concesiones y ahora son por cuatro, siete, doce... Parece que cuando se van a ir lo quieren dejar arregladito, para que durante muchos años no podamos intervenir o no puedan intervenir otros. Esto respecto a la primera parte, con la que estamos completamente de acuerdo.

En la segunda, que es incluir como prioridad de gestión a las entidades del barrio o distrito, pues no podemos estar más de acuerdo, porque consolidaría el tejido asociativo y los beneficios económicos que pudieran obtener revertirían en la propia instalación y en la cohesión social del barrio, beneficiando a niños, niñas y jóvenes que carecen de medios económicos para que pudieran realizar actividades deportivas en igualdad de condiciones. Quiero recordar aquí que cuando se entrega una instalación a una empresa privada, si le va mal a la empresa privada la abandona y la deja tirada, como

ha pasado en La Perla o como ha pasado en la Almudena, ejemplos que están ahí.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero**: Y por último, respecto a la tercera parte de la proposición, para que se cree un órgano de seguimiento de la gestión, consideramos que correspondería al Área Delegada de Deportes y a la Dirección General ejercer este seguimiento, por lo tanto no sería necesario; pero como no ejerce este sentimiento, estamos de acuerdo en que se cree un órgano para que sea efectivo este seguimiento.

Y por último, y término señor presidente, no estamos de acuerdo en absoluto en la colaboración privada-privada, sí que estaríamos en la público-privada, pero es que están utilizándolo como argumento, como excusa, para acabar con todo lo público en favor de lo privado.

El Presidente: Muchas gracias, señor Mateo.

Señora Lázaro, para concluir.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin**: Muchas gracias.

Señora Hernández, usted me hablaba de la historia de la creación de campos de fútbol, yo le digo que este Equipo de Gobierno ha hecho sólo 103 campos de fútbol; son instalaciones básicas.

Las asociaciones, desde luego, han sido siempre protagonistas del deporte en esta ciudad, y gracias a ellas hemos conseguido niveles muy altos de práctica deportiva, particularmente además entre la población escolar.

La participación de todas formas de las asociaciones y los clubes del deporte base en nuestros programas deportivos no se limita —eso lo quiero dejar bien claro aquí—, no se limita solo a la gestión de instalaciones deportivas básicas, hay mucho más, y le voy decir: por ejemplo, tenemos 81 convenios con entidades deportivas de la ciudad, con las que desarrollamos escuelas en colaboración de nuestro programa de enseñanza; otros 18 convenios para el desarrollo de escuelas deportivas en los centros escolares. Son más de 150 entidades con las que colaboramos diariamente. Son los colegios, clubes y asociaciones quienes en su mayoría organizan las escuelas deportivas y que suponen más de 2.200.000 euros, lo que significa casi el 13 % del gasto total del área, además, una cantidad, un gasto, que no hemos reducido pese a la época complicada que usted sabe que estamos atravesando.

Contamos también con el asociacionismo deportivo a la hora de diseñar los programas y las políticas del deporte municipal, no sólo como ya le he mencionado en la elaboración del Plan Estratégico, le digo que también en el consejo del deporte, actualmente en trámite de información pública y cuyo reglamento ha sido aprobado

inicialmente por la junta de Gobierno el pasado 16 de octubre, recoge la representación de la Federación Regional de Asociación de Vecinos de Madrid y seis asociaciones deportivas, pertenecientes a los consejos territoriales del distrito, y además una de estas asociaciones asumirá la vicepresidencia del consejo. Las aportaciones del tejido asociativo deportivo de Madrid son relevantes y necesarias, en eso estamos absolutamente de acuerdo, y por eso este Gobierno ha querido contar permanentemente con ellas.

Como conclusión, por lo tanto, votaremos a favor de los puntos primero y tercero para proponer, por un lado, efectivamente, como decía también la señora García, los criterios comunes que ya se están desde el 2005, pero vamos a seguir trabajando en ello, en los procedimientos de contratación para la gestión de las instalaciones deportivas básicas; y, por otro lado, para la constitución de un grupo de trabajo, señor Mateo, que realice el seguimiento y el control de estas instalaciones.

En definitiva, tenemos la firme intención de seguir mejorando la gestión de las instalaciones contando permanente para ello con todo el tejido del deporte de Madrid, que ha demostrado plenamente su capacidad para lograr que la actividad deportiva y haya más ciudadanos en cada rincón de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Lázaro.

Le pregunto, doña Milagros, si acepta la votación por separado o por puntos.

(Asentimiento de la señora Hernández Calvo).

Muchas gracias.

Tiene tres puntos la iniciativa y les pido que me den manifestación de voto en cada uno de ellos. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de todos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor el 1 y el 3; en contra el 2.

El Presidente: Muchas gracias. Quedarían por tanto aprobados el 1 y 3 por unanimidad y rechazado el punto 2.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición son aprobados, por unanimidad los puntos 1 y 3; y es rechazado por 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el punto 2).

Punto 39.- Proposición n.º 2014/8001093, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se deje sin efecto la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid referida al edificio España (expediente 711/2014/13074) y en consecuencia se mantenga su volumetría y actual catalogación como protección "Estructural".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todos en esta última proposición; pues bueno, espero ser breve y lo más ameno posible.

Como han podido ver en el registro de la iniciativa, que doy por reproducido, se pone el acento en el valor arquitectónico, en el valor patrimonial del edificio España; se pone el acento en la protección de la que goza actualmente en el Plan General actual, protección que hereda ya desde el Plan General del 85, en la cual hay un consenso generalizado entre urbanistas, arquitectos, expertos en patrimonio, en fin, voces más autorizadas que la del que les habla en cuanto a mantener esta protección estructural.

¿En qué consiste la propuesta que hoy somete a su aprobación UPyD? Precisamente en esto: en dejar las cosas como están. ¿Por qué? Pues porque existe una aprobación inicial en la Junta de Gobierno de una modificación de Plan General para rebajar el nivel de protección del edificio España de estructural a parcial. ¿Esto qué implicaría? Pues implicaría que pierde la protección de la que actualmente goza en toda su configuración y estructura, en los volúmenes que actualmente tiene, de manera que se permitiría mantener su fachada, que es lo más icónico, digamos, dentro de lo que aparenta el edificio, pero que, como dicen los expertos, no es tampoco quizá lo más significativo ni lo más valioso a nivel patrimonial.

Yo aquí les he traído unas fotos, porque quizá no pasamos mucho por ahí.

(El señor Palacios Pérez muestra unas fotografías).

Son unas fotos que creo que están muy bien. O sea, este edificio es un edificio pues que, bueno, todos conocen además su valor histórico dentro de lo que fue la arquitectura española, es un edificio del año 53, es un edificio cuyos autores yo creo que están fuera de toda cuestión.

Y una vez expuesta la proposición, que como ven es simple, es dejar las cosas como están e intentar hacer compatible la iniciativa económica que se ha presentado a la ciudad con la protección de que actualmente goza el edificio, que yo creo que no es pedir tanto y que es una cosa razonable intentar conciliar esos dos intereses que son positivos para la ciudad, por eso estimamos que el edificio debe ser puesto en uso, el edificio debe poder albergar las actividades económicas que sean precisas, ya sea la del empresario asiático JianLin o la de quien viniera, en este caso ha sido este empresario, pero que tanto me da este como otro, pero que su proyecto, que saludamos —me remito a mis palabras en el caso de los otros edificios de la plaza de España que la señora delegada me citaba, pues claro que sí, es que me ratifico—, bienvenida sea toda esta iniciativa económica y toda esta inyección en la economía madrileña y en el empleo, siempre y cuando sea conciliable, sea respetuosa con el valor patrimonial de que disfrutamos y que nos ha llegado hasta aquí como fruto del esfuerzo de los que los que nos han precedido; nada más. Con lo cual, que quede claro que la iniciativa económica del empresario JianLin no se pone en entredicho y lo que se pide es algo que en este momento puede hacer el Equipo de Gobierno y tiene facultades para hacerlo.

Quisiera también en este turno de intervención, hacer algún inciso en algunas cuestiones que, por conexión, se han quedado quizá un poco colgadas en la intervención anterior.

Hablaba la señora delegada del trámite de información pública. Bien, pues yo, como ya es un argumento que se repite y que la señora delegada es libre de manifestarlo y de utilizarlo las veces que tenga por conveniente, es libre de decirlo, yo le voy a repetir ya de una vez, y espero que para siempre, y si no me remitiré a esta intervención, lo siguiente: El trámite de información pública en la tramitación de un expediente da derecho a cualquier particular a intervenir en los asuntos públicos; yo, señora delegada, igual que usted, soy un representante político y, a diferencia de los ciudadanos, tengo esta tribuna, tengo la capacidad de votar, incluso tengo la capacidad de hablar directamente con usted, con lo cual, en el uso de mis herramientas políticas para defender mis posiciones, no me remita usted al trámite de información pública, que ahí está haciendo lo equivalente a una especie de dejación de funciones o a una falta de preocupación por los asuntos públicos. Cada uno ejerce su labor como considera y yo considero que esta tribuna y esta facultad de votar y esta legitimidad que me han

dado los ciudadanos me sirven como herramientas de control.

También quisiera poner de manifiesto otra cuestión.

Manifestaba la delegada —habrá que ver el *Diario de Sesiones*, quizá con razón— que de mis palabras se hubiese podido derivar algún tipo de trasgresión en cuanto a la... Mire, señora delegada, si de mis palabras hay algún tipo de ofensa personal yo no tengo ningún inconveniente, lo digo aquí, en repasar el acta y se retiran, tanto a usted personalmente como al Equipo de Gobierno; no hay ningún problema. Yo..., no me ha parecido, cuando he hablado de que existe un principio de legalidad, de que existe un principio de igualdad y de que existe una intención de arbitrariedad, no he dicho que ustedes o que usted personalmente lo estén vulnerando, he querido realzar la existencia de estos límites.

También existe, y me dirá usted, la discrecionalidad y la legítima acción de gobierno, ¡pues claro que sí! Pero esa discrecionalidad tiene sus límites precisamente en los otros que le he dicho. Con lo cual ni yo le tengo que llevar a usted a los tribunales por gobernar ni usted me tiene que llevar a mí los tribunales por decir en esta tribuna lo que me parece que está mal. Es que yo creo, de verdad, señora delegada, que estamos a veces trasgrediendo, elevando los decibelios en cuestiones que son propias del juego político normal.

Usted discrecionalmente opta por, en vez de remover los obstáculos para garantizar la igualdad, remueve los obstáculos para garantizar la viabilidad del proyecto del inversor de turno. ¡Muy bien!, hágalo usted. Usted no está vulnerando la ley, yo no digo ni que esté usted prevaricando ni tráfico... Yo no estoy diciendo nada de eso, estoy hablando de tratos que cualquier agente económico madrileño sabe lo que tarda en dictaminar una comisión de patrimonio...

El Presidente: ¿Le descuento del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

..., sabemos lo que tarda en tramitarse un plan especial; o sea, es que estamos hablando de algo que nos trasciende a nosotros mismos, porque la Administración tiene unos tiempos... Bueno, pues en estos proyectos se han dado determinadas cuestiones y ha salido el edificio de Vicente Pérez, hoy sale el edificio de España, Museo Ambasz, Canalejas, etcétera; son temas que ya están ampliamente debatidos. ¿Yo digo que usted haya cometido un delito, una ilegalidad? No ¿Por qué? Pues porque, mire, si hace falta cambiar la ley, se cambia, que ha salido antes con la iniciativa del señor Pérez, y en este caso no había ni intereses privados ni nada, y fíjese, el área en ese caso, con buen criterio, ha dicho: señores, hay unos límites, hay unas normas urbanísticas.

Por eso le digo, señora delegada que hay 40.000 madrileños, 40.000 firmas que han hablado. No es un argumento que el edificio esté en desuso, porque en ese caso deberíamos desproteger la mitad o muchos edificios emblemáticos de Madrid que no tienen uso en este momento.

Mire, tenía aquí una cita del trámite que vimos el otro día en comisión, me la voy a ahorrar. Es decir, todos sabemos realmente lo que estamos aprobando y todos sabemos que hay un empresario que, como usted misma ha reconocido, ha prometido unas aportaciones económicas, igual que el señor Vicente Pérez, para la remodelación global de la plaza de España, y no sabemos qué peso puede tener eso o no. No sabemos qué peso puede tener, digamos, estas consultas urbanísticas previas para facilitar un proyecto prescindiendo de la protección del patrimonio, y eso ustedes podrán hacerlo pero nosotros, como no estamos de acuerdo, lo criticamos, y yo personalmente lo intento criticar lo más respetuosamente que puedo o que sé. Con lo cual permítame, porque está la primera vez en estos tres años y pico que yo personalmente le haya faltado el respeto a la señora delegada y creo que a ningún miembro del Equipo de Gobierno ni del resto de los grupos de la Oposición, no es mi estilo, señora delegada, con lo cual, de verdad... Y si alguna vez me he pasado, yo no tengo ningún inconveniente en rectificar actas y pedir disculpas personalmente a la persona, porque todos nos podemos en un momento dado exceder. Nada más es eso. Es decir, no existen motivos que justifiquen la desprotección del edificio si no es la operación económica del señor JianLin. Que cada uno lo valore como quiera. ¿Qué nos va a traer después? ¿Una actuación de dotación como la de la plaza de Canalejas? No lo sé, no lo sé. No sé esto qué principio y qué fin tiene.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidente.

Desde luego aquí no ha habido un trato igualitario con otros agentes económicos y estamos haciendo lo que a usted le molestaba, y es normal que le moleste porque no está de acuerdo con lo que digo: es urbanismo a la carta, es urbanismo a medida, con el cual UPyD no está de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Ha consumido todo su tiempo.

Interviene la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, los antecedentes de su proposición contienen algunas inexactitudes que intentaré aclararle, porque yo creo que es bueno que se sepan las cosas como son. A usted le gusta ponerle nombres y apellidos a cada proyecto, pero

es que en este caso se equivoca, se equivoca una vez más.

El 18 de febrero de 2014, Santander Banif Inmobiliario realizó al Ayuntamiento una petición de consulta urbanística vinculante con el fin —cito literal— de: «tramitar una modificación puntual del Plan General y cambiar el nivel de protección del edificio España, de tal forma que se respeten sus auténticos valores y se acomoden a la realidad, al entorno y a la ciudad». Dado su contenido, el Ayuntamiento dio traslado de ella a la Comisión Local de Patrimonio Histórico, órgano competente en la materia. Así lo establece la ley. Por lo tanto, sus afirmaciones respecto a la discrecionalidad y a prescindir de la protección del patrimonio no se visualizan hasta el momento. Vamos a seguir.

Dicha comisión, en su sesión de 14 de marzo de 2014, dictaminó —y vuelvo a citar textualmente:— que «considera viable la consulta previa formulada sobre la posibilidad de reducir la catalogación del edificio España a través de una modificación puntual del Plan General, pasando de nivel 2, grado estructural, a nivel 3, grado parcial, admitiendo un nuevo régimen de obras, con lo cual se favorece la puesta en valor de un edificio muy degradado en los últimos años debido a su inactividad, preservándose las partes del mismo que revisten importancia y que lo caracterizan desde el punto de vista arquitectónico y escultórico». Comisión de Patrimonio. La delegada de Urbanismo hasta aquí no ha dicho ni pío. Asimismo, la comisión estimó que «en todo caso deberá mantenerse la fachada principal a plaza de España y sus alzados laterales, tal y como aparece en la propuesta de análisis de la edificación presentada en consulta».

Sigo con los hechos, don Mariano.

El 17 de junio de 2014, Santander Banif Inmobiliario, propietario del edificio, solicitó en base al resultado de la consulta, que se tramitase una modificación puntual del Plan General en el sentido indicado, acompañando documentación al respecto, entre las que se adjuntan informes de expertos de reconocido prestigio.

Uno de ellos, prestigioso historiador, académico de nueve instituciones, entre ellas la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y miembro de número de cinco instituciones prestigiosas de todo el mundo relacionadas con la protección del patrimonio. Hasta aquí yo no he visto a la delegada de Urbanismo ni a nadie de su equipo, solo interviniendo en la tramitación.

El 8 de julio de 2014, la Comisión Local de Patrimonio Histórico visitó el edificio para analizar qué elementos de su interior debían mantenerse protegidos. Yo no fui a esa reunión, don Mariano.

El 11 de julio de 2014, el Ayuntamiento presentó para su examen y valoración a la Comisión Local de Patrimonio Histórico la documentación de la modificación puntual del Plan General, y esta dictaminó informando favorablemente la propuesta además de prescribir

lo siguiente: «Con motivo de proteger la imagen del paisaje urbano consolidado en la ciudad, se mantienen como elementos de restauración obligatoria la fachada principal junto con parte de las fachadas laterales y el chaflán existente entre las calles de los Reyes y Maestro Guerrero en la fachada trasera, según se refleja en los planos de análisis de la edificación, así como elementos del interior de la planta baja que se señalan en la documentación. En ello, se propone intervenir para su recuperación». Todo esto, la Comisión Local de Patrimonio.

El 30 de julio de 2014, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente, así como someterlo a información pública y solicitar los informes oportunos. La información pública, don Mariano, sirve, efectivamente, para que la participación ciudadana tenga capacidad de influir, de modificar, de rectificar o de mejorar los proyectos que proponen privados, las Administraciones, quien sea; pero también ustedes, a través de esa iniciativa que es pública, que es para todos, podrían aportar soluciones, esas mejoras que dicen que deberían tener algunos proyectos. Ese es mi reproche, no otro. Cada uno, efectivamente, es muy libre de utilizar los procedimientos que quiera.

Continúo. Entre el 12 de agosto y el 13 de septiembre se realizó el periodo de información y participación pública en el que se presentaron 11 alegaciones diferentes de un total de 22 alegaciones. Por cierto, vuelvo a decir: ninguna de su grupo, pero usted es muy libre, yo también, de decir que no han aprovechado esa posibilidad para mejorar, objetar, decir lo que sea en relación con los proyectos que se van a gestionar en la ciudad.

Si hubieran hecho el esfuerzo de leerse el expediente para presentar alegaciones sabrían que no se modifica la volumetría del edificio, don Mariano, y que el expediente de modificación no es una condición de la operación por parte del nuevo titular como usted sostiene en su proposición, ya que no es hasta el 23 de septiembre cuando el antiguo propietario comunica al Ayuntamiento la venta del inmueble a su actual dueño.

El Presidente: Señora delegada, se lo descuento de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, me lo descuenta. Gracias, señor presidente.

Y que este está interesado en que se continúe el expediente.

Después de lo que le he relatado, no adivino el motivo por el que podríamos dejar sin efecto un expediente iniciado por un particular que cumple la normativa, que cuenta con la autorización y el dictamen favorable de la máxima autoridad en materia de patrimonio histórico. Y sinceramente, las afirmaciones que usted realiza en el ámbito del ejercicio de la oposición política sobre tratamiento discrecional o de (*en la intervención por error se dijo*

“falta.”) desprotección en general del patrimonio histórico para dar viabilidad al proyecto, sinceramente, no se visualiza.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Gracias, señor presidente.

Bien, como se dice —viene en la motivación de la proposición—, en junio fue adquirido el edificio España por un empresario, el señor JianLin, para instalar un hotel de uso residencial y zona comercial, y el debate es el mismo que el de hace un par de horas. Nosotros creemos que esto ya ha pasado, ¿no?, esto de que los empresarios vienen no solo a invertir en Madrid, sino que tenemos la sensación de que lo que quieren es invertir Madrid también, de forma que condicionan las normas de la propia ciudad, las normas por las que nos regimos desde el punto de vista urbanístico, social, cultural, etcétera.

A mí el beneficio empresarial y el ánimo empresarial me parecen totalmente legítimos y, además, no voy a discutir si esto son exigencias o no del señor JianLin, ahora, yo estoy seguro que si esto no se hiciera, seguramente este señor no hacía lo que sí está dispuesto a hacer ahora. Por lo tanto, no creo que él lo haya exigido porque usted lo dice y yo me lo creo, pero también creo que si no se hiciera, seguramente él no haría esa inversión.

Y esto es un debate político, miren ustedes, no es un debate de legalidad. ¿Es legal lo que van a hacer ustedes? Pues seguramente. ¿Es legal dejarlo como está? También. Por lo tanto, no estamos debatiendo legalidades desde el punto de vista de que una se impugne a la otra, no es ese el debate, el debate es político; porque si el debate fuera técnico o de expertos, pues conquie la Comisión de Patrimonio diga que le parece bien, pues todos a callar y ya no tenemos nada que decir.

El problema es que la política debe aspirar a sintetizar diversas opiniones que se dan en el seno de la sociedad: expertos, ciudadanos, comerciantes, empresarios, trabajadores, etcétera. Y yo tengo, por lo tanto, una posición política, y mi posición política es que dejar ese edificio en la fachada y estructuralmente poder derribar todo, me parece un disparate en términos históricos, políticos, sociales, culturales y económicos, y que eso solo va a servir para el beneficio de un empresario. Y, por lo tanto, políticamente estoy de acuerdo, independientemente de la opinión de la Comisión de Patrimonio —que yo respeto mucho— e independientemente de todas las opiniones de todos los expertos del mundo mundial —que son los que más entienden de todo—, pues independientemente de eso y con todo mi respeto, yo opino otra cosa; eso es la democracia.

Y en este caso lo que hablamos es de la demolición de una estructura de ese edificio

dejando la fachada, que es una forma de ver la historia como a mí me la enseñaron de pequeñito en los colegios de don Francisco: la historia es lo que se ve, detrás no había nada: no había ni pueblos ni economía ni intereses ni nada; un rey sucedía a otro, y así iban pasando cientos de años. Al final la historia del mundo son las fachadas, lo que se ve, y en la arquitectura pues también se ve que hay una tendencia que va por ahí, con la que yo no estoy de acuerdo aunque, evidentemente, respeto mucho.

La importancia del edificio España para los madrileños y madrileñas ha sido de toda la vida una referencia, por aquello que se dice y se decía antes: el edificio más alto de Europa construido en hormigón...tal, todo este tipo de cosas. Bueno, pues esto lo sabe cualquier madrileño; a mí me lo decía mi padre de pequeño, me lo explicaba ya: «mira, el único edificio...», tal, cual. ¿Eso tiene mucha importancia? La tiene, más de la que parece, porque además no es solo eso.

¿Cuál es el discurso? Pues que los inversores privados generan la economía que crea empleo, riqueza, beneficios y una ciudad más dinámica y atractiva. Ciertamente: generan empleo precario, en un marco de riqueza y de reparto en la riqueza desigual, en donde los beneficios son óptimos para los inversores, y la ciudad es dinámica y atractiva para los negocios pero con un futuro cada vez más oscuro y con un color cada vez más tenebroso para la gente en los barrios y para el conjunto de la ciudadanía.

El Presidente: Finalice, por favor, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Hay dos gobiernos: el que gobierna este tipo de operaciones en el centro de Madrid y el que sencillamente pasa olímpicamente del resto de los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ¿Es el final ya, no? Esto da una cierta elasticidad.

Ellos deciden —tome nota, señora delegada—, ellos deciden. Afortunadamente no estamos en este momento para que nosotros convalidemos con nuestro voto lo que ellos deciden, porque aquí, en este momento, no vamos a poder aprobar ni desaprobamos nada porque estamos en gerundio, en medio de una tramitación que se está aprobando, estamos aprobándose, y por tanto va a haber otro debate aquí —me temo que no lo va a haber dentro de mucho tiempo— en el cual tengamos la aprobación provisional que antecederá a la aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no estamos votando, estamos haciendo política antes de votar.

Yo vengo con obra publicada y tengo la obligación en este caso de ser coherente. En las alegaciones que nosotros presentamos... Fíjense ustedes, presentaron la aprobación inicial el 30 de julio, la fecha se las trae; para un proceso de participación pública es fantástico, es una fecha espléndida; si a mí cualquiera me dice cuál es la fecha mejor para que la ciudadanía debata, yo digo: el 30 de julio, en la playa es donde se debate mejor. Muy bien.

Pues bien, a pesar de que fue el 30 de julio, nosotros presentamos una alegación: doce páginas. En la alegación decíamos lo que todo el mundo ha dicho, no cosa distinta: que era necesario mantener la protección del 85 y del 97. Por tanto, las palabras no son en absoluto inocentes. La protección ¿qué era?, estructural y ustedes lo pasan a grado parcial.

Es que esto es estructural, porque decía el señor Pérez: Esto es un edificio simbólico que tiene que ver con nuestro paisaje vital, en mi caso, de manera absolutamente evidente; de otros más jóvenes, en menor medida. Pero es que no solo es un edificio simbólico, es un edificio singular desde el punto de vista arquitectónico. ¿Y cuál es su singularidad? La que ustedes en este momento hacen desaparecer del mapa: el hecho de que es el primer rascacielos hecho con hormigón armado, y eso se va a ir, eso es lo que no se ve, que dice el señor Pérez.

¿Nosotros qué pedíamos en nuestra...? Pedíamos, por supuesto, lo sustantivo: que no se rebajara el nivel de protección, por lo tanto, que las cosas quedaran como están. Pero pedíamos algo más; pedíamos que, habida cuenta de que el proceso requiere una documentación de carácter adicional, se abriera un nuevo paso de información pública. Yo soy tan ingenuo que creo que, como todavía no me han respondido a la alegación, usted me va a hacer caso en las dos cosas...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...: va a dejar la protección como está y, además, va a abrir un nuevo periodo de información pública; fíjese mi ingenuidad.

Lo que pretende don Mariano Palacios es parar el reloj, detener el proceso, ¿no? Yo digo: mire usted, hágame caso en el proceso, en el proceso, y abramos un nuevo periodo de información pública. Don Mariano pide que se paren los relojes; como estamos a estas horas, le voy a traer a su memoria unos versos de Lorca del *Romance de la Guardia Civil*: «Se pararon los relojes y el coñac de las botellas se disfrazó de noviembre para no infundir sospechas». Ustedes han dejado ya de disfrazarse de noviembre...

El Presidente: Don Marcos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...han dejado ya de disfrazarse de noviembre, ya no les importa infundir todo tipo de sospechas.

El Presidente: Don Marcos, tiene que finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Terminó.

El Presidente: Le he dejado por la cita, que merecía la pena, pero tiene que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Terminó.

En el 2007 —me va a disculpar con medio minuto—, en el 2007 esto...

(Risas).

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ¿Sabe qué pasó en el 2007? Que hubo un proceso...

El Presidente: Lleva un minuto y medio de más. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...que finalizó con la plaza de España como hoy está.

El Presidente: Don Marcos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Le ruego, le ruego, y le voy a decir una cosa:

El Presidente: ¿Qué voy a tener que hacer para que le saquen del estrado? Finalice, por favor.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...los adjetivos, los adjetivos duros los dejo para la aprobación. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora González?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, sí le pediría que me permitiera el mismo margen que al señor Sanz, la misma holgura.

Señor Sanz, yo discrepo con usted en muchísimas cosas, y en lo que más discrepo es en el permanente inmovilismo que tienen ustedes, que durante años se han publicitado como el partido del cambio, no hacen más que decir y no han hecho más que decir no a todo tipo de proyectos que supusieran progreso para esta ciudad.

(Rumores).

Criticaron el soterramiento de la M-30, criticaron Madrid Río; han criticado el proyecto Canalejas y sus casi 5.000 empleos; han dicho que

no a la nueva ordenación de La Cebada; criticaron la remodelación de Serrano; han recurrido y requeterercurrido el Plan General del 97, el Plan General aprobado en 2013, o sea, la revisión del Plan General aprobada en 2013...

(Rumores).

Bueno, han desarrollado esa política, que yo respeto, ¿eh?, del no a todo, pero eso es a mi modo de ver absolutamente incompatible con el espíritu de una ciudad que pelea hasta la extenuación frente a las adversidades, que cree en ella, en su fuerza, y que no desaprovecha las oportunidades que se presentan, mucho menos si son buenas para su crecimiento y para su progreso.

La obligación de las Administraciones no es cortar alas, señor Sanz, a esos impulsos de la sociedad; a la sociedad no se le pueden amputar sus aspiraciones de progreso, lo que hay que hacer es fomentarlas y estimularlas.

Queda claro, de las intervenciones de los tres portavoces...

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Yo he respetado su intervención, señor Sanz. Le pido, por favor, que me deje usted argumentar, que a lo mejor hasta le convenzo.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Lo que queda claro de las intervenciones de los tres portavoces es que ustedes son partidarios de la arquitectura muerta, porque el edificio España lleva muchísimos años muerto, y la discrecionalidad de la que hablaba el señor Palacios estaría basada en que a mí un privado, una institución, una Administración pública me presentase un proyecto, y yo, con mi superior criterio, decidiera tramitarlo o no. Mi obligación es utilizar los cauces que establece la ley, hacer las consultas preceptivas a los órganos que la ley establece que tienen superior criterio para tomar esa decisión y atender a los criterios que imponen esos órganos de colaboración con las Administraciones. Si no, la palabra —usted dice que no va a utilizar palabras gruesas— que se me ocurre aplicar a esa decisión particularísima mía es bastante gruesa y está tipificada en el Código Penal.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la legalidad, la modificación puntual es absolutamente irreprochable. Cada uno tendremos nuestros gustos y nuestros criterios sobre lo que se debe hacer con los edificios muertos en esta ciudad, pero desde el día 1 en que asumí la responsabilidad del ejercicio de la actividad urbanística en esta ciudad y hay hasta el último día en que la ejerza, voy a seguir

defendiendo que hay que pelear por esta ciudad y voy a ayudar...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...a quienes quieren mantenerla viva a que saquen adelante sus proyectos con absoluto respecto a la legalidad vigente.

(Rumores y protestas).

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación esta última iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: Ya casi terminando. Sin olvidar que ya hemos sustanciado antes el punto número 40...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Proposición n.º 2014/8001097, presentada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que “la Alcaldesa de Madrid doña Ana Botella, cese al concejal don Ángel Donesteve de su cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza”.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 34).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.965.140,46 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(Los puntos 41 a 52 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al epígrafe 4 del orden del día, Información del Equipo de Gobierno, puntos 41 a 52, incluidos ambos, que se darían por leídos y que, por su propia naturaleza, como bien es sabido, no requieren de votación.

El Presidente: Muchas gracias, nos damos por enterados.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la carretera de Vicálvaro a la estación de O'Donnell número 13, promovida por Lidl Supermercados, S. A. U. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.390.045,68 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 17.343,22 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de octubre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje con taller de automoción y lavado en local de planta inferior a la baja del edificio sito en la calle de Carvajales número 1, promovido por Hispanomoción, S. A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2014, remitido por Decreto de la Delegada del Área de

Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 16 de octubre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 50.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 20 de octubre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al tercer trimestre de 2014, previsto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 52.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2013 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 23 de octubre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

* * * *

El Presidente: Ya no hay más asuntos que tratar, señor secretario. Gracias a todos. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos).